DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Eduardo Cueva Ruiz

......

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 04

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA

Año III

Pág. 05

ORDEN DEL DÍA

Pág. 06

Pág. 10

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficios suscrito por los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Héctor Vicario Castrejón, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten segundo informe de labores, correspondiente al Segundo Año de **Ejercicio Constitucional** Pág. 09
- Oficio enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la estimación de Ingresos y Anteproyecto de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2018
- Oficio suscrito por el doctor Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite un ejemplar del Proyecto de

Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 10

- Oficio enviados por los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, y Angelina García Merino, presidentes, respectivamente de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios Alpoyeca y José Joaquín de Herrera, Zitlala y Florencio Villarreal, Guerrero, por medio del cual remiten su Segundo Informe de Gobierno Municipal Pág. 10
- Oficio suscrito por el ingeniero Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que hace del conocimiento que llevará a cabo el Segundo Informe de Gobierno el día 11 de octubre del año en curso Pág. 10
- Oficio signado por el ciudadano Pascasio
 López Nava, con el que solicita licencia
 por tiempo indefinido al cargo regidor del
 Honorable Ayuntamiento del Municipio
 de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.
 Así mismo solicita se llame al ciudadano
 Miguel Ángel Ascencio Flores, regidor
 suplente

INICIATIVAS

 De decreto que reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo, y sus incisos a), b) y c), de la base II, del artículo 41 y reforma los incisos g) y k) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por el diputado Samuel Reséndiz

2

- De decreto que reforma el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 15

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley 491 de Bienestar animal del Estado de Guerrero
- Pág. 63
- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la carta de la tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable

Pág. 70

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los ciudadanos: presidente de los Estados Unidos Mexicanos, gobernador constitucional del Estado Libre Soberano de Guerrero, secretario de Gobernación, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda **Trabajadores** para los (INFONAVIT), delegado del infonavit en Guerrero y secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la INFONAVIT Taxco y consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 17 - Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que previamente activados los protocolos en materia de protección civil y hechas las declaratorias de emergencia valiosas correspondientes, gire sus instrucciones a efecto que la Dirección General para la Gestión de Riesgos, adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil, autorice v fluvan los recursos financieros y materiales que se estimen necesarios para atender la emergencia derivada del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso, fundamentalmente en la región norte del Estado, particularmente en los municipios de Atenango del Río; Huitzuco de los Figueroa; Tepecoacuilco de Trujano; Buenavista de Cuéllar; Copalillo, Iguala de la Independencia; Taxco de Alarcón, Tetipac y la mayoría de pueblos y comunidades que las componen y que se vieron severamente afectadas; así como solicitarle al ciudadano licenciado José Luis González de la Vega, secretario de Educación Guerrero, para que en atención a este tipo de contingencias, en los planteles educativos de Guerrero, se tomen las medidas preventivas y de seguridad que se estimen necesarias para que la juventud y la niñez guerrerense, no vea efectado su ciclo escolar. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

 Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que instruya a las áreas competentes de dicho órgano municipal a efectos de que realicen las acciones tendientes a: a) implementar en los acapulqueños y el turista una cultura de respeto al reglamento vial y al bando de policía y buen gobierno, así como la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes ante la vulneración a los mismos. b) promover el uso

estacionamientos para autobuses, con la finalidad de liberar de congestión vial la Costera Miguel Alemán así como las áreas habitacionales aledañas a esta, a través del refuerzo v/o modernización de los estacionamientos existentes y la evaluación de la reutilización de predios baldíos para este uso. c) establecer acciones para la conservación y protección de los recursos naturales a través de la instalación de módulos de servicios de playa ecológicos (sanitarios). Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 23

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente "exhorto" al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores. gobernador Constitucional del Estado, para efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efecto que realicen las acciones necesarias determinen mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del mercado nuevo municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, por parte de los comerciantes de ese municipio, esto porque actualmente el inmueble presenta varios problemas relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de transeúntes y los locatarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 28

 Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que por su conducto se instruya a la Secretaría Protección de Civil en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero. soliciten colaboración de colegios, asociaciones y

organizaciones de arquitectos e ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios del Estado, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes de nuestro Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 32

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018, que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos el estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 34

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que solicite ante la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, la declaratoria de desastre en los municipios afectados por los fenómenos naturales ocurridos los días 14 y 19 de septiembre del presente año; en caso, de haberlo realizado, informar a este poder legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso del FONDEN. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 37

 Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al director general de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un programa emergente de apoyo a damnificados, donde se contemple se condone el último pago del periodo, y se otorgue un descuento por lo menos del cincuenta por ciento a las familias que resultaron afectadas por el sismo del pasado martes 19 de septiembre, y del huracán máx, como una muestra de solidaridad a nuestros connacionales por parte de las autoridades gubernamentales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 42

 Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura -FONADIN- y, caminos y puentes federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista México-Acapulco, como una forma de apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 44

 Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, se hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Raúl Cervantes Andrade. titular de la Procuraduría General de la República, para efecto de que profundice en cuatro líneas de investigación en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, las cuales son las siguientes: 1. elementos del **Estado:** abrir investigación contra elementos del Estado, quienes tuvieran alguna participación. la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, quienes estuvieran presentes en los lugares donde fueron agredidos los estudiantes de Ayotzinapa. 2. Huitzuco: las pruebas indican que por lo menos 25 estudiantes de Avotzinapa fueron llevados a Huitzuco, en la detención participaron elementos de la policía federal, municipal, ministerial y del Estado. 3. telefonía celular: la PGR tiene mil teléfonos que está analizando, 17 de éstos son de los estudiantes desaparecidos. desde abril de 2016 los resultados del análisis de geolocalización y contenido de las conversaciones no han sido entregados a los padres y madres de familia. 4. el trasiego de la droga de iguala como móvil de la agresión: las investigaciones revelan que el principal móvil de la agresión a los estudiantes de ayotzinapa tiene que ver con el trasiego de droga que el grupo delincuencial guerreros unidos llevaba a cabo de iguala a chicago. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 47

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, de Seguridad Pública, de Protección Civil para que de forma

coordinada con los 81 honorables avuntamientos municipales, implementen acciones específicas para que de forma transparente, continua y permanente brinden todos los apoyos necesarios y suficientes a todas las personas que fueron afectadas por el huracán máx y el sismo del día 19 de septiembre de este año en la Entidad, así como gestionen en la medida de sus competencias ante el gobierno federal todos los apoyos que requieren las personas que fueron afectadas por el huracán y el sismo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 51

INTERVENCIONES

- Del diputado Ernesto Fidel González Pérez, en relación a la cesión de prerrogativas de campaña que han anunciado diversos partidos políticos para ayudar a los afectados del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso Pág. 54
- Del diputado Perfecto Rosas Martínez, en relación a los seis asesinatos y la desaparición de 43 estudiantes normalistas, acaecidos la noche del veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre de dos mil catorce Pág. 56
- De la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, sobre las afectaciones a la población guerrerense provocados por los fenómenos presentados en los últimos días Pág. 58
- Del diputado Eusebio González Rodríguez, sobre el tema "los efectos derivados del reciente sismo del 19 de septiembre y la priorización de valoración de daños en el Estado" Pág. 61

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 63

Presidencia Diputado Eduardo Cueva Ruiz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosa Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputado presidente que se encuentran 34 de 45 integrantes de esta Legislatura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados J. Jesús Martínez Martínez y Antelmo Alvarado García y las diputadas Flavia García García, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Rosa Coral Mendoza Falcón, para llegar tarde los diputados Isidro Duarte Cabrera y las diputadas Ma. Luisa Vargas Mejía e Isabel Rodríguez Córdoba.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 40 minutos del día martes 26 de septiembre de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Proyecto de Orden del día de la

Segunda Sesión

Primero.-Comunicados:

- a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:
- I. Oficios suscrito por los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Héctor Vicario Castrejón, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su segundo informe de labores, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- II. Oficio enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la estimación de Ingresos y Anteproyecto de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2018.
- III. Oficio suscrito por el doctor Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite un ejemplar del Proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.
- IV. Oficio enviados por los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, y Angelina García Merino, presidentes, respectivamente de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios Alpoyeca y José Joaquín de Herrera, Zitlala y Florencio Villarreal, Guerrero, por medio del cual remiten su Segundo Informe de Gobierno Municipal.
- V. Oficio suscrito por el ingeniero Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que hace del conocimiento que llevará a cabo el Segundo

Informe de Gobierno el día 11 de octubre del año en curso.

VI. Oficio signado por el ciudadano Pascasio López Nava, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero. Así mismo solicita se llame al ciudadano Miguel Ángel Ascencio Flores, regidor suplente.

Segundo.- Iniciativas:

- a) De decreto que reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo, y sus incisos a), b) y c), de la base II, del artículo 41 y reforma los incisos g) y k) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra.
- b) De decreto que reforma el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.-Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

- a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley 491 de Bienestar animal del Estado de Guerrero.
- b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la carta de la tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable.
- c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los ciudadanos: presidente de los Estados Unidos Mexicanos, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, secretario de Gobernación, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), delegado del infonavit en Guerrero y secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la U.H. INFONAVIT Taxco y consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un

lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

- d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que previamente activados los protocolos en materia de protección civil y hechas las declaratorias de emergencia correspondientes, gire sus valiosas instrucciones a efecto que la Dirección General para la Gestión de Riesgos, adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil, autorice y fluyan los recursos financieros y materiales que se estimen necesarios para atender la emergencia derivada del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso, fundamentalmente en la región norte del Estado, particularmente en los municipios de Atenango del Río; Huitzuco de los Figueroa; Tepecoacuilco de Trujano; Buenavista de Cuéllar; Copalillo, Iguala de la Independencia; Taxco de Alarcón, Tetipac y la mayoría de pueblos y comunidades que las componen y que se vieron severamente afectadas; así como solicitarle al ciudadano licenciado José Luis González de la Vega, secretario de Educación Guerrero, para que en atención a este tipo de contingencias, en los planteles educativos de Guerrero, se tomen las medidas preventivas y de seguridad que se estimen necesarias para que la juventud y la niñez guerrerense, no vea efectado su ciclo escolar. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que instruya a las áreas competentes de dicho órgano municipal a efectos de que realicen las acciones tendientes a: a) implementar en los acapulqueños y el turista una cultura de respeto al reglamento vial y al bando de policía y buen gobierno, así como la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes ante la vulneración a los mismos. b) promover el uso de estacionamientos para autobuses, con la finalidad de liberar de congestion vial la Costera Miguel Alemán así como las áreas habitacionales aledañas a esta, a través del refuerzo v/o modernización de los estacionamientos existentes y la evaluación de la reutilización de predios

- baldíos para este uso. c) establecer acciones para la conservación y protección de los recursos naturales a través de la instalación de módulos de servicios de playa ecológicos (sanitarios). Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente "exhorto" al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, para efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efecto que realicen las acciones necesarias y determinen mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del mercado nuevo municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, por parte de los comerciantes de ese municipio, esto porque actualmente el inmueble presenta varios problemas relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de los transeúntes y los locatarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente v obvia resolución.
- g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Eloísa Hernández Valle, por el que la diputada Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que por su conducto se instruya a la Secretaría de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, soliciten la colaboración de colegios, asociaciones y organizaciones de arquitectos e ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios del Estado, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes de nuestro Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018,

que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos el estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

- i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas diputados integrantes del parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que solicite ante la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, la declaratoria de desastre en los municipios afectados por los fenómenos naturales ocurridos los días 14 y 19 de septiembre del presente año; en caso, de haberlo realizado, informar a este poder legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso del FONDEN. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al director general de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un programa emergente de apoyo a damnificados, donde se contemple se condone el último pago del periodo, y se otorgue un descuento por lo menos del cincuenta por ciento a las familias que resultaron afectadas por el sismo del pasado martes 19 de septiembre, y del huracán máx, como una muestra de solidaridad a nuestros connacionales de las por parte autoridades gubernamentales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- k) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura -FONADIN- y, caminos y puentes

- federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista México-Acapulco, como una forma de apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- 1) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, se hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Raúl Cervantes Andrade, titular de la Procuraduría General de la República, para efecto de que profundice en cuatro líneas de investigación en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, las cuales son las siguientes: 1. elementos del Estado: abrir una investigación contra elementos del Estado, quienes tuvieran alguna participación. la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, quienes estuvieran presentes en los lugares donde fueron agredidos los estudiantes de Ayotzinapa. 2. Huitzuco: las pruebas indican que por lo menos 25 estudiantes de Ayotzinapa fueron llevados a Huitzuco, en la detención participaron elementos de la policía federal, municipal, ministerial y del Estado. 3. telefonía celular: la PGR tiene mil teléfonos que está analizando, 17 de éstos son de los estudiantes desaparecidos, desde abril de 2016 los resultados del análisis de geolocalización y contenido de las conversaciones no han sido entregados a los padres y madres de familia. 4. el trasiego de la droga de iguala como móvil de la agresión: las investigaciones revelan que el principal móvil de la agresión a los estudiantes de ayotzinapa tiene que ver con el trasiego de droga que el grupo delincuencial guerreros unidos llevaba a cabo de iguala a chicago. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Meiía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, de Seguridad Pública, de Protección Civil para que de forma coordinada con los 81 honorables ayuntamientos municipales, implementen acciones específicas para que de forma transparente, continua y permanente brinden

todos los apoyos necesarios y suficientes a todas las personas que fueron afectadas por el huracán máx y el sismo del día 19 de septiembre de este año en la Entidad, así como gestionen en la medida de sus competencias ante el gobierno federal todos los apoyos que requieren las personas que fueron afectadas por el huracán y el sismo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.-Intervenciones:

- a) Del diputado Ernesto Fidel González Pérez, en relación a la cesión de prerrogativas de campaña que han anunciado diversos partidos políticos para ayudar a los afectados del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso.
- b) Del diputado Perfecto Rosas Martínez, en relación a los seis asesinatos y la desaparición de 43 estudiantes normalistas, acaecidos la noche del veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
- c) De la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, sobre las afectaciones a la población guerrerense provocados por los fenómenos presentados en los últimos días.
- d) Del diputado Eusebio González Rodríguez, sobre el tema "los efectos derivados del reciente sismo del 19 de septiembre y la priorización de valoración de daños en el Estado".

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 26 de septiembre de 2017.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Se integraron 3 diputados y diputadas, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Pachuca Domínguez Iván, haciendo un total de 37 diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 26 de septiembre de 2017.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficios suscrito por los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Héctor Vicario Castrejón, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su segundo informe de labores, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio suscrito por el doctor Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite un ejemplar del Proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.

IV. Oficio enviados por los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, y Angelina García Merino, presidentes, respectivamente de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios Alpoyeca y José Joaquín de Herrera, Zitlala y Florencio Villarreal, Guerrero, por medio del cual remiten su Segundo Informe de Gobierno Municipal.

V. Oficio suscrito por el ingeniero Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que hace del conocimiento que llevará a cabo el Segundo Informe de Gobierno el día 11 de octubre del año en curso.

VI. Oficio signado por el ciudadano Pascasio López Nava, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero. Así mismo solicita se llame al ciudadano Miguel Ángel Ascencio Flores, regidor suplente.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente El Secretario de Servicios Parlamentarios Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado II y III, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a la Auditoría General del Estado para los efectos conducentes.

Apartado V, se toma el conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica en vigor.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:

Diputado presidente, el siguiente punto en el Orden del Día, también es una iniciativa presentada por su servidor, le solicito me autorice presentar las dos.

El Presidente:

Si, diputado en un solo acto.

El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Quiero poner a su consideración dos iniciativas que tienen como objetivo primero dar respuesta inmediata a dos de las demandas que más urgen al Congreso, la sociedad guerrerense y la sociedad mexicana, y como segundo punto elevar algo de la credibilidad de los partidos políticos que hay que reconocer tienen una imagen ya de por si deteriorada ante la sociedad.

Cómo podemos lograr esa credibilidad, pues a la medida que nos mostremos solidarios ante los tiempos difíciles que pasa México de causa de estos fenómenos naturales que nos han pegado y con esta solidaridad que tiene que ser de manera inmediata, una solidaridad por parte de todos los legisladores y los grupos parlamentarios que no tienen que tener fines electoreros, una solidaridad que se traduce concretamente en disponer de dinero inmediatamente parta la reconstrucción de las ciudades afectadas.

Estas dos iniciativas cabe señalar que el Partido Revolucionario Institucional, ya presentó hoy en el ámbito federal, pero considero también que en el ámbito local, nosotros tenemos que hacer nuestra parte, la primer iniciativa consiste en retirar el financiamiento público a los partidos políticos, no más dinero del pueblo para financiar los fines electorales y las necesidad de los partidos políticos y la segunda consiste en la eliminación de los senadores y diputados plurinominales tanto federales y locales en el Congreso del Estado de Guerrero.

Qué se puede lograr si aprobamos estas iniciativas, ya el Partido Revolucionario Institucional, renunció al 100 por ciento de las prerrogativas que le faltaban por entregárselas en el 2017, si todos los partidos se suman a esta iniciativa podríamos lograr casi mil millones de pesos, si aprobamos esta reformas y de manera inmediata juntaríamos seis mil ochocientos millones de pesos de las prerrogativas que les corresponden a los partidos políticos en el 2018 y si logramos eliminar a los legisladores plurinominales se hace una suma de once mil seiscientos millones de pesos un total de casi veinte mil millones de pesos, diecinueve mil cuatrocientos millones de pesos.

Es posible que se logre, si, si es posible constitucionalmente si se hace un transitorio y una reforma al artículo 105 y al artículo 116 de la Constitución Federal, que son los que impiden que estas iniciativas pudieran entrar de manera inmediata.

Tenemos que reconocer que la mayoría de los mexicanos, ven contradictorio que ante los momentos que deben de ser de austeridad y de racionalidad por parte de los partidos políticos, se utilice el dinero del pueblo con los fines de los partidos políticos, ese dinero tiene que ser utilizado por la gente y debidamente y transparentemente canalizados a la reconstrucción de las ciudades y de los ciudadanos afectados.

Les reitero los objetivos de las dos iniciativas, el primero que no haya más dinero público en los partidos políticos y el segundo que no haya más legisladores plurinominales en ninguna de las Cámaras, ningún plurinominal más en el Poder legislativo, ya en el tema de los diputados plurinominales, hay dos iniciativas que buscan disminuirlos uno sino mal recuerdo de la diputada Ma. del Carmen y otro de un servidor.

Por lo tanto, no veo razón alguna por la que nos pudiéramos negar de ser solidarios con el pueblo mexicano, diputado presidente los fundamentos y los tecnicismos legislativos que llevaron a presentar estas iniciativas fueron anteriormente presentados por escrito,

cuando se presentaron las iniciativas ante la Oficialía Mayor, le solicitaría que se pudieran agregar al Diario de los Debates de la manera textual en la que fueron presentado.

Muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Inciso "a"

INICIATIVA QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO, Y SUS INCISOS a), b) y c), DE LA BASE II, DEL ARTÍCULO 41 Y REFORMA LOS INCISOS g) Y k) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El suscrito, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I; 79, 229, 231 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo, y sus incisos a), b) y c), de la Base II, del artículo 41 y reforma los incisos g) y k) de la fracción IV del artículo 116, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con arreglo a la siguiente:

Exposición de motivos

En nuestro país, se aplica un sistema mixto con predominante público para el financiamiento de los partidos políticos.

El vigente artículo 41, Base II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su primer párrafo, que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Es decir, los partidos políticos, para operar y cumplir con los objetivos que constitución y leyes les señalan, han recibido recursos económicos de origen público y de origen privado.

El citado artículo 41, distingue entre tres tipos de financiamiento público: financiamiento para actividades ordinarias permanentes; financiamiento para actividades tendientes a la obtención del voto en años electorales; y financiamiento para actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales.

Por su parte, el artículo 53 de la Ley General de Partidos Políticos, señala cuatro modalidades de financiamiento privado: financiamiento por la militancia; financiamiento de simpatizantes; autofinanciamiento, y financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

El financiamiento público ha provenido de recursos económicos, bienes y servicios del Estado, que se han canalizado a través del presupuesto otorgado al Instituto Nacional Electoral, en cada ejercicio fiscal.

Hasta ahora, se ha justificado el predominante público en materia de financiamiento a los partidos políticos en las ventajas teóricas que este tiene sobre el financiamiento privado.

Al respecto, Jorge Kristian Bernal Moreno¹, señala cuatro de ellas: transparencia en el origen de los recursos, independencia de los partidos políticos respecto de cualquier interés ajeno a los mismos, condiciones adecuadas de equidad en la competencia electoral, y evitar la tentación de acudir a fuentes ilegítimas de financiamiento.

Sin embargo, desde hace varios años, la sociedad mexicana debate la conveniencia de mantener o no el financiamiento público a los partidos políticos, ya que estima que son más las desventajas que las ventajas que este trae consigo.

La mayoría de ciudadanos considera que se otorga demasiado dinero a los partidos políticos y que estos no lo merecen.

Los partidos políticos, como sabemos, sufren de una profunda crisis de credibilidad. Una prueba de ello, es, por ejemplo, la reciente legitimación de los candidatos independientes.

Muchos mexicanos pensamos que es contradictorio que, en momentos que debieran ser de austeridad y racionalidad, para todos, ante la compleja situación económica y los desastres naturales por los que nuestro país ha atravesado, los partidos políticos reciban recursos públicos que podrían ser destinados y aplicados a

cuestiones más urgentes, necesarias, tangibles y de mayor beneficio colectivo.

Debemos admitir que la democracia cuesta, pero, también, tenemos que preguntarnos si esta tiene necesariamente que ser financiada con recursos públicos, obtenidos de nuestros impuestos.

En otros países, la democracia se sostiene con recursos privados.

Seguramente, México también puede hacerlo.

Los mexicanos ya no debemos continuar aportando recursos para el sostenimiento de los partidos políticos, ni el de sus campañas, ni el de sus candidatos.

Los partidos políticos, con estricto respeto a la ley, deben innovar y trabajar para allegarse recursos de particulares.

El gobierno federal y los estatales y municipales, tienen que canalizar los recursos públicos, que se han destinado a los partidos, a rubros más trascendentes.

En lo inmediato, a la reconstrucción del país ante los destrozos originados por terremotos, huracanes y tormentas tropicales, que recientemente afectaron a varios Estados, entre ellos el nuestro.

En lo mediato, a fomentar el desarrollo de la salud, la educación, la vivienda, el empleo o los programas sociales.

La última reforma al artículo 41, Base II, de la Constitución Federal, no sólo eludió revisar a fondo la conveniencia del financiamiento público a los partidos políticos, sino que estableció una fórmula a todas luces desproporcionada en el cálculo de los recursos destinados a cada partido.

El texto vigente del artículo 41, Base II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa:

II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

- a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.
- b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.
- c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Fórmula, que, para el presente ejercicio fiscal de 2017, está otorgando a los partidos políticos, las cantidades siguientes:

Partido Político	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
Nacional	Igualitario para	proporcional	total para el
	el SAOP	para el SAOP	SAOP
Partido Acción	\$131,366,146	\$628,075,967	\$759,442,113
Nacional			
Partido	\$131,366,146	\$872,971,841	\$1,004,337,987
Revolucionario			
Institucional			
Partido de la	\$131,366,146	\$323,792,962	\$455,159,108
Revolución			
Democrática			
Parido del	\$131,366,146	\$85,888,853	\$217,254,999
Trabajo			

Partido Verde	\$131,366,146	\$206,656,215	\$338,022,361
Ecologista de			
México			
Movimiento	\$131,366,146	\$181,965,613	\$313,331,759
Ciudadano			
Nueva Alianza	\$131,366,146	\$111,270,871	\$242,637,017
Morena	\$131,366,146	\$249,230,800	\$380,596,946
Encuentro	\$131,366,146	\$98,835,938	\$230,202,084
Social			
Total	\$1,182,295,314	\$2,758,689,060	\$3,940,984,374

A la cantidad total de 3 mil 940 millones 984 mil 374 pesos, se adicionan 118 millones 229 mil 531 pesos, para actividades específicas, correspondientes a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales.

Con ello, el monto definitivo para financiamiento público de los partidos, en 2017, suma 4 mil 059 millones 213 mil 905 pesos².

Y, para 2018, el financiamiento público, por ser año electoral, alcanzaría alrededor de 6 mil 800 millones.

Cabe señalar que, en 20 años, coincidentes con la transición democrática en la Ciudad de México, el monto del financiamiento público a los partidos políticos ha crecido en casi un 400 por ciento.

En efecto, en 1997, el monto de financiamiento público para los partidos políticos fue de 984 millones 495 mil 058 pesos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y de 31 millones 644 mil 210 pesos para actividades específicas, en total 1 mil 16 millones 139 mil 268 pesos³

En tanto, por ejemplo, los salarios mínimos en ese mismo período, así como la tasa de inflación Índice Nacional de Precios al Consumidor 1997-2017, solo subieron alrededor del 200 por ciento, los primeros, y 219 por ciento, la segunda⁴

Como se ha dicho, el incremento desproporcionado del financiamiento público a los partidos políticos nacionales obedece a la reforma en la materia, del artículo 41 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2007, por la que se determinó fijar el financiamiento en base al número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

Antes, en lo relativo, dicho numeral establecía que "el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, aplicando los costos mínimos de campaña calculados por el Órgano Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral, el número de senadores y diputados a

anterior",5

Como puede apreciarse, al variar la base de cálculo, se incrementó exponencialmente la cantidad resultante a distribuir, tanto en forma igualitaria como conforme al porcentaje de votos obtenidos por los partidos en la elección de diputados inmediata anterior.

Esta decisión exacerbó el ánimo social y generó hartazgo ciudadano. Derramó el vaso de la inconformidad y del enojo ciudadanos.

Malestar social que ha crecido ante los estragos que la naturaleza ha causado a gran parte de la población mexicana.

Ante ello, la respuesta de los partidos políticos a la molestia social no puede ser otra que la de dejar de percibir ingresos por financiamiento público.

No únicamente a renunciar a ese financiamiento, sino a promover su derogación en la Constitución y en las leyes secundarias. Atacar el problema desde su raíz.

Quienes formamos parte de esos partidos políticos y, particularmente quienes ostentamos cargos de representación popular, no podemos permanecer estáticos ante esta situación.

Nosotros, tenemos que oír a los ciudadanos, atender sus demandas y caminar junto a ellos.

En esa virtud, formulo la iniciativa siguiente:

Artículo Primero: Se reforma el artículo 41, Base II, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

I ...

II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales.

Artículo Segundo: Se deroga el artículo 41, Base II, segundo párrafo, y sus incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Tercero: Se reforman los incisos g) y k) de la fracción IV del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 116 ...

I a III...

IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

a) a f) ...

g) Se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes;

h) a j) ...

k) Se regule el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes, garantizando su derecho al acceso a la radio y la televisión en los términos establecidos en esta Constitución y en las leyes correspondientes;

l) a p) ...

Transitorios:

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios:

Primero. Publíquese la presente iniciativa al Congreso de la Unión en el Periódico Oficial del Gobierno de Guerrero.

Segundo. Remítase la presente iniciativa al Congreso de la Unión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de septiembre de 2017.

Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza.

...Versión Íntegra...

Inciso "b"

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 45 Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 45, SEGUNDO PÁRRAFO; 47, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, Y 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

El suscrito, Diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23, fracción I, 79, 229, 231 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45, y deroga los artículos 45, segundo párrafo; 47, numeral 1, fracción II, y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Exposición de Motivos:

En 1963 se creó la figura de diputados de partido, con la finalidad de otorgar representación a las corrientes ideológicas y políticas minoritarias del país.

A su vez, con la reforma política de 1977 se introdujo el sistema electoral mixto.

Este conjunta los principios de representación mayoritaria y de representación proporcional.

El primero de esos principios, en síntesis, consiste en asignar cada curul a los candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos en el distrito electoral en el que compitan.

Por su parte, la representación proporcional asigna curules a cada partido o coalición de manera proporcional al número de votos emitidos a su favor en una circunscripción (conjunto de determinados distritos).

La introducción de este principio, a semejanza de los diputados de partido, ha obedecido a la conveniencia de garantizar el vigente derecho de participación política de las minorías.

Tanto a nivel federal como local, el sistema mixto de representación prevaleciente asume la variable conocida en la doctrina constitucional como de predominante mayoritario. Es decir, son más los diputados de mayoría relativa y menos los de representación proporcional¹.

En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme al artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son 300 los diputados de mayoría y 200 los de representación proporcional.

En nuestro Estado, de acuerdo con el vigente artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, son 28 los diputados de mayoría y 18 los de representación proporcional.

Sin embargo, es un reclamo social, la desaparición de los diputados de representación proporcional.

Una demanda que crece cada día.

condiciones democráticas políticas prevalecientes desde 1963, son hov diametralmente distintas.

La desaparición del poder absoluto surgido del monopartidismo de la época en que se instituyeron los diputados de partido y luego los de representación proporcional; la superación de los tiempos de poca competitividad electoral, el alto costo en recursos públicos que el abultado número de legisladores plurinominales representa, y la sentida y recurrente demanda social para eliminar el coto de poder de los partidos en este tema, hacen indispensable replantear la composición de los congresos.

Las circunstancias sociales, culturales y políticas han cambiado mucho en los últimos años.

En las sociedades mexicana y guerrerense existe la conciencia de buscar la supresión de los legisladores de representación proporcional.

En el Congreso de la Unión, en los últimos cinco años, se han presentado más de 10 iniciativas para reducir el número de diputados de representación proporcional y desaparecer ese principio en el Senado, entre ellas una del Presidente de la República.

Hoy, el Partido Revolucionario Institucional ha dado un giro de 180 grados a su propuesta en el sentido anterior. Ahora, no sólo propone disminuir el número de legisladores plurinominales, sino que ha anunciado su intención de promover la desaparición, en la Constitución Federal, de la figura de diputados federales y locales de representación proporcional, así como de senadores plurinominales y de primera minoría.

Tomando esa decisión, se haría más eficaz la función legislativa, se ahorrarían recursos del erario y se mejoraría y dinamizaría el trabajo parlamentario.

En este Congreso, se nos da la oportunidad de ser vanguardia en el tema. Debemos ser precursores de una de las demandas más sentidas de la población. Pongamos el ejemplo, suprimiendo el principio de representación proporcional, en la integración del poder legislativo.

No requerimos esperar a que el Congreso de la Unión lo apruebe para sí ni que otras Entidades Federativas lo hagan.

Aprobando la reforma y derogación de los artículos de nuestra Constitución, que establecen la representación proporcional, no contradiríamos el vigente artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suprimir las diputaciones plurinominales y las regidurías de representación proporcional, es constitucionalmente posible.

En esa virtud, formulo la siguiente iniciativa:

Artículo Primero. Se reforman el primer y séptimo párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 45.- El Congreso del Estado se integra por 28 diputados de mayoría relativa.

Se deroga

• •

. . .

La ley de la materia regulará lo concerniente a la elección de las diputaciones ...

Artículo Segundo: Se reforma la fracción I, del numeral 1, del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

47....

1. La vacante será cubierta ...

Artículo Tercero. Se derogan la fracción II, del numeral 1, del artículo 47 y el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Transitorios:

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Remítase el presente decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para los efectos del artículo 199, numeral 1, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y oportunamente, en su caso, expídase el Acuerdo de ratificación respectivo.

Artículo Tercero. El Congreso del Estado de Guerrero, deberá aprobar y reformar, en un plazo no mayor de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las leyes que sean pertinentes para hacer concordar la legislación con la nueva disposición constitucional.

Artículo Cuarto. La nueva conformación del Congreso del Estado entrará en vigor a partir de la LXIII Legislatura.

Artículo Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en la página de internet de este Poder Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, a 25 de septiembre de 2017.

Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza

El Presidente:

Se turnan las presentes iniciativas de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y se le cita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, sea integrada de manera íntegra la iniciativa como tal.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos incisos "a y b" solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, relativa a la entrega de cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran en estados de primera lectura en los incisos ya citados.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de septiembre de 2017.

Visto el acuse de recibo certifico que se realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en medio magnético a través de su correo electrónico los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 26 de septiembre del año en curso, específicamente en los incisos "a" y "b" del tercer punto del Orden del Día, de proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 137, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Atentamente

La Diputada Eloísa Hernández Valle Secretaria de la Mesa Directiva. Con rubrica.

Servida, diputada presidenta.

La segunda vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se tienen de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto, signados en los incisos "a" y "b" del tercer punto del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras, diputadas y diputados.

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito presentar a ustedes una proposición de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes

Consideraciones:

Como todos sabemos, el pasado martes 19 de septiembre, a las trece horas con catorce minutos se percibió un sismo de magnitud 7.1, mismo que según reporte del Servicio Sismológico Nacional se localizó a 12 kilómetros al sureste de la localidad de Axochiapan, en el Estado de Morelos, razón por la cual, dicho movimiento se sintió con mayor intensidad, principalmente en los estados de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Guerrero y Ciudad de México, dejando daños considerables y un gran número de pérdidas humanas.

Gran parte de las localidades de los municipios que conforman la zona norte del estado de Guerrero, han sufrido enormes daños provocados por el mencionado sismo, en particular el pueblo mágico de Taxco, donde, entre otras, han sido evacuadas doscientas cuarenta familias de veinticuatro edificios que conforman la Unidad Habitacional INFONAVIT Taxco.

En este caso, inicialmente se había manifestado que sólo eran siete los edificios con daños estructurales, sin embargo, el pasado sábado 23 de septiembre, se le instruyó a la totalidad de las familias que la habitan, evacuaran sus hogares por estar en alto riesgo, señalándoles que hasta no tener los dictámenes correspondientes y conocer realmente las condiciones de riesgo en que se encuentran, se sabría si pueden o no regresar a habitarlos.

Por ello, es urgente se atienda la multicitada Unidad Habitacional y se agilicen los trabajos que determinen su condición real de riesgo.

No queda ninguna duda que quiénes ocupan los veinticuatro edificios que la conforman, son personas que no cuentan con suficientes recursos para adquirir o rentar nuevas viviendas, por ello, también es indispensable que se agilicen las acciones propias que aseguren el patrimonio de los trabajadores y se instrumenten los mecanismos que permitan resolverles su situación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía que esta propuesta sea aprobada como un asunto de urgente y obvia resolución y posteriormente discutida y aprobada para emitir el siguiente:

Acuerdo Parlamentario:

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los Ciudadanos: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Secretario de Gobernación, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Delegado del INFONAVIT Guerrero y Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la U.H. **INFONAVIT** Taxco consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas.

Transitorios:

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese el presente Acuerdo Segundo.-Parlamentario a los servidores públicos exhortados, para su conocimiento y efectos conducentes en el ámbito de su competencia.

Tercero.-Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadana Presidenta, solicito sea insertado en el Diario de los Debates, el texto íntegro de la presente propuesta.

Muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Diputados Secretarios de la Mesa Ciudadanos Directiva del Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita Diputada Flor Añorve Ocampo, Integrante y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, presenta para la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición con Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del

Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los Ciudadanos: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Secretario de Gobernación, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Delegado del INFONAVIT en Guerrero y Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la U.H. INFONAVIT Taxco y consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas, al tenor de las siguientes

Consideraciones:

Que el pasado martes 19 de septiembre, a las trece horas con catorce minutos se sintió un sismo con una magnitud de 7.1, mismo que según reporte del Servicio Sismológico Nacional se localizó a 12 kilómetros al sureste de la localidad de Axochiapan, en el Estado de Morelos, razón por la cual, dicho movimiento se sintió con mayor intensidad, principalmente en los estados de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Guerrero y Ciudad de México, dejando daños considerables y un gran número de pérdidas humanas.

Que gran parte de las localidades de los municipios que conforman la zona norte del estado de Guerrero, han sufrido enormes daños provocados por el mencionado sismo, en particular el pueblo mágico de Taxco, donde han sido evacuadas doscientos cuarenta (240) familias de veinticuatro (24) edificios que conforman la Unidad Habitacional Infonavit Taxco.

Que inicialmente se había manifestado que eran siete (7) los edificios con daños estructurales, sin embargo, el pasado sábado 23 de septiembre, se le instruyó a la totalidad de las familias que habitan la citada Unidad, evacuar sus hogares por estar en alto riesgo, señalándoles que hasta tener los correspondientes y conocer realmente las condiciones de riesgo en que se encuentran, se sabría si pueden o no regresar a habitarlos.

Que por lo anterior, es urgente se atienda la multicitada Unidad Habitacional y se agilicen los trabajos que determinen su condición real de riesgo.

Que de igual forma, es indispensable que el Municipio de Taxco de Alarcón, particularmente el pueblo mágico de Taxco, queden integrados en la declaratoria de desastre natural que se emita a consecuencia del sismo del 19 de septiembre del 2017.

Que en razón de que la Unidad Habitacional fue construida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), no queda duda que quiénes ocupan los veinticuatro edificios que la conforman, son personas que no cuentan con suficientes recursos para adquirir o rentar nueva vivienda, por ello, también es indispensable que se agilicen las acciones propias que aseguran el patrimonio de los trabajadores y se instrumenten los mecanismos que permitan resolverles su situación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía, la presente proposición sea aprobada como un asunto de urgente y obvia resolución y posteriormente lo aprueben y emitan el siguiente:

Acuerdo Parlamentario:

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los Ciudadanos: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Secretario de Gobernación, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Delegado del INFONAVIT en Guerrero y Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la U.H. INFONAVIT Taxco consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas.

Transitorios:

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los servidores públicos exhortados, para su conocimiento y efectos conducentes en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 26 del 2017.

Atentamente.

Diputada Flor Añorve Ocampo.

La segunda vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flor

Añorve Ocampo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadana presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito Héctor Vicario Castrejón, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, presenta a esta Soberanía, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que previamente activados los protocolos en materia de protección civil y hechas las Declaratorias de Emergencia correspondientes, gire sus valiosas instrucciones a efecto que la Dirección General para la Gestión de Riesgos, adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil, autorice y fluyan los recursos financieros y materiales que se estimen necesarios para atender la emergencia derivada del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso, particularmente en los Municipios de Atenango del Río; Huitzuco de los Figueroa; Tepecoacuilco de Trujano; Buenavista de Cuéllar; Copalillo, Iguala de la Independencia; Taxco de Alarcón, Tetipac y la mayoría de pueblos y comunidades que las componen, pertenecientes a la Región Norte y a los Municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo Alpoyeca del Monte, Atlixtac; Cochoapa el Grande, Copanatoyac; Cualác, Huamuxtitltán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc; Olinalá; Tlacoapa; Tlalixtaquilla de Maldonado; Tlapa de Comonfort; Xalpatlahuac; Xochihuehuetlan y Zapotitlán Tablas, todos de la Región de la Montaña Alta y que se vieron severamente afectadas; así como solicitarle al C. Licenciado José Luis González de la Vega, Secretario de Educación Guerrero, para que atención a este tipo de contingencias, en los planteles educativos de Guerrero, se tomen las medidas preventivas y de seguridad que se estimen necesarias para que la juventud y la niñez guerrerense, no vea afectado su ciclo escolar; solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes:

Consideraciones:

Primero.- Que el concepto de Protección Civil hace referencia a las medidas que el Estado y la sociedad organizada debemos tomar en cuenta para protegernos y hacer frente a cualquier tipo de riesgo que se presente en la población; que no solo sea capaz de identificar riesgos y prevenirlos, sino además enfrentarlos cuando se presenten para recuperarse de sus consecuencias en casos de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y la protección del medio ambiente.

Segundo.- Que el Estado Mexicano se ubica dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, que es la zona sísmica más activa del mundo. Dicha actividad es causada principalmente por la movilidad de cuatro placas tectónicas: Norteamericana, Cocos, Rivera y del Pacífico, ahí se concentra el 80% de la actividad volcánica y tectónica, por ello, frecuentemente se registran sismos en las costas del Océano Pacífico, Michoacán, Oaxaca, Colima, Jalisco, Chiapas y en el Estado de Guerrero, y en menor medida, en el Estado de México, Puebla, Veracruz y el Distrito Federal.

Tercero.- Que el pasado 19 de septiembre, el Estado de Guerrero el Servicio Sismológico Nacional (SSN), reportó un sismo con una magnitud de 7.1 (bajo la escala de Ritcher1, localizado en el límite de las Entidades de Puebla y Morelos a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 kilómetros de la Ciudad de México, que fue experimentado como una sacudida muy fuerte y fundamentalmente en el centro del país, siendo visto por la percepción colectiva como un sismo de proporciones atípicas o poco usuales, que dejo a su paso daños humanos y materiales considerables; sobre todo, en la Región Norte del Estado, muy específicamente en los Municipios de Atenango del Río; Huitzuco de los Figueroa; Tepecoacuilco de Trujano; Buenavista de Cuéllar; Copalillo, Iguala de la Independencia; Taxco de Alarcón, Tetipac y la mayoría

¹ La ESCALA SISMOLÓGICA DE RICHTER, también conocida como escala de magnitud local (ML), es una escala logarítmica arbitraria que asigna un número para cuanificar la energía que libera un terremoto, denominada así en honor del sismólogo estadounidense Charles Francis Richter. / La sismología mundial usa esta escala para determinar las fuerzas de sismos de una magnitud entre 2,0 y 6,9 y de 0 a 400 kilómetros de profundidad. Aunque los medios de comunicación suelen confundir las escalas, para referirse a eventos telúricos actuales se considera incorrecto decir que un sismo «fue de magnitud superior a 7,0 en la escala de Richter», pues los sismos con magnitud superior a 6,9 se miden desde 1978 con la escala sismológica de magnitud de momento, por tratarse esta última de una escala que discrimina mejor en los valores extremos. Fuente: Enciclopedia Wikipedia. Puede consultarse en el siguiente link: https://es.wikipedia.org/wiki/Escala sismol%C3%B3qica de Richter

de pueblos y comunidades que se vieron severamente afectadas por este fenómeno meteorológico.

Cuarto.- Que en la Región de la Montaña Alta, los Municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca Atlamajalcingo del Monte. Atlixtac; Cochoapa Grande, Copanatoyac; Cualác, Huamuxtitltán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc; Olinalá; Tlacoapa; Tlalixtaquilla de Maldonado; Tlapa de Comonfort; Xalpatlahuac; Xochihuehuetlan y Zapotitlán Tablas y comunidades todas de la Región de la Montaña Alta, también se vieron notoriamente afectadas.

Quinto.- Que esta situación de franca emergencia, motivó que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, fundada en el Artículo 26 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN)2, emitiera el pasado miércoles 20 de septiembre una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria por la ocurrencia de tan atípico y fortísimo movimiento telúrico.

Sexto.- Que en nuestra Entidad Federativa la Secretaría de Educación Guerrero, a través de su Titular, el Licenciado José Luis González de la Vega, debe tomar las medidas preventivas y de seguridad y en atención a este tipo de contingencias, para que la juventud y niñez guerrerense retorne a clases y no se ponga en riesgo el ciclo escolar.

Séptimo.- Que es digno de encomio y reconocimiento la alta y rápida capacidad de respuesta del Gobierno del Estado que encabeza el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores y las autoridades Municipales correspondientes para construirse personalmente en las áreas siniestradas y disponer las medidas precautorias y de atención inmediata tanto en las personas damnificadas como en los bienes que resultaron notoriamente afectados con el sismo, significando el día de ayer, que el pasado sismo y el huracán Max dejaron pérdidas aproximadas a los mil 350 millones de pesos en nuestro Estado, de donde resultaron afectadas aproximadamente nueve mil familias3.

² Artículo 26. Cuando a través de los reportes informativos del Centro Nacional de Comunicaciones de la SEGOB, del CENAPRED <Centro Nacional de Prevención de Desastres>, de la información oficial publicada por la Comisión Nacional del Agua o por cualquier otra fuente de información fidedigna, se tenga noticia de una situación extraordinaria de Emergencia, a partir de la inminencia u ocurrencia de un fenómeno natural perturbador, que confirmen la existencia de las condiciones que generan esta situación de Emergencia en determinada región geográfica o en determinados municipios o delegaciones políticas, que altera las condiciones de vida normales y ponga en riesgo la integridad y la vida de la población y que además la rapidez de la actuación del Sistema Nacional de Protección Civil sea esencial, la SEGOB, a través de la Coordinación, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley General de Protección Civil, atendiendo el principio de inmediatez y cuando así lo considere necesario, podrá emitir de forma excepcional una declaratoria de Emergencia. // Dicha declaratoria de Emergencia tendrá como finalidad realizar las acciones indispensables para dar atención a las necesidades prioritarias de la población, particularmente en materia de protección a vida.

http://pulsoslp.com.mx/2017/09/24/danos-por-mil-350-mdp-dejaronhuracan-max-y-sismo-en-guerrero/ Octavo.- Que aún en los momentos de adversidad como los que nos toca vivir, esta Soberanía Popular reconoce el desprendido gesto de universidades, organizaciones y a toda la sociedad civil que por las inclaudicables muestras de solidaridad en torno a la población afectada, así como nuestra gratitud a las fuerzas armadas pertenecientes al Estado Mexicano, por su destacada labor en los momentos de rescate de la población en elevado riesgo.

Señoras y Señores:

Los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura están convencidos que el sismo del 19 de septiembre, al igual que su similar de 1985 y el cúmulo de desastres por la que los mexicanos y particularmente los guerrerenses hemos atravesado, constituyen una dolorosa prueba para nuestro país y para nuestra Entidad, dando muestra, a propios y extraños que los mexicanos y los guerrerenses respondemos a estos dramáticos sucesos, sin mezquindades, tibiezas, ni dobleces y sí, con una sobrada entrega, pasión y un profundo espíritu de solidaridad, que testimonia, que sobre nuestras diferencias menores, se yergue siempre el interés superior de la Patria.

Que a nadie le quepa duda que si es grande la fuerza devastadora de la Naturaleza, es más grande la solidaridad y la unidad a toda prueba, de todas y todos los mexicanos y de todas y todos los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, consciente de su responsabilidad histórica, considera necesario someter a la consideración de esta Asamblea Soberana para que, previo el procedimiento legislativo contenido en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, se apruebe como un caso de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario:

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que previamente activados los protocolos en materia de protección civil y hechas las Declaratorias de Emergencia correspondientes, gire sus valiosas instrucciones a efecto que la Dirección General para la Gestión de Riesgos, adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil, autorice y fluyan los recursos financieros y materiales que se estimen necesarios para atender la emergencia derivada del sismo del pasado 19

de septiembre del año en curso, particularmente en los Municipios de Atenango del Río; Huitzuco de los Figueroa; Tepecoacuilco de Trujano; Buenavista de Cuéllar; Copalillo, Iguala de la Independencia; Taxco de Alarcón, Tetipac y la mayoría de pueblos y comunidades que las componen, pertenecientes a la Región Norte y a los Municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Atlamaialcingo Alpoveca del Monte. Cochoapa Grande, Copanatoyac; Cualác, Huamuxtitltán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc; Olinalá; Tlacoapa; Tlalixtaquilla de Maldonado; Tlapa de Comonfort; Xalpatlahuac; Xochihuehuetlan y Zapotitlán Tablas, todos de la Región de la Montaña Alta y que se vieron severamente afectadas; así como solicitarle al C. Licenciado José Luis González de la Vega, Secretario de Educación Guerrero, para que atención a este tipo de contingencias, en los planteles educativos de Guerrero, se tomen las medidas preventivas y de seguridad que se estimen necesarias para que la juventud y la niñez guerrerense, no vea afectado su ciclo escolar.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Titular de la Secretaría de Gobernación, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo al C. Licenciado José Luis González de la Vega, Secretario de Educación Guerrero, para la atención que corresponda dentro del ámbito de sus responsabilidades.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en el sitio web del H. Congreso del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Por su atención y respaldo a esta propuesta, compañeras y compañeros diputados, muchas gracias.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

El Presidente:

Le solicito a la secretaria diputada Eloísa Hernández Valle, verifique el quórum de esta sala.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Le informo diputado presidente, que nos encontramos 16 integrantes presentes.

El Presidente:

Esta presidencia, declara un receso de tres minutos para la incorporación de los diputados.

(Receso)

(Reanudación)

Se renueva la presente sesión.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:

Gracias, con su venia, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados,

Amigos de la prensa, público presente,

Muy buenas tardes.

Presento a esta plenaria una proposición con punto de acuerdo parlamentario, la cual solicito sea aprobada como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

El Turismo en Guerrero, por décadas ha sido el motor de la economía estatal, ello al ser esta actividad la principal fuente transformada en recursos públicos así como generadora de empleos.

Dentro de los principales destinos turísticos con los que cuenta nuestra Entidad, encontramos al Puerto de Acapulco, reconocido a nivel Nacional e Internacional por contar con una de las bahías más emblemáticas, al cual arriban anualmente alrededor de 5 millones de visitantes anualmente de acuerdo a información vertida por el Centro de Atención y Protección al Turista de Acapulco, cifra que nos da una idea de la magnitud e importancia que este sector tiene en la Economía de la Entidad.

Sin embargo, no obstante de estar en la preferencia del turista ésta ciudad-puerto no cuenta con factores que le permitan mantenerse a la vanguardia, como lo son:

- Que carece de equipamiento y servicios de calidad.
- No cuenta con una diversidad en la oferta comercial, y;

• Presenta serios problemas de contaminación ambiental e imagen urbana.

Claro ejemplo de dicha problemática, es la falta de estacionamientos que sean seguros y accesibles a los bolsillos de los turistas o de la población acapulqueña, que visita los principales atractivos turísticos que primordialmente se encuentran ubicados en la Costera Miguel Alemán, puesto que existen diversos centros comerciales o estacionamientos particulares, que han implementado tarifas excesivas en el cobro y sin brindar ni un mínimo de seguridad, como son:

- La plaza Pabellón Costera y la plaza Pabellón el Embarcadero, sólo por citar algunas.
- Lo que genera que vehículos particulares se estacionen en la avenida principal de la Costera Miguel Alemán o en las arterias aledañas a ésta, dentro de las que destaca la Calle María Bonita del Fraccionamiento Costa Azul, trayendo consigo congestión vial y malestar a los transeúntes.

No omitiendo señalar que las mismas conductas se repiten en los casos de autobuses foráneos; sin embargo estas se agravan cuando los conductores de dichas unidades realizan el aparcamiento en doble fila o en áreas prohibidas, sin que exista verificación por parte del Ayuntamiento Municipal.

El ejemplo en la calle María Bonita, es una calle que cuatro carriles y cuando se estacionan dichos camiones urbanos uno de cada lado de la callen dejan de un solo carril la calle ocasionando graves problemas viales.

Asimismo, otro de los problemas que generan una mala imagen del Puerto, lo es la falta de Sanitarios Públicos en el área de playas que permita al turista o paseante, realizar sus necesidades fisiológicas las cuales terminan efectuando en la vía pública generando con ello olores fétidos, no obstante de que con dicha conducta vulneran un ordenamiento municipal como lo es el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Acapulco, Guerrero.

Derivado de lo anterior resulta necesario y urgente que este Poder Legislativo exhorte al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, a efectos de que implemente acciones necesarias y efectivas tendientes a hacer cumplir la legislación municipal evitando con ello una afectación a la salud de los turistas y de la población del Municipio, empero no sólo ello sino también mejorar la imagen urbana del mismo, para que se propicie con ello que el Puerto continúe en la preferencia de los viajeros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Ustedes compañeras y compañeros diputados, que se apruebe, como asunto de urgente resolución, el siguiente:

Acuerdo parlamentario

Único. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que instruya a las áreas competentes de dicho órgano municipal a efectos de que realicen las acciones tendientes a:

- a) Implementar en los acapulqueños y el turista una cultura de respeto al Reglamento Vial y al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes ante la vulneración a los mismos.
- b) Promover el uso de estacionamientos para autobuses, con la finalidad de liberar de congestión vial la Costera Miguel Alemán así como las áreas habitacionales aledañas a esta, a través del refuerzo y/o modernización de los estacionamientos existentes y la evaluación de la reutilización de predios baldíos para este uso.
- c) Establecer acciones para la conservación y protección de los recursos naturales a través de la instalación de módulos de servicios de playa ecológicos (sanitarios).

Con la finalidad de que el municipio de Acapulco de Juárez, otorgue en favor de la población acapulqueña y de los turistas una mejor imagen y prestación de sus servicios, les solicito su voto favorable.

Muchas gracias, es cuánto.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Raúl Mauricio Legarreta Martínez, diputado Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso

aprobación como asunto de urgencia y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo parlamentario que al presente cito, al tenor de los siguientes:

Considerandos

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo es definido como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales.

México según datos emitidos por la organización antes citada, se encuentra ubicado en el 9º lugar con arribo de turistas internacionales, teniendo con ello un crecimiento anual de 7.7 %, lo cual se vio reflejado en la economía del país, con un ingreso de divisas por 17 mil 457 millones de dólares durante 2015, sólo por visitantes internacionales.

Los lugares con mayor afluencia de turismo en el país, son aquellos destinos que poseen puertos marítimos como son Ensenada Baja California, Loreto Baja California Sur, Puerto Escondido Oaxaca, Cozumel Quintana Roo, Ixtapa Zihuatanejo y Acapulco, estos últimos ambos del Estado de Guerrero.

Nuestra Entidad, a lo largo de su historia se ha caracterizado por contar con un alto potencial turístico, por décadas, fue reconocida a nivel nacional e internacional como uno de los mejores destinos, generando con ello derramas económicas históricas; denominando a las principales ciudades fuertes en el ramo como "el triángulo del sol" (Acapulco-Taxco-Ixtapa-Zihuatanejo), convirtiéndose así el sector en punta de lanza para nuestra economía.

El Turismo en Guerrero es considerada la principal actividad económica, tan es así que de acuerdo a datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2013, por dicho rubro y actividades inherentes a este se aportaron el 74% del Producto Interno Bruto (PIB) del Estado y durante 2014, el 69.44%; cifras que en la actualidad se siguen manteniendo ello dado que de acuerdo a información vertida por el Secretario de Turismo Federal en la Inauguración del Tianguis turístico 2017, celebrado en el mes de marzo, señaló que el turismo en la Entidad genera empleo para más de 235 mil personas y una derrama económica superior a los 50 mil millones de pesos. Lo cual es muy cercano al presupuesto anual de 52 mil millones de pesos con que se opera.

Las cifras antes señaladas nos dan una idea de la magnitud que abarca dicho sector y su importancia en la economía de la Entidad, de ahí que el apalancamiento del ramo turístico es y ha sido una de las prioridades de las administraciones tanto del Gobierno Estatal como las municipales.

Cabe precisar, que dentro de los principales atractivos turísticos que tiene la Entidad destaca el Puerto de Acapulco, Guerrero, destino turístico al cual de acuerdo a información vertida por el Centro de Atención y Protección al Turista Acapulco (CAPTA) cada año arriban a este alrededor de 5 millones de visitantes, siendo las principales formas en que estos arriban al puerto: vía aérea, (avión) marítima (cruceros) o terrestre (vehículos particulares o autobuses de turistas), siendo esta última la más utilizada.

Sin embargo, el Puerto de Acapulco, no obstante de estar en la preferencia del turista no cuenta en su totalidad con los equipamientos y servicios de calidad que le permitan el reposicionamiento y diferenciamiento de otros destinos, lo que le hace que se encuentre fuera de vanguardia.

Claro ejemplo de ello es la:

- Falta de diversidad en la oferta comercial. Las playas no cuentan con servicios públicos como baños o duchas.
- Falta de equipamiento/servicios públicos en las playas. La Zona tradicional de Acapulco, no cuenta una señalética turística como tal, que le facilite al turista ubicarse en el sitio, conocer y visitar los lugares de mayor interés, adicionalmente hace falta incorporar módulos de información y mapas de ubicación, entre otros.
 - Problemática ambiental. Como son:
- > Contaminación atmosférica por emisión de gases derivados principalmente de vehículos pesados que circulan por el área de estudio, así como de vehículos de transporte público. Ruido por parte del tráfico vehicular.
- Deficiencia en prestación de servicios urbanos relacionados con manejo de residuos sólidos, principalmente con la recolección adecuada y su separación. Contaminación visual por la inadecuada recolección de residuos sólidos en las calles:
- ➤ Contaminación del mar derivado de las descargas de aguas negras de manera clandestina.

- Problemática Urbana. Como es:
- ➤ Utilización de las vialidades primarias de la zona centro como vialidades de paso dentro de la estructura vial regional.
- ➤ Uso de las aceras como lugares de estacionamiento, consecuencia de la baja oferta así como del alto costo en estacionamientos establecidos.
- > Carencia de estacionamientos para autobuses foráneos
- Una traza antigua con capacidades de circulación vehicular limitada
- ➤ La capacidad de los estacionamientos en la principal franja turística del puerto es insuficiente.
- ➤ Posibilidades limitadas de accesos alternativos, lo que propicia que se reduzca la movilidad.
- Una alta concentración de Vehículos Automotores en la zona.
- ➤ Alta concentración de autos estacionados en la Avenida Miguel Alemán y calles circunvecinas.
 - Ausencia de señalizaciones viales.

De lo anterior, se desprende que existen diversos factores que influyen de manera negativa en los turistas empero no solo en dicho sector sino también en la sociedad acapulqueña y los paseantes como son:

- ➤ La congestión vial en las principales avenidas del puerto de Acapulco, ello ante el aparcamiento en doble fila de autobuses foráneos, por la omisión de contar con señalización de áreas prohibidas para estacionarse.
- ➤ Olores fétidos en la Costera Miguel Alemán así como en o calles aledañas a ésta dado que los paseantes o turistas realizan sus necesidades fisiológicas en áreas públicas ante la falta de equipamiento sanitario, aún y cuando dicha conducta tiene una sanción administrativa.
- ➤ El aparcamiento de autobuses en unidades habitacionales aledañas a la Costera Miguel Alemán, así como en las principales arterias ejemplo de ello es la Calle María Bonita del Fraccionamiento Costa Azul de Acapulco, por citar solo algunas.

Siendo importante destacar que con dichas conductas de manera inminente se genera afectación a los habitantes de las unidades aledañas a la costera al obstruirse la circulación debido al estacionamiento de dichas unidades motriz no obstante de encontrarse prohibido el aparcamiento en dichas zonas, lo anterior se dice en virtud de que el Municipio de Acapulco, Guerrero, cuenta con normatividad para regular este tipo de acciones y omisiones, siendo estas:

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO.

Título Décimo cuarto
De las Faltas Cívicas, Difusión del Bando y
Disposiciones Especiales
Capítulo Primero
Disposiciones Generales.

Artículo 229.- Para los efectos de este Bando, se considerará falta cualquier conducta antisocial, que no constituyendo delito, afecte la moral pública, la salud, la higiene, la seguridad, la propiedad, la tranquilidad de las personas y que ofenda las buenas costumbres.

Artículo 230.- Se considerará lugar público todo aquel que sea de uso común y dé libre acceso al público o tránsito, tales como: plazas, calles, aceras, avenidas, paseos, jardines, parques, mercados, centros de recreo, unidades deportivas o de espectáculos, inmuebles públicos, medios de transporte público, áreas comunes de las propiedades en condominio y las vías terrestres de comunicación dentro del Municipio.

Artículo 231.- Las sanciones administrativas por infracciones a las disposiciones previstas en este Bando serán aplicables sin perjuicio de la diversa responsabilidad legal que pudiera derivarse a consecuencia de las mismas, debiendo turnar y consignar a los infractores ante las autoridades correspondientes, según sea el caso.

Artículo 232.- Las autoridades de los tres niveles de Gobierno están obligadas a respetar la aplicación del presente ordenamiento y los preceptos legales establecidos.

Toda persona tiene derecho a su favor la presunción de ser inocente de la falta que se le impute en tanto no se demuestre su culpabilidad.

Artículo 233.- Cuando se cometa alguna infracción al presente Bando, por empleado o mandatario de alguna persona física o moral, utilizando los medios que éstas le proporcionen o actuado bajo su orden, las sanciones se impondrán a ambos, en medida de su respectiva responsabilidad.

Capítulo Cuarto De las Faltas Contra la Higiene y la Salud Pública

Artículo 252.- Son faltas contra la higiene y la salud pública las siguientes:

I. Hacer necesidades fisiológicas en forma pública o exhibicionista;

Capítulo Primero De las Conductas Infractoras

Artículo 249.- Para los efectos del presente Bando, las faltas que ameritan sanción se dividen en:

- I. Faltas contra la seguridad y tranquilidad de las personas;
- II. Faltas contra la moral pública y las buenas costumbres;
 - III. Faltas contra la higiene y la salud pública; y
- IV. Faltas contra la propiedad.

Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Acapulco de Juárez.

Artículo 54.- Queda prohibido el estacionamiento en áreas habitacionales a aquellos vehículos o combinación de éstos con longitud mayor a seis metros con cincuenta centímetros, a menos que estén realizando maniobras de carga y descarga o que los vehículos cuenten con autorización de la Autoridad Municipal.

Artículo 58.- Se prohíbe estacionar vehículos:

- I. Sobre isletas, camellones o áreas diseñadas para separación de carriles, rotondas, parques públicos y zonas peatonales o diseñados para uso exclusivo de peatones;
- II. Dentro de cruceros, intersecciones y en cualquier área diseñada solamente para la circulación de vehículos;
- III. A una distancia menor a un metro de las zonas de cruce de peatones, pintadas o imaginarias;
- IV. A una distancia menor a un metro o mayor de un metro con cincuenta centímetros, del límite de propiedad cuando no haya banqueta;
- V. En un área comprendida desde cincuenta metros antes y hasta cincuenta metros después de puentes, túneles, vados, lomas, pasos a desnivel para vehículos,

curvas y en cualquier otro lugar donde la visibilidad del vehículo estacionado no sea posible desde cien metros;

- VI. Frente a hidrantes (tres metros a cada lado), rampas de carga y descarga o de acceso para personas con capacidad diferente y cocheras excepto los propietarios o personas autorizadas por los mismos;
- VII. A la izquierda en las calles cuya circulación sea de un solo sentido;
- VIII. En carriles principales o centrales cuando haya carriles secundarios o laterales;
- IX. En zonas de carga y descarga sin estar realizando estas maniobras:
- X. A menos de quince metros a cada lado de una señal de parada obligatoria para camiones de pasajeros;
- XI. En cualquier forma que obstruya a los conductores la visibilidad de semáforos, señales de alto y de ceda el paso, o cualquier otra señal de vialidad;
- XII. En donde lo prohíba una señal o policía vial, o en lugares exclusivos sin permiso del titular;
- XIII. En calles con amplitud menor a cinco metros, a excepción de motocicletas y bicicletas;
- XIV. A un lado de rotondas, camellones o isletas;
- XV. En línea con la banqueta en donde el estacionamiento se haga en forma diagonal o viceversa;
- XVI. En cajones de estacionamiento exclusivo y especial para personas con capacidad diferente a menos que se trate de un vehículo que esté debidamente identificado según el Artículo 24 fracción XX del presente Reglamento y que cuente con el permiso vigente;
- XVII. En las guarniciones o cordones donde exista pintura color rojo en ambas caras; igualmente en las esquinas se prohíbe estacionar vehículos aun de que no exista señalamiento de no estacionarse, debiéndose respetar una distancia en ellas de cinco metros lineales en ambos sentidos de las calles convergentes;
- XVIII. En lugares destinados al estacionamiento momentáneo de vehículos de traslado de valores, identificados con la señalización respectiva;
- XIX. Fuera de un cajón de estacionamiento o invadiendo u obstruyendo otro;

- XX. Sobre o debajo de cualquier puente o estructura elevada de una vía pública o en el interior de un túnel, exista señalización restrictiva o no;
- XXI. Estacionar vehículos de carga o pasajeros fuera de sus terminales o sitios, por más tiempo que el indispensable establecido por la Autoridades de Tránsito y Vialidad;
- XXII. Estacionar vehículos atravesados o sobre las banquetas impidiendo el tránsito a los peatones o que impidan el acceso a casas, edificios u otro tipo de construcción, garajes o lugares similares;
- XXIII. Estacionarse en doble o triple fila momentáneamente o en alto total, en lugares conflictivos de tránsito vehicular o peatonal, aun con el vehículo en marcha y el conductor abordo; y
- XXIV. En todos aquellos lugares que por necesidades lo determine la autoridad competente.

Como se desprende de los preceptos legales invocados, existen en el Municipio de Acapulco, Guerrero, disposiciones jurídicas encaminadas a vigilar y regular el orden social, el equilibrio ecológico y la imagen urbana de este, a los cuales deberán sujetarse los habitantes y visitantes del citado Puerto-Municipio, sin embargo y toda vez que podemos percatarnos que dicha normatividad a la fecha resulta ser letra muerta, en virtud de que no obstante de existir puntos estratégicos sobre la costera Miguel Alemán en los cuales se está prohibido estacionarse, los operadores de camiones de turistas han hecho caso omiso, empero no sólo ello sino que en muchos de los casos la vía pública es utilizada por estos y por los turistas o la población en general como sanitarios para hacer sus necesidades fisiológicas no obstante de que existe prohibición expresa que lo tipifica como una falta administrativa sancionable.

Derivado de lo anterior resulta necesario y urgente que este Poder Legislativo exhorte al H. Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero a efectos de que implemente acciones necesarias y efectivas tendientes a hacer cumplir la legislación municipal evitando con ello una afectación a la salud de los turistas y de la población del Municipio, empero no sólo ello sino también mejorar la imagen urbana del mismo y con ello que el Puerto de Acapulco continúe en la preferencia del turismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Ustedes compañeras y compañeros Diputados, que se apruebe, como asunto de urgente resolución, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario

Por el cual:

Único. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que instruya a las áreas competentes de dicho órgano municipal a efectos de que realicen las acciones tendientes a:

- d) Implementar en los acapulqueños y el turista una cultura de respeto al reglamento vial y al bando de policía y buen gobierno, así como la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes ante la vulneración a los mismos.
- e) Promover el uso de estacionamientos para autobuses, con la finalidad de liberar de congestión vial la costera miguel alemán así como las áreas habitacionales aledañas a ésta, a través del refuerzo y/o modernización de los estacionamientos existentes y la evaluación de la reutilización de predios baldíos para este uso.
- f) Establecer acciones para la conservación y protección de los recursos Naturales a través de la instalación de módulos de servicios de playa ecológicos (sanitarios).

Transitorios

Primero.-El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, para su conocimiento.

Tercero. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

Atentamente

Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Ciudadanos diputados y diputadas, manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidente.

Compañeras de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas.

Compañeros de la prensa.

Me permito proponer el siguiente acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución, considerando que en el municipio de Ayutla de los Libres, ubicado en la Costa Chica del Estado, cuenta con un padrón de 524 comerciantes fijos y semifijos que ocupan las instalaciones del mercado viejo. En el año 2010 durante la administración municipal de Armando García, el gobierno del Estado, empezó a construir las instalaciones del nuevo mercado municipal del cual concluyó con su construcción y se inauguró en enero de 2014 durante el periodo del alcalde Severo Castro Godínez, este intento de reubicar el total de los comerciantes al nuevo mercado municipal con la promesa que se les dotaría de un local de 3 por 3 metros cuadrados de manera gratuita a todos y cada uno de los comerciantes que integraban el padrón municipal.

Durante ese año los comerciantes se reusaron a moverse argumentando que el nuevo inmueble no tendría ventas, porque estaba a las afueras de la ciudad, pero el ex alcalde Severo Castro Godínez, nunca les dio fecha para la entrega de dichos locales, así ese año 2015 con la llegada de las lluvias, los vendedores señalaron que el nuevo mercado municipal, presentaba inundaciones debido a que el techo tenia goteras y el agua se metía por las puertas de la entrada, ocasionando que se encharcaran los locales.

Así mismo, durante el mes de julio del presente año los locatarios señalaron que el problema del goteo del techo se dio a conocer desde la administración pasada, así como la existencia de grietas en las paredes y las faltas de salidas de emergencia, pero en ese tiempo el alcalde que fue, hicieron caso omiso a sus señalamientos, ante esta situación los comerciantes refieren que no se trasladaran a las nuevas instalaciones, porque esta obra que supuestamente es nueva tiene muchos vicios, como son la falta de salidas de emergencia, goteras en el techo, grietas en las paredes, el agua se mete hasta las puertas principales, la mayoría de los locales actualmente se encuentran inundados y con agua encharcada sobre el acceso principal.

Cabe mencionar que Protección Civil del Estado en 2015, solicitó al Ayuntamiento Municipal, los estudios de mecánica del suelo correspondiente para efecto de emitir un dictamen, mismo que fue emitido el 24 de agosto del 2016, por esa secretaría, dictamen lo cual hace constar que el mercado nuevo se encuentra en una zona de alto riesgo, que dicho inmueble se asienta sobre un terreno de baja rigidez con una pendiente de cuatro grados en la zona sísmica y con exposición a un nivel de peligro sísmico severo, ya que ahí cuenta lo ocurrido con frecuencias grandes de temblores y las aceleraciones del

terreno pueden ser superiores al 70 por ciento de las aceleraciones de la gravedad.

Asimismo, se dictaminaron los motivos de la problemática del mercado. Al momento de la inspección la autoridad municipal no mostró estudios de mecánica del suelo, se identificó que el nuevo mercado se desplantó en el terreno en la cual se realizan cortes y rellenos, se identificó el encausamiento a una barranca durante la inspección se observaron agrietamientos en un muro de mampostería, la falta de limpieza dentro y fuera de las instalaciones, falta de reparación o condicionamiento de los tornillos de dado de las columnas de acero en los pasillos, falta de reparación de la filtración de techados en lugares de ensamble de tragaluz.

Por la situación que les comento compañeros y que es un tema que no se puede politizar, un servidor tuvo que acudir al nuevo mercado municipal y en efecto existe una problemática, pero más allá de ver un tema de politización lo que esta gente quiere es que se haga un dictamen por la autoridad correspondiente en este caso que sea Protección Civil Estatal, para que dictamine si el nuevo mercado que fue una obra ojo, de la administración del gobierno anterior del Estado; pero una obra que no está en las condiciones adecuadas que está mal hecha, de tal suerte que hay agrietamientos y ellos por la situación de los sismos, temen que se pueda venir hacia abajo este mercado.

De tal suerte que lo piden, es que haya un dictamen de Protección Civil que les diga y les garanticen que está en condiciones de ser habitable para que ellos puedan irse al nuevo mercado, más allá de cualquier politización. Entonces en virtud de eso, compañeras y compañeros como acuerdo parlamentario:

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes emite el presente exhorto al licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para efecto de que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, que realizan las acciones necesarias para determinar mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del nuevo mercado de Ayutla. Asimismo que se exhorte a la presidenta municipal de Ayutla de los Libres, Hortencia Aldaco Quintana para que instruya a las dependencias municipales correspondientes, que realicen las adecuaciones necesarias y se optimicen las instalaciones físicas de dicho mercado nuevo, mediante la reparación de los muros, goteras y encharcamientos

que aquejan actualmente ese inmueble, esto por presentar problemas relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de los transeúntes y locatarios.

Transitorios

Primero.- El presente exhorto surtirá sus efectos el día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo.- Comuníquese el presente exhorto al gobernador constitucional del Estado licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, a las autoridades de la Secretaría de Protección Civil y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado y a la presidenta municipal de Ayutla de los libres, Guerrero, a la ciudadana Hortencia Aldaco Quintana, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Es cuánto.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito, diputado Ociel Hugar García Trujillo, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en vigor, me permito proponer a la consideración de esta Soberanía Popular, el presente punto de acuerdo, como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

Considerandos

El municipio de Ayutla de los Libres, ubicado en la Costa Chica del Estado, cuenta con un padrón de 524 comerciantes fijos y semifijos que ocupan las instalaciones del mercado viejo, en el año 2010, durante la administración municipal de Armando García, el Gobierno del Estado empezó a construir las instalaciones del nuevo mercado municipal, del cual concluyó su construcción y se inauguró en enero de 2014. Durante julio de 2015, el alcalde Severo Castro Godínez, intento reubicar al total de los comerciantes al nuevo mercado municipal, con la promesa de que se les dotaría de un local de 3x3 metros cuadrados de manera gratuita a

todos y cada uno de los comerciantes que integraban el padrón municipal.

Durante ese año, los comerciantes se rehusaron a moverse, argumentando que en el nuevo inmueble no tendrían ventas porque estaba a las afueras de la ciudad, y porque el ex alcalde Castro Godínez, nunca les dio fecha para la entrega de dichos locales, así ese año 2015, con la llegada de las lluvias los vendedores señalaron que el nuevo mercado municipal presentaba inundaciones debido a que el techo tiene goteras y el agua se mete por la puerta de la entrada, ocasionando que se encharquen los locales.

Asimismo, durante el pasado mes de julio del presente año, los locatarios señalaron que el problema del goteo del techo se dio a conocer desde la administración de Severo Castro Godínez, así como la existencia de grietas en las paredes y la falta de salidas de emergencia, pero que el alcalde de ese entonces así como las autoridad municipal actual, hicieron caso omiso a sus señalamientos.

Ante esta situación, los comerciantes refieren que no se trasladarán a las nuevas instalaciones porque esta obra que supuestamente es nueva, tiene muchos vicios como son: la falta de salidas de emergencia, goteras en el techo, grietas en las paredes, el agua se mete hasta de la puerta principal, la mayoría de los locales actualmente se encuentran inundados y con el agua encharcada, sobre el acceso principal así como en los locales de otro pasillo también presentan anegaciones, todo ello aun cuando la obra no ha sido utilizada por los comerciantes, precisamente por los defectos que presenta.

Cabe hacer mención, que Protección Civil del Estado en 2015, solicitó al Ayuntamiento municipal, los estudios de mecánica de suelo correspondientes, para efecto de emitir un dictamen, mismo que fue emitido el 24 de agosto de 2016, por esa Secretaría, dictamen en el cual se hace constar que el mercado nuevo se encuentra en una zona de alto riesgo, porque dicho inmueble se asienta sobre un terreno de baja rigidez, con una pendiente de cuatro grados, en la zona sísmica "D", y con exposición a un nivel de peligro sísmico severo, ya que allí han ocurrido con frecuencia grandes temblores y las aceleraciones del terreno pueden ser superiores al 70% de las aceleraciones de la gravedad, esto según el manual de obras civiles de la CFE.

Asimismo, se dictaminaron los motivos de la problemática del mercado nuevo con base en lo siguiente:

- .- Se identificó que el nuevo mercado, se desplantó en un terreno en el cual se realizan cortes y rellenos.
 - .- Se identificó el encauzamiento de una barranca.
- .- Durante la inspección, se observaron agrietamientos en un muro mampostería (de piedra), de desplante.
 - .- Falta de limpieza, dentro y fuera de las instalaciones.
- .- Falta de reparación o acondicionamiento de los tornillos del dado de las columnas de acero en los pasillos.
- .- Falta la reparación de la filtración del techado (goteras), en lugares de ensambles de tragaluz.

Por la situación antes descrita, es menester que esta Soberanía Popular, exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado, para efecto que instruya al Secretario de Protección Civil del Estado y al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, para que con la inmediatez necesaria, dictaminen lo correspondiente respecto de la habitabilidad del inmueble y ejerzan las correcciones necesarias a que haya lugar, esto por tratarse de una obra pública desarrollada por el Gobierno del Estado, con la finalidad de que el mercado municipal nuevo de Ayutla de los Libres, pueda ser ocupado por los comerciantes sin correr ningún riesgo para la seguridad de los mismos comerciantes y los transeúntes que acudan a realizar sus compras en él.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente "exhorto" al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efecto que realicen las acciones necesarias y determinen mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del mercado nuevo municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, por parte de los comerciantes de ese municipio, esto porque actualmente el inmueble presenta varios problemas

relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de los transeúntes y los locatarios.

Asimismo, por tratarse de una obra desarrollada completamente por el Gobierno del Estado, que dichas secretarías, realicen las adecuaciones necesarias y se optimicen las instalaciones físicas de dicho mercado nuevo, mediante la reparación de los muros, goteras y encharcamientos que aquejan actualmente dicho inmueble.

Transitorios

Primero. El presente Exhorto surtirá sus efectos al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo. Comuníquese el presente exhorto, al Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, así como a los titulares de las Secretarías de Protección Civil y Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de septiembre 2016.

Atentamente

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que

se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada?

Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, hasta por un tiempo por diez minutos.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila:

Con su permiso diputado presidente.

Voy a ser breve en mi participación, sólo queremos externar que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, esta propuesta la vamos a votar a favor como ya lo hicimos de urgente, porque consideramos que como diputados es nuestra obligación velar por los intereses de los guerrerenses.

Y consideramos que es correcta la intervención del diputado y que deseamos que el gobierno del Estado, dictamine la factibilidad de habitar este inmueble y con ello se puede llevar a cabo una investigación que permita deslindar responsabilidades a efecto de que se lleven a cabo las gestiones correspondientes para reparar dicho inmueble, sólo queremos añadir y dejar bien claro recalcar que el mercado municipal de Ayutla de los Libre, fue una obra que se gestionó y se ejecutó en la administración pasada.

Y que si los locatarios han sido los inconformes desconocemos los motivos por los cuales no se ha determinado desde el primer instante que hubo esa inconformidad por parte de ellos, por qué no se tomaron cartas en el asunto.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente:

Agotada la lista de oradores.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, hasta por un tiempo de cinco minutos

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

Considerandos:

Nuestro país ha demostrado que ante la contingencia por desastres naturales, sabemos estar unidos, nos entregamos y buscamos la forma de resolver y ayudar a quien lo necesita, esa, es una característica que nos distingue en el mundo, no las cosas malas en las que desafortunadamente nos hemos destacado en los últimos años, somos un país solidario, entregado y compartido.

Ante los desastres naturales de las últimas semanas se ha desbordado el apoyo de todos los sectores en beneficio de los damnificados, para salvarguardar vidas, para proporcionar alimentos, medicinas y todo aquello que sea necesario para quienes lo han perdido todo.

Aterrizando en la realidad nos damos cuenta que los daños al momento son incuantificables, pero dada la gravedad y la constante emergencia generada por las réplicas y por nuevos sismos, se debe priorizar la verificación de la infraestructura física de los planteles educativos de todos los niveles, considerando que esta es una labor titánica, que conlleva la revisión minuciosa de cada una de las aulas que albergan diariamente a los niños y las niñas, a los jóvenes de nuestro Estado, garantizando así la integridad de miles de estudiantes.

Dada la emergencia, es necesario la colaboración de todos, la cooperación de los distintos sectores profesionales especializados, que permita que a través del esfuerzo común se logre garantizar plenamente la seguridad de los edificios destinados a la labor educativa.

Es por eso que me permito proponer que el ejecutivo estatal bajo la coordinación de la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Educación Guerrero, solicite el apoyo de los Colegios, Asociaciones y Organizaciones de Arquitectos e Ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios del Estado, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición

Punto de acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que por su conducto se instruya a la Secretaría de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, soliciten Colegios, Asociaciones colaboración de Organizaciones de Arquitectos e Ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios de la Entidad, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de las niñas, los niños y jóvenes de nuestro estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS:

Nuestro país ha demostrado que ante la contingencia por desastres naturales, sabemos estar unidos, nos entregamos y buscamos la forma de resolver y ayudar a quien lo necesita, esa, es una característica que nos distingue en el mundo, no las cosas malas en las que desafortunadamente nos hemos destacado en los últimos años, somos un país solidario, entregado y compartido.

Ante los desastres naturales de las últimas semanas se ha desbordado el apoyo de todos los sectores en beneficio de los damnificados, para salvar vidas, para proporcionar alimentos, medicinas y todo aquello que sea necesario para quienes lo han perdido todo.

Aterrizando en la realidad nos damos cuenta que los daños al momento son incuantificables, pero dada la gravedad y la constante emergencia generada por las réplicas y por nuevos sismos, se debe priorizar la verificación de la infraestructura física de los planteles educativos de todos los niveles, considerando que esta es una labor titánica, que conlleva la revisión minuciosa de cada una de las aulas que albergan diariamente a los niños y jóvenes de este estado, garantizando así la integridad de miles de estudiantes.

Dada la emergencia, es necesario la colaboración de todos, la cooperación de los distintos sectores profesionales especializados, que permita que a través del esfuerzo común se logre garantizar plenamente la seguridad de los edificios destinados a la labor educativa.

Es por eso que me permito proponer que el ejecutivo estatal bajo la coordinación de la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Educación Guerrero, solicite el apoyo de los Colegios, Asociaciones y Organizaciones de Arquitectos e Ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios del Estado, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición

Punto de acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder

Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que por su conducto se instruya a la Secretaría de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, soliciten la colaboración de Colegios, Asociaciones y Organizaciones de Arquitectos e Ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios del Estado, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes de nuestro Estado.

Transitorios

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo estatal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de septiembre de 2017.

Atentamente

Diputado Eloísa Hernández Valle.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a

consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputada Eloísa Hernández Valle.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Con su venia, diputado presidente.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

Considerandos:

La ley General de Partidos Políticos, en su artículo 8 dispone que el Instituto político: "...contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones en materia de fiscalización".

La realidad social y económica de nuestro país, derivada de una serie de factores que van desde la inseguridad, la falta de empleo, hasta los desastres naturales que recientemente han devastado a nuestro país y sus habitantes, nos coloca nuevamente ante el reto, tanto a las instituciones de gobierno, como a los políticos, de replantearnos la política pública implementada en todos los sectores, considerando que las malas decisiones tomadas en materia de presupuestos y reformas estructurales, así como los programas sociales mal ejecutados, no han repercutido en beneficio de las clases más desprotegidas de este país, por el contrario, va en aumento el descontento social.

Es importante que hoy seamos sensibles y coherentes respecto a las necesidades actuales, debemos dar paso a las iniciativas planteadas que proponen la disminución a los presupuestos asignados a los partidos, en lo referente sobre todo a las campañas políticas, donde en uso desmedido de recursos se puede observar no sólo una contaminación visual, también un despilfarro de recursos, que ofende a la ciudadanía.

Somos conscientes que los recursos asignados a los partidos son fundamentales para cubrir rubros referentes a necesidades como recursos humanos y materiales, indispensables para el correcto desarrollo de las instituciones políticas, es por eso que el replanteamiento de los recursos asignados a estos, debe ser enfocado en la disminución de las cantidades asignadas a la difusión de campañas políticas, pero también debemos enfocarnos en disminuir los presupuestos asignados a rubros poco importantes, como es el caso de partidas secretas, gastos personales de funcionarios, gastos innecesarios en rubros relativos a comunicación social de las instituciones de gobierno, considerando que éstos resultan excesivamente onerosos y poco fructíferos.

Atender el tema de seguimiento al combate a la corrupción es fundamental para lograr que los recursos sean etiquetados y asignados correctamente, es combatiendo de manera enérgica la corrupción como podremos lograr que los recursos sean recibidos por quienes realmente lo necesitan.

Ante la realidad social y los desastres naturales ocurridos, debemos todos, de sensibilizarnos y tomar decisiones acertadas a fin de asignar los recursos necesarios y suficientes para la reconstrucción de las viviendas en beneficio de todos los afectados, considerando desde las pérdidas totales, hasta los daños menores ocasionados en viviendas y en infraestructura educativa, priorizando ante todo la seguridad de las familias mexicanas y los estudiantes que pasan gran parte del día en las aulas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018, que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos el estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en un ejercicio democrático, se tomen las medidas pertinentes a fin designar un presupuesto suficiente que permita resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos varias comunidades del estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas.

Es cuanto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

Considerandos:

La realidad social y económica de nuestro país, derivada de una serie de factores que van desde la inseguridad, la falta de empleo, hasta los desastres naturales que recientemente han devastado a nuestro país y sus habitantes, nos coloca nuevamente ante el reto, tanto a las instituciones de gobierno, como a los políticos, de replantearnos la política pública implementada en todos los sectores, considerando que las malas decisiones tomadas en materia de presupuestos y reformas estructurales, así como los programas sociales mal ejecutados, no han repercutido en beneficio de las clases más desprotegidas de este país, por el contrario, va en aumento el descontento social.

Es importante que seamos sensibles y coherentes respecto a las necesidades actuales, debemos dar paso a las iniciativas planteadas que proponen la disminución a los presupuestos asignados a los partidos, en lo referente sobre todo a las campañas políticas, donde en uso desmedido de recursos se puede observar no sólo una contaminación visual, también un despilfarro de recursos, que ofende a la ciudadanía.

Somos conscientes que los recursos asignados a los partidos son fundamentales para cubrir rubros referentes a necesidades como recursos humanos y materiales, indispensables para el correcto desarrollo de las instituciones políticas, es por eso que el replanteamiento de los recursos asignados a estos, debe ser enfocado en la disminución de las cantidades asignadas a la difusión de campañas políticas, pero también debemos enfocarnos en disminuir los presupuestos asignados a rubros poco importantes, como es el caso de partidas secretas, gastos personales de funcionarios, gastos innecesarios en rubros relativos a comunicación social de las instituciones de gobierno, considerando que estos resultan excesivamente onerosos y poco fructíferos.

Atender el tema de seguimiento al combate a la corrupción es fundamental para lograr que los recursos sean etiquetados y asignados correctamente, es combatiendo de manera enérgica la corrupción como podremos lograr que los recursos sean recibidos por quienes realmente lo necesitan.

Ante la realidad social y los desastres naturales ocurridos, debemos todos, de sensibilizarnos y tomar decisiones acertadas a fin de asignar los recursos necesarios y suficientes para la reconstrucción de las

viviendas en beneficio de todos los afectados, considerando desde las pérdidas totales, hasta los daños menores ocasionados en viviendas y en infraestructura educativa, priorizando ante todo la seguridad de las familias mexicanas y los estudiantes que pasan gran parte del día en las aulas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018, que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos el estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en un ejercicio democrático, se tomen las medidas pertinentes a fin designar un presupuesto suficiente que permita resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos varias comunidades del estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas.

Transitorios

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo estatal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de septiembre de 2017.

Atentamente Diputada Eloísa Hernández Valle.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, público presente.

A nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica que nos rige.

Vengo a someter a la consideración de la Plenaria para que se discuta y en su caso se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario que tiene como finalidad que se den a conocer las solicitud y la etapa en la que se encuentra la declaratoria de desastre, debido a los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días en nuestro Estado.

Los daños resentidos por parte de estos fenómenos naturales, se dieron principalmente en las regiones Norte, Montaña, Costa Chica y Costa Grande, así igualmente en Acapulco, representa un reto para quienes lo sufrieron de manera directa, pero también una responsabilidad de actuación inmediata por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Para este tipo de eventualidades el gobierno federal cuenta con una instancia denominada Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) que tiene como objetivo, atender los efectos de desastres naturales imprevisibles; cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas.

El FONDEN es por lo tanto un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de los desastres naturales, posterior a los empates del huracán Max, el gobernador del Estado declaró a los medios de comunicación que solicitaría la Declaratoria de Emergencia para 25 municipios en los cuales resultaron afectadas 3,500 viviendas cuyas familias perdieron bienes en su hogar.

Así mismo, como los daños en caminos y carreteras, sembradíos, suspensión de servicios como son agua potable y electricidad, los municipios afectados se localizan principalmente en la región de la Costa Chica, en la Montaña, Costa Grande y Acapulco, lo que representaría información dada por el mismo gobernador

una inversión aproximada de trescientos cincuenta millones de pesos para atender los daños ocasionados.

Asimismo, se tiene conocimiento que del fenómeno sismológico ocurrido el pasado 19 de septiembre, resultaron más de 6000 mil viviendas afectadas en los municipios de Atenango del Río, Huitzuco de los Figueroa, Tepecoacuilco de Trujano y Copalillo principalmente, cuyo monto aproximado para la atención de los daños se ha informado, se requerirá de mil millones de pesos. Es por tanto necesario y urgente que se agilicen las solicitudes de Declaratoria de Desastre ante la Secretaría de Gobernación a afecto de poder acceder a los recursos del FONDEN, y así poder atender las necesidades de urgencia de un primer plano y posteriormente la reconstrucción de bienes y servicios afectados.

También deberá cuidarse que la población afectada tenga las condiciones necesarias para la votación de ingresos para la subsistencia de sus dependientes económicos o bien, se les permita acceder a los recursos de los seguros respectivos en aquellos casos de pérdidas de proyectos productivos, cultivos agrícolas, pecuarios o pesqueros.

Después de la muestra de solidaridad y acompañamiento que se han recibido en muchos municipios afectados por el mismo pueblo de Guerrero y el pueblo de México, nos toca ahora a nuestras autoridades y poderes emprender las acciones necesarias para hacer llegar todo tipo de ayuda, institucional que permita restablecer en la medida de lo posible los daños sufridos por estos fenómenos naturales.

Comentarles que estamos al pendiente de que los municipios afectados sean contemplados dentro de la Declaratoria de Desastres Natural, para de esta manera ayudar a la población afectada y por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para que solicite a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la Declaratoria de Desastre en los Municipios afectados por los fenómenos naturales ocurridos los días 14 y 19 de septiembre del presente año, en caso de haberlo realizado informe a este Poder Legislativo que comunidades y municipios están siendo contemplados en dicha solicitud, así mismo le informe a la ciudadanía

de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso por el FONDEN.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) que implemente los mecanismos necesarios para que acceda a los recursos de los seguros catastróficos que se tengan contratados para que se apoye a los productores que hayan sufrido algún daño por los fenómenos naturales; asimismo informe a este Poder Legislativo que comunidades y municipios resintieron algún daño en la producción pecuaria y pesquera.

Es cuanto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la Propuesta de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Los daños resentidos por parte de los fenómenos naturales como los ocurridos el pasado 14 y 19 de septiembre, y que se resintieron en municipios de las Regiones de Zona Norte, Montaña, Costa Chica y Costa Grande, representan un reto para quienes los sufrieron de manera directa, como también, una responsabilidad para las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Para este tipo de eventualidades el gobierno federal cuenta con una instancia denominada Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) que tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas. El Fonden es, por lo tanto, un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de desastres naturales.

A través de este mecanismo financiero el gobierno federal puede apoyar en forma complementaria, dentro de una determinada zona geográfica, la reparación de daños de los bienes públicos; mitigar los daños a los activos productivos y a las viviendas de la población de bajos ingresos, sin posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural, así como compensar parcialmente sus pérdidas de ingresos, generando fuentes transitorias de ingresos, entre otros.

Posterior a los embates del Huracán Max, el gobernador del Estado declaró a los medios de comunicación que solicitaría la declaratoria de emergencia para 25 municipios, en los cuales resultaron afectadas 3 mil 500 viviendas, cuyas familias perdieron sus bienes del hogar, así como los daños en caminos y carreteras, sembradíos, suspensión de servicios como el agua potable y energía eléctrica.

Los municipios afectados se localizan principalmente en la región de la Costa Chica, algunos de la Montaña, Costa Grande y Acapulco, lo que representaría, a información dada por el Gobernador del Estado, una inversión aproximada de 350 millones de pesos para atender los daños ocasionados.

Asimismo, se tiene conocimiento que del fenómeno sismológico ocurrido el 19 de septiembre, resultaron más de seis mil viviendas afectadas en los municipios de Atenango del Río, Huitzuco, Tepecoacuilco y Copalillo, principalmente, cuyo monto aproximado para la atención de los daños se ha informado por el mandatario Estatal se requerirán mil millones de pesos.

Es por tanto, necesario y urgente que se agilicen las solicitudes de Declaratoria de Desastre ante la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, a efecto de poder acceder a los recursos del FONDEN y así poder atender las necesidades de urgencia en un primer plano y, posteriormente, de reconstrucción de los bienes y servicios afectados.

También, deberá cuidarse que la población afectada tenga las condiciones necesarias para la obtención de ingresos económicos para la subsistencia de sus dependientes económicos, o bien, se les permita acceder a los recursos de los seguros respectivos, en aquellos casos de pérdidas de proyectos productivos y de cultivos agrícolas, pecuarios o pesqueros.

Después de la muestra de solidaridad y de acompañamiento que ha mostrado el pueblo de México, toca a hora a nuestras autoridades emprender las acciones necesarias para hacer llegar todo tipo de ayuda que permita restablecer en la medida de lo posible los daños sufridos por los fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

Punto de Acuerdo

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que solicite ante la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, la Declaratoria de Desastre en los municipios afectados por los fenómenos naturales ocurridos los días 14 y 19 de septiembre del presente año; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso del FONDEN.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura. Ganadería Pesca v implemente Desarrollo Rural, los mecanismos necesarios para que se acceda a los recursos de los seguros catastróficos que se tengan contratados para que se apoye a los productores que hayan sufrido algún daño por los fenómenos naturales. Asimismo, informe a este Poder Legislativo que comunidades y municipios resintieron algún daño en la producción agropecuaria y pesquera.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Estatal, y al Secretario de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2017.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputado Crescencio Reyes Torres.- Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Diputada Eloísa Hernández Valle.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- diputado Carlos Reyes Torres.- Diputado Perfecto Rosas Martínez.- Diputado Ernesto Fidel González Pérez.- Diputado Isidro Duarte Cabrera.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.- Diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En qué sentido diputado, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañero presidente.

Con el permiso compañeros diputados, compañeras diputadas, amigos de la prensa que todavía están presentes.

Miren hacer un comentario en torno a esto, del recurso que aproximadamente se tiene a nivel nacional en el tema del FONDEN, se calcula que anda aproximadamente por un monto de diez mil millones de pesos, es decir, el gobierno del Estado tiene que hacer su tarea de una forma adecuada porque ante el tema de los sismos tanto el del 7 como el del 19 de septiembre, van hacer totalmente insuficientes los recursos que haya a nivel nacional en el tema del FONDEN, para cubrir la problemática que hay a nivel nacional.

Entonces por esto, efectivamente este punto es urgente que se le dé seguimiento por parte del Ejecutivo del Estado y sobre todo en el tema del sismo del 19, en estos municipios de la zona Norte del Estado, que hubo pues más de mil viviendas afectadas, digo hacer primero la Declaratoria de desastres que tengan acceso a esta posibilidad de este recurso, pero igual sería interesante que el propio gobierno del Estado, hiciera otras acciones adicionales.

Es decir, se ha permitido a través de la Sedesol federal que proyectos como el tema de "un cuarto más" los maneje el gobierno del Estado y entonces yo creo que deberían de reorientarse y este recurso que hay debería de canalizarse precisamente para apoyar a estos ciudadanos que fueron afectados, decirlo con mucha puntualidad de manera normal, el recurso de dirección de forma política y clientelar, entonces se tiene que ser una medida extraordinaria en ese sentido, es decir, optimizar el recurso que haya y canalizarlo de una forma adecuada, porque de lo contrario decirlo con mucha puntualidad es decir, vamos a estar viendo nosotros como lo vimos en el tema del Ingrid y Manuel, de que hay que gente que realmente afectada y nunca hubo una política pública para realmente determinar un censo preciso de quienes fueron los afectados y hasta la fecha, hay gente que no fueron beneficiados con estos programas y otras gentes que no fueron afectados si fueron beneficiados.

Entonces ahí el gobierno del Estado tiene que hacer su tarea, priorizar efectivamente de estas viviendas que fueron afectadas en esos municipios reitero, sobre todo de la Zona Norte con el tema del último sismo y entonces en esa escala de prioridades, pues ver realmente como ir trabajando en este proceso de reconstrucción o

de respaldo, de rehabilitación de viviendas, pues en esas comunidades y pues aquí tendría que haber algo solidario, es decir, involucrar a organizaciones sociales, digo a estas empresas constructoras que en el caso del gobierno del Estado es muy generoso, dotándolos de obra pública a estas empresas, pues que también las empresas colaboren y le aporten algo de manera solidaria a esta situación, porque no va haber recurso económico que alcance en este sentido por parte del gobierno del Estado y menos si no se hace de una forma adecuada y se trata de involucrar a quien pueda participar y pueda respaldar, pero sobre todo reitero que efectivamente se agilicen estos trámites para que se accese a este fondo, pero que se tenga un censo preciso y que realmente se vaya a beneficiar a las familias que fueron afectadas y que no se dé lo que se esté dando ya.

Digo porque lo estamos viendo en el Estado, se está utilizando, se están liberando apoyos por parte del gobierno del Estado, pero pues se están entregando de manera discriminada con filiación política.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

¿En qué sentido diputado Ociel?, se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Quise hacer uso de la palabra por lo importante que reviste este tema debido a las situaciones que prevalecen en nuestro Estado y sobre todo en el tema de las inundaciones que pues se dio con el huracán Max, sobre todo en los municipios haya costeros de la Costa Chica en especial municipios como San Marcos, Cuautepec, Ayutla, en donde hubo varios temas complicados para la ciudadanía y me viene a la situación cuando un servidor estuvo como alcalde municipal, cuando fue lo de Ingrid y Manuel, pues existe muchas veces por la ciudadanía en estos casos que el gobierno que su gobierno con prontitud le ayude y le apoye.

Y nace la esperanza de que la gente empiece a pensar que si sufrió un problema con su casa pensando en el que mismo gobierno va y se las tiene que reconstruir, cuando muchas veces los mecanismos del FONDEN, para una inundación te piden ciertos metros de inundación y se vuelve un problema y la gente que muchas veces estaba pensando o lo crearon falsas esperanzas no llega a consumar el apoyo del mismo gobierno y empieza al revés la situación.

Empieza la gente a pensar que sus gobiernos municipales pues hicieron caso omiso a ese apoyo o lo peor aún, que se llevaron su recurso y se lo comieron. Así lo dicen muchas veces el propio gobierno, por eso yo creo que se tiene que actuar con mucho tacto, pero mucha responsabilidad en los censos permeando un asunto muy importante compañeros, que es la no politización de esos asuntos. Porque muchas veces se crean programas rápidos como por ejemplo el programa de empleo temporal, pero como se reparten hay veces que los que tienen el siniestro, el problema, no ven ningún apoyo de ese empleo temporal, pero si hay veces que inclusive llevan esos folders y esos recursos se los dan a personas muy confiables y conocidas y eso no tiene que ocurrir.

Por eso yo espero, que el gobernador del Estado el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, sea muy sigiloso en ese asunto, sea muy responsable como creo que lo tiene que hacer para que esto no rebase, no rebase y no se plague de un asunto politizado o de un asunto peor aún que no se beneficie a las personas que realmente tiene el problema y no crear falsas esperanzas en la gente para que se le hable con la verdad y se les pueda ayudar a los que en efecto si tuvieron problemas y a los que no se les ayude de la mejor manera que pudiera el gobierno federal, el gobierno del Estado y claro está en los gobiernos municipales.

Es cuanto.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "j" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su venia, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados,

Amigos de la prensa y público presente,

Buenas tardes.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del estado. Presentes.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la Propuesta de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente

Exposición de motivos

Los fenómenos naturales que han ocurrido en los últimos días no sólo en nuestra Entidad, en el País, sino en muchas partes el mundo, dan cuenta de que los seres humanos estamos en franca desventaja ante la fuerza de la naturaleza, a la que no valoramos y sí explotamos en gran medida día con día. Pero también, ocasiona que hagamos relucir nuestra parte humana, nuestra solidaridad, como decía Marco Aurelio (Emperador y filósofo romano) "Pues hemos nacido para colaborar, al igual que los pies, las manos, los párpados, las hileras de dientes, superiores e inferiores. Obrar, pues, como adversarios los unos de los otros es contrario a la naturaleza".

A quienes han brindado apoyo, han puesto sus manos para quitar un obstáculo en los escombros, otorgando víveres, medicinas, empaquetado ayuda, y brindando ayuda de cualquier tipo a los daminificados o a quien por lo ocurrido tras los fenómenos naturales lo ha necesitado, nuestro agradecimiento y reconocimiento.

Pero el apoyo y ayuda solidaria no lo es todo, desgraciadamente, existen elementos materiales que deben ser atendidos por parte de las autoridades gubernamentales, como es el caso de la energía eléctrica, tanto el suministro como el cobro de la misma.

En México, la Comisión Federal de Electricidad es la empresa productiva del gobierno federal que desde el año 2000 es la encargada de del desarrollo de las actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, que genera valor económico y rentabilidad en la industria eléctrica.

Como se ha informado por distintos medios de comunicación, así como autoridades de protección civil estatal y nacional, debido al terremoto ocurrido el pasado martes 19 de septiembre se vieron afectadas 4.6 millones de personas, siendo en mayor número en el estado de México y el Valle de México, aunque en menor número también se vieron afectados un número importante en el estado de Guerrero.

Asimismo, en Guerrero también se vieron afectadas por el Huracán Max más de tres mil viviendas, afectaciones que fueron principalmente por inundación, así como fallo de la energía eléctrica, lo que a decir del gobernador se necesitarán aproximadamente 350 millones de pesos para atender los daños.

Pero la situación no nada más queda en que los afectados por los fenómenos naturales se les restablezca el servicio de energía eléctrica, sino que debemos atender la situación en que quedaron las familias afectadas o damnificadas.

Debe reconocerse por parte de nuestras autoridades que la afectación del fenómeno natural se resiente en un tiempo importante, que puede durar días, semanas, meses o años, dependiendo el grado de la afectación sufrida.

Esta afectación no sólo impacta en el aspecto material de la vivienda o de los servicios, sino también en el poder adquisitivo de la familia, lo que la conlleva a no poder hacer pago de los servicios como lo es, el de la energía eléctrica, de ahí que es importante y urgente, que la Comisión Federal de Electricidad, como empresa productiva del Estado, establezca un programa de apoyo

emergente a damnificados por los fenómenos naturales, con un padrón que se levante en coordinación con las autoridades estatales y municipales, donde se les condone por lo menos el último periodo de pago y se les otorgue un descuento en la tarifa de los siguientes periodos, hasta en tanto la familia se haya restablecido en todos los aspectos.

En Guerrero, fueron afectadas por el Huracán Max más de tres mil viviendas, principalmente de los municipios de las dos Costas y, más de seis mil viviendas por el terremoto del 19 de septiembre, en los municipios de Atenango del Río, Huitzuco, Tepecoacuilco y Copalillo, principalmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

Punto de acuerdo

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un programa emergente de apoyo a damnificados, donde se contemple condonar el último pago del periodo, y se otorgue un descuento por lo menos del cincuenta por ciento a las familias que resultaron afectadas por el sismo del pasado martes 19 de septiembre, y del Huracán Max, como una muestra de solidaridad a nuestros connacionales por parte de la autoridades gubernamentales.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Federal, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 26 de 2017.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputado Crescencio Reyes Torres.- Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Diputada Eloísa Hernández Valle.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Diputado Perfecto Rosas Martínez.- Diputado Ernesto Fidel González Pérez.- Diputado Isidro Duarte Cabrera.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.- Diputada Yuridia Melchor Sánchez.- diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "k" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Con su venia, diputado presidente.

Con su permiso.

Quien suscribe Ernesto Fidel González Pérez, me permito en nombre de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo:

Tras los fenómenos naturales que se han presentado a lo largo y ancho de la República Mexicana, no resta más que reconocer y extender un agradecimiento a todas y todos los mexicanos, porque a pesar de las adversidades, de las inclemencias del tiempo, de lo tempestuosos que han sido los últimos días, se ha mostrado una fortaleza, pero sobre todo un gran sentido de solidaridad y de ayuda a nuestros hermanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales que han ocasionado no sólo pérdidas materiales, sino que lo más grave de estos eventos es la pérdida de vidas humanas.

México, como otros países han sido testigos de estos fenómenos, y la solidaridad hacia los desprotegidos no se ha hecho esperar, esto da muestra que como seres humanos tenemos mucho que dar y mucho que esperar de nuestros semejantes.

Esta solidaridad no siempre se ha visto reflejada en las acciones gubernamentales, la ciudadanía demanda de que las instituciones gubernamentales muestren su sentido humano, que lejos de querer tomarse la foto en los lugares afectados, se implementen medidas urgentes de apoyo a nuestros hermanos que han sufrido algún daño por los fenómenos naturales.

Guerrero, desde el pasado 14 de septiembre ha resentido los embates de los fenómenos naturales, con el Huracán Max, que dejó a más tres mil viviendas con todo tipo de daños sobre todo por inundaciones debido al desbordamiento de ríos y arroyos.

El terremoto del 19 de septiembre que se resintió principalmente en Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Morelos y Guerrero, dejó en nuestra Entidad más de seis mil viviendas dañadas principalmente en los municipios de la zona Norte y de la región de la Montaña, el gobernador de la Entidad, ha dicho que se necesitan más de mil trescientos cincuenta millones, para revertir los daños ocasionados en la infraestructura carretera, de gobierno, turística y viviendas de la Entidad, ya en otras ocasiones y de forma unánime este Poder Legislativo, privilegiando el sector turístico de la Entidad, ha solicitado al gobierno federal apoye en las entidades con un descuento en las tarifas de peaje de las casetas de la autopista del sol, para reactivar la economía del estado de Guerrero.

Hoy el gobierno federal no puede perder de vista que el actual incremento de las tarifas en las casetas de la Autopista del Sol, ha significado un obstáculo para la recuperación de economía local, o en situaciones de urgencia médica y de apoyo a la zona siniestrada.

Es importante resaltar que la ayuda que proviene desde el centro y norte de la República, y cuyos destinos son los municipios de las dos costas y la zona Norte, que resultaron más afectados por el huracán Max y el sismo del 19 de septiembre, transitan principalmente por la autopista del sol, por todo ello es que proponemos que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista México-Acapulco, como una forma de reactivar la economía de la Entidad y en apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días.

Es cuanto, muchas gracias.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, Presentes.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo, bajo la siguiente

Exposición de motivos

Tras los fenómenos naturales que se han presentado a lo largo y ancho de la República Mexicana, no resta más que reconocer y extender a través del presente documento un agradecimiento a todas y todos los mexicanos, porque a pesar de las adversidades, de las inclemencias del tiempo, de lo tempestuosos que han sido los últimos días, se ha mostrado una fortaleza, pero sobre todo un gran sentido de solidaridad y de ayuda a nuestros hermanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales que han ocasionado no sólo pérdidas materiales, sino que lo más grave de estos eventos es la pérdida de vidas humanas.

Perder un ser querido, a un amigo, hermana, hermano, mama, papá, abuela o pariente en cualquier grado, es de por sí devastador, pero más aún es, cuando está perdida se debe a un evento trágico como el de un huracán o de un terremoto. México, como otros países han sido testigos de estos fenómenos, y la solidaridad hacia los desprotegidos no se ha hecho esperar, esto da muestra que como seres humanos tenemos mucho que dar y mucho que esperar de nuestros semejantes.

Esta solidaridad no se ha visto reflejada en las acciones gubernamentales, desgraciadamente, existe por parte de la ciudadanía una enorme demanda de que las instituciones gubernamentales muestren su sentido humano, que lejos de querer tomarse la foto en los lugares afectados, se implementen medidas urgentes de apoyo a nuestros hermanos que han sufrido algún daño por los fenómenos naturales.

Guerrero, desde el pasado 14 de septiembre ha resentido los embates de los fenómenos naturales, con el Huracán Max, que dejó a más tres mil las viviendas con

algún tipo de daños sobre todo por inundaciones debido al desbordamiento de ríos y arroyos, y que a decir del Gobernador del Estado, se necesitarán más de 350 millones de pesos para atender esta emergencia.

Posteriormente, el terremoto del 19 de septiembre que se resintió principalmente en Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Morelos y Guerrero, dejó en nuestra Entidad más de seis mil viviendas dañadas en los municipios de Atenango del Río, Huitzuco, Tepecoacuilco y Copalillo, principalmente, ya que existen daños en otros municipios por este fenómeno natural, como la Región de la Montaña.

Una de las medidas que se ha demandado en otras ocasiones por parte de este Poder Legislativo, por circunstancias de turismo, y ahora, por los fenómenos naturales es que el Gobierno Federal implemente un descuento en las tarifas de peaje de las casetas de la autopista del sol, como ayuda no sólo a los que resultaron afectados por dichos fenómenos naturales, sino para permitir el mayor flujo de la ayuda a los lugares afectados, así como para incentivar la reactivación de la economía en las Regiones de nuestra Entidad.

No puede el gobierno federal perder de vista que la imposición de tarifas en las casetas de la Autopista del Sol ha significado un obstáculo para la economía local, mismo que se denota más cuando existe la urgencia de hacer llegar a los lugares afectados cualquier tipo de ayuda, e incluso, se resiente cuando por motivos de salud o de ir a apoyar a algún familiar se tiene que erogar el gasto de pago de peaje.

Aunado a esto, es importante resaltar que la ayuda se trae desde el centro y norte de la República, y esta a su vez, se distribuye en muchas de las ocasiones desde el centro del Estado, lo que conlleva necesariamente a transitar por la Autopista del Sol, ya que para hacer llegar la ayuda a los municipios de las dos costas que resultaron afectadas por el Huracán Max, es necesario transitar por dicha vía, como también ocurre, para hacer más rápido el transporte cuando se viene del centro de la República, viajar por esta Autopista para hacer llegar la ayuda a los municipios de la Región Norte que resultaron afectados por el terremoto.

Es por tanto, urgente y necesario que el Fondo Nacional de Infraestructura, (FONADIN) y, Caminos y Puentes Federales de manera inmediata establezca un descuento a las tarifas de peajes de todas las casetas de la Autopista del Sol, como apoyo a las regiones que han sufrido los embates de los fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

Punto de acuerdo

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista México-Acapulco, como una forma de apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Federal, al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2017.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputado Crescencio Reyes Torres.- Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Diputada Eloísa Hernández Valle.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Diputado Perfecto Rosas Martínez.- Diputado Ernesto Fidel González Pérez.- Diputado Isidro Duarte Cabrera.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.- Diputada Yuridia Melchor Sánchez.- diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Gama?, tiene el uso de la palabra el diputado David Gama Pérez, para proponer una adición.

El diputado David Gama Pérez:

Con su venia, diputado presidente.

Como señala el diputado que me antecedió en el terremoto del 19 de septiembre pasado, dejó en nuestro Entidad más de mil viviendas dañadas en los municipios de Atenango del Río, Huitzuco de lo Figueroa, Tepecuacuilco de Trujano y Copalillo, si es viene cierto que en estos municipios ubicados en la región Norte del Estado se concentraron la mayoría de las afectaciones.

Quiero comentar que existen muchos otros lugares en esta región que también sufrieron daños y que por las dimensiones del caso no han sido vistos en este sentido les puedo decir que en Taxco e Iguala, por citar dos casos más; se presentan daños de consideración y no están contemplados en esta propuesta, a pesar de que el primero forma parte del llamado triángulo del sol y por lo tanto es un destino turístico por excelencia.

Sin abundar más sobre el tema quiero comentar que en la región Norte del Estado, ha sido muy castigada económicamente, política y social en los últimos tres años, y cada apoyo que le podamos dar para reactivarse en todos los aspectos es importante, no solo para la región si no para el Estado. Es por ello que como anexo al punto de acuerdo presentado quisiera realizar una propuesta de modificación para que quedará de la siguiente manera:

Punto de acuerdo

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de las casetas que se ubican en la autopista México-Acapulco, así como en la que comunican a los municipios de Taxco de Alarcón e Iguala de la Independencia, como una forma de apoyo y ser solidarios a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en la Entidad.

Es cuanto, mi presidente.

El Presidente:

Se pregunta al diputado representante proponente si acepta la modificación que ha propuesto en esta Tribuna el diputado David Gama Pérez.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Si.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria ya con la modificación para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "l" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia compañero presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

El día de hoy es una fecha trágica para México y para Guerrero y sin duda también para el mundo, porque hace 3 años se concretó una de las violaciones más graves a los Derechos Humanos a los que se tenga memoria, la desaparición forzada de 43 jóvenes normalistas de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y el cobarde y ruin asesinato de seis personas.

A partir de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, a raíz de los hechos de Iguala cambió sin duda la historia del país y de Guerrero, ese día la colusión entre delincuentes y fuerzas policiacas y autoridades generó una masiva desaparición forzada de 43 normalistas. Hoy son 3 años de estos acontecimientos, pero son 3 años también de impunidad son 3 años de la negativa del gobierno federal a agotar todas las líneas de investigación para resolver este caso.

Se pasó de una verdad histórica construida por el ex procurador general de la República Jesús Murillo Karam, con la participación de un personaje cercano al presidente de la república Tomás Zerón de Lucio, a la confabulación para construir una versión que ha sido desacreditada por el grupo interdisciplinario de expertos independientes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y diversos organismos estatales y nacionales de Derechos Humanos.

Sin embargo, el gobierno federal ha estado jugando con diferentes versiones pareciendo más bien que el tema muera de inanición, que los padres y madres de los 43 jóvenes, ya no sigan luchando por encontrar a sus hijos y conocer la verdad, pero no ha podido salirse con la suya; porque este tema ha seguido movilizando conciencias y a seguido movilizando a estos padres

ejemplares que han sabido sobreponerse al dolor y mantener inalterable su lucha por sus hijos.

Por esa razón, nosotros en este día no podemos dejar que la fecha simplemente transcurra, tenemos que contribuir a demandar que se agoten todas las líneas de investigación, que se descarte de una vez por todas, la llamada verdad histórica de la supuesta incineración de estos jóvenes en el basurero de Cocula y que el gobierno agote cuando menos las cuatro líneas de investigación que han solicitado los padres de familia y también los abogados que llevan su causa.

Para nosotros como Movimiento Ciudadano es imprescindible profundizar en cuatro caminos para alcanzar la verdad y que este caso no quede en la impunidad:

Primero. Que se lleve a cabo una investigación total de todos los elementos del estado mexicano, tanto federales, estatales como municipales, quienes pudieran haber tenido una intervención por omisión o por acción en la desaparición forzada de estos jóvenes, que no haya intocables, que no haya la falta de voluntad para agotar cualquier interrogatorio, cualquier pesquisa o cualquier investigación.

Segundo. Que se revise la línea de investigación del municipio de Huitzuco, toda vez que la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha insistido en esta línea y el gobierno cuando estaba el subprocurador Betanzos, como titular de la parte de Derechos Humanos y responsable del caso, parecía que tenía esta disposición, sin embargo, no se ha avanzado de manera concreta y aquellos testimonios que involucran a elementos de la Policía Federal y de la Policía Municipal de Huitzuco, continúa sin agotarse.

Tercero. La línea que tiene que ver con la telefonía celular, la Procuraduría General de la República, tiene cuando menos 1000 teléfonos o 1000 líneas que se están analizando, 17 de las cuales habían pertenecido a estos estudiantes desaparecidos.

Desde abril de 2016, se tienen resultados de análisis de geolocalización y contenido de las conversaciones a las que no han tenido acceso como coadyuvantes los padres y madres de familia y los abogados que los asisten.

Cuarto. La línea de investigación que tiene que desarrollar como aspecto medular el trasiego de la droga de Iguala como móvil de la agresión, diversas investigaciones periodísticas señalan que el principal móvil de esta agresión. Pudiera haber sido el trasiego de la droga del grupo delincuencial Guerreros Unidos en la

ruta Iguala-Chicago, se solicita avanzar en esta línea de investigación hasta su esclarecimiento.

Por todas estas razones, compañeras y compañeros legisladores y dado que se cumplen tres años de impunidad, tres años en que no se pudo sostenerla verdad histórica que pretendían con ella dar carpetazo a este asunto, es por la razón que proponemos el siguiente punto de acuerdo, como asunto de urgente y obvia resolución.

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Titular de la Procuraduría General de la República, para efecto de que profundice en cuatro líneas de investigación en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, las cuales son las siguientes: 1. Elementos del Estado: abrir una investigación contra elementos del Estado quienes pudieron haber tenido participación por acción u omisión la noche del 26 y 27 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 quienes estuvieron presentes en el lugar donde fueron agredidos los estudiantes de Ayotzinapa. 2. Huitzuco: Las pruebas indican que por lo menos 25 estudiantes de Ayotzinapa fueron llevados a Huitzuco, en la detención participaron elementos de la policía federal y municipal de Huitzuco. 3. Telefonía celular: La PGR tiene mil teléfonos que está analizando, desde el abril de 2016, los resultados de análisis de geolocalización y las conversaciones no han sido entregados a los padres y madres de familia.

El Presidente:

Diputado le solicito pueda terminar.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

...concluyo presidente, estoy concluyendo ya el resolutivo.

El Presidente:

Muchas gracias.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

- ...gracias presidente.
- 4. El trasiego de la droga de iguala como móvil de la agresión: Las investigaciones revelan que el principal móvil de la agresión a los estudiantes de Ayotzinapa tiene que ver con el trasiego de droga que el grupo delincuencial Guerreros Unidos llevaba a cabo de Iguala a Chicago.

Es cuanto, presidente.

Le solicito lo ponga a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución.

Gracias.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

El Estado mexicano desde su fundación como un ente de gobierno, debe brindar los elementos básicos a la ciudadanía; hoy los ciudadanos se sienten seguros siempre y cuando el Estado brinde seguridad, justicia, desarrollo económico, paz social y otros elementos para el progreso del país. Pero cuando estos elementos no se otorgan la misma ciudadanía se siente en estado de indefensión.

Por eso la sociedad mexicana en estos momentos donde sufre las consecuencias de sismos y huracanes, el gobierno da lo mejor de sí, ocupando el aparato gubernamental para apoyar a la sociedad más afectada ante estos embates de la naturaleza.

Pero después de estos sismos y huracanes, no se puede dejar pasar una fecha importante por el grado de impunidad y corrupción; que es la del 26 de septiembre de 2014, de todos es sabido que el Gobierno federal desde un inicio de las investigaciones de los 43 normalistas desaparecidos y las personas asesinadas en la Ciudad de Iguala de la Independencia, creo la mal llamada "verdad histórica".

La "verdad histórica", cayó como un rayo de impunidad en las manos de quienes la inventaron, como inventaron una supuesta investigación del más "alto nivel" supuestamente para encontrar dicha verdad. Pero

ahora la sociedad mexicana reconoce la lucha legítima y genuina de los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa por encontrar a sus hijos.

Hoy se cumple el tercer aniversario de la desaparición de los jóvenes normalistas, hechos que no solo conmovieron a los guerrerenses sino a los mexicanos y a diferentes sociedades del mundo. Una lucha que emprenden los padres de los 43 a lado de activistas, defensores de derechos humanos y organismos de defensores de derechos humanos a nivel internacional.

Lucha que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha tomado desde un inicio de la Legislatura, solicitando la creación de la Comisión Especial del Caso Ayotzinapa, la aprobación de la Ley que crea la Comisión de la Verdad para el Caso; la cual fue rechazada por fuerzas oscuras, impulsando el Grupo Parlamentario el decreto de día de duelo el 26 de septiembre, la cual estas mismas fuerzas no materializan.

Hoy no sólo se cumplen 3 años de aquella noche de Iguala, hoy no sólo es un aniversario más, hoy se demuestra claramente la complicidad entre autoridades y delincuentes, en el cual la sociedad sufre a cada momento por tener autoridades cómplices, como son policías no certificados, políticos protegidos por el fuero de la impunidad, fiscales como Jesús Murillo Karam, protegido desde las altas esferas del poder o el mismo Tomás Zerón de Lucio.

Por ello la lucha decidida y firme de los padres es de reconocerse como una lucha genuina, así como el papel que tuvo el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes el GIEI, Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña y muchos organismos y personas más.

Para quienes han perdido un ser amado, el dolor es temporal, pero quienes no pueden encontrar a un ser querido el dolor es constante, permanente y continuo; mientras las autoridades se resisten a hacer justicia a las víctimas no sólo de los padres de los 43, sino de millones de personas en el país.

Los padres de los 43 normalistas desaparecidos son una representación del dolor y la injusticia que sufren millones de mexicanos, que han sido abrazados por un Estado fallido, un gobierno insensible que pareciera continuar con su oscura "verdad histórica".

No se puede dejar esta fecha de dolor y llanto, no pueden las personas ser inhumanas ante la angustia de quienes día a día buscan a sus hijos, porque estos peregrinos de la luz, caminan bajo la esperanza de quienes se resisten al cambio.

Por eso es importante profundizar en cuatro caminos imprescindibles para la verdad y la justicia en el Caso Ayotzinapa, 1. Sobre el 26 y 27 de septiembre: profundizar una investigación sobre lo sucedido la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 en el Caso Ayotzinapa y quienes participación en la desaparición de los estudiantes. 2. Huitzuco: Las pruebas indican que por lo menos 25 estudiantes de Ayotzinapa fueron llevados a Huitzuco, en la detención participaron elementos de la policía federal, municipal, ministerial y del Estado. 3. Telefonía celular: La PGR tiene mil teléfonos que está analizando, 17 de éstos son de los estudiantes desaparecidos. Desde abril de 2016 los resultados del análisis de geolocalización y contenido de las conversaciones no han sido entregados a los padres y madres de familia. 4. El trasiego de la droga de iguala como móvil de la agresión: Las investigaciones revelan que el principal móvil de la agresión a los estudiantes de Ayotzinapa tiene que ver con el trasiego de droga que el grupo delincuencial Guerreros Unidos llevaba a cabo de Iguala a Chicago.

Se solicita avanzar en esta línea de investigación hasta su esclarecimiento.

Por eso estás cuatro líneas de investigación deben profundizarse por la Procuraduría General de la República y deben obtener resultados favorables, porque pareciera ser que después de 3 años, lo que único que ha hecho la PGR es impedir las investigaciones y no encontrar a los estudiantes desaparecidos.

En este 3er Aniversario de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la exigencia es la misma la aparición con vida de los estudiantes y castigo a los responsables materiales e intelectuales de tan ominoso hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y

esferas de competencia, se hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Titular de la Procuraduría General de la República, para efecto de que profundice en cuatro líneas de investigación en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, las cuales son las siguientes: 1. Sobre el 26 y 27 de septiembre: profundizar una investigación sobre lo sucedido la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 en el Caso Ayotzinapa y quienes participación en la desaparición de los estudiantes. 2. Huitzuco: Las pruebas indican que por lo menos 25 estudiantes de Ayotzinapa fueron llevados a Huitzuco, en la detención participaron elementos de la policía federal, municipal, ministerial y del Estado. 3. Telefonía celular: La PGR tiene mil teléfonos que está analizando, 17 de éstos son de los estudiantes desaparecidos. Desde abril de 2016 los resultados del análisis de geolocalización y contenido de las conversaciones no han sido entregados a los padres y madres de familia. 4. El trasiego de la droga de iguala como móvil de la agresión: Las investigaciones revelan que el principal móvil de la agresión a los estudiantes de Ayotzinapa tiene que ver con el trasiego de droga que el grupo delincuencial Guerreros Unidos llevaba a cabo de Iguala a Chicago.

Transitorios

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Titular de la Procuraduría General de la República, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de septiembre de 2017.

Atentamente Los Integrantes del Grupo Parlamentario De Movimiento Ciudadano

Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- diputada Magdalena Camacho Díaz.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "m" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso señor presidente.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa,

Compañeras diputadas, compañeros diputados,

Amigos de la prensa.

Miren nuestro punto de acuerdo pues va en la lógica de seguir reforzando esta situación compleja que vive Guerrero y que lógicamente no va a concluir con los desastres naturales que hemos tenido últimamente, la ubicación de Guerrero permite que este Estado va a seguir teniendo fuertes sismos durante muchísimos años, pero igual el tema de los huracanes, ciclones, pues va hacer algo que va estar afectando de manera constante también las costas del estado de Guerrero.

Y entonces así como referíamos nosotros, decíamos que en el punto anterior el tema de que el Ejecutivo hiciera un esfuerzo por coordinar las acciones de una forma adecuada, pero el punto de acuerdo ahora tiene que ver pues con la otra escala de gobierno, los municipios, y es que aquí mismo en este Congreso ya en algún momento determinado pues nosotros hemos votado exhortos a los municipios para que hagan un esfuerzo y realmente puedan tener un atlas de riesgo, es decir una ubicación muy precisas de las zonas que tienen

ellos que pueden ser susceptibles de ser afectados en caso de desastres naturales y con honestidad la mayoría de los municipios no hacen este esfuerzo.

Es decir, no podemos particularizar en ningún municipio pero la gran mayoría no hace ese esfuerzo y en este momento sobre todo los alcances de los municipios más afectados, en este caso específico los de la zona Norte que fueron afectados por el tema del sismo del 19 de septiembre, tanto los alcaldes sobre todo de la Costa Chica, San Marcos, Florencio Villareal y otros que fueron afectados por el tema del Huracán Max, pues ahí el punto de acuerdo va en relación a que pues estos alcaldes, pero la gran mayoría tienen que hacer un esfuerzo en este sentido de que ahorita el esfuerzo es canalizado a que hagan un censo, pero digo se supone que ya deben estar trabajando en eso, ya lo deben tener de una forma tal, pues que permitan coordinar acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal en este sentido.

Entonces la propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, pues va en este sentido dice:

Punto de Acuerdo Como Asunto de Urgente y Obvia Resolución

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los 81 honorables ayuntamientos municipales en el Estado, para efecto de que a la brevedad posible implemente protocolos, proyectos y acciones públicas de protección civil en sus jurisdicciones con el fin de proteger a la ciudadanía en casos de posibles sismos, huracanes, depresiones u otros fenómenos de la naturaleza y así prevenir futuros incidentes.

Entonces, compañeros y compañeras, digo aquí el tema es efectivamente seguir haciendo un esfuerzo, decir que los tres niveles de gobierno pues tiene que haber una coordinación y se tiene que seguir trabajando en el tema de la prevención, porque lamentablemente y lo decimos con puntualidad, esto no se hace y al final de cuentas muchas de las afectaciones y de las pérdidas de vida humanas si hay prevención se pudieran evitar.

Entonces este exhorto va en ese sentido, esperemos que lo voten a favor.

Es cuanto, gracias.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

"El 19 de septiembre de 1985 a las 7:19 horas un terremoto de 8.1 en la escala de Richter sacudió la Ciudad de México. El epicentro se localizó en las Costas del Pacifico a unos 400 Km. Al Sureste de la Ciudad, a 17.8° N de latitud y 012.3 de longitud, este terremoto fue considerado como el más fuerte del siglo⁴".

Este sismo causo "la pérdida de vidas, daños materiales y económicos no tuvieron precedente las cifras publicadas por diferentes puentes respecto a la morbimortalidad son contradictorias sin embargo combinando información se estimó un total de 10,000 defunciones más de 50% ocurrieron en la edad intermedia de la vida, que es la etapa más productiva en cuanto al sexo predomino levemente en el masculino (52%)".

Pero no obstante de este sismo que colapsó a la Ciudad de México, "los aportes de geofísicos, geólogos e historiadores y su interacción con los ingenieros han hecho posible cuantificar la sismicidad de la República, en especial la Ciudad de México. En términos generales podemos caracterizar los temblores que se originan en una fuente como si la probabilidad de que allí se exceda determinada magnitud⁵".

"De ningún fenómeno podemos aspirar a tener certeza absoluta. En ingeniería sísmica las incertidumbres son mucho mayores que en la mayoría de los demás contextos. Se predicen eclipse con centésimas de segundo de aproximación, pero podemos fallar por decenas de años en la fecha en que ocurrirá un macrosismo, decenas de kilómetros en cuenta a su foco enormemente en lo que toca a su magnitud a sus contenidos de frecuencias y en cuenta se actúan las ondas en función de la distancia".

A pesar de la experiencia obtenida por el sismo del 85, los sismos venideros han hecho demasiado daño a diferentes estados de la república. El día martes 19 de septiembre de este año, se presentó un sismo a las 13:14 horas, con magnitud de 7.1 grados, epicentro, latitud: 18.4°, longitud: -98.72°, localización: 12 Km al Sureste de Axochiapan, Morelos, profundidad: 57 km., donde han muerto más de 300 personas, el colapso de diferentes casas, derrumbe de decenas de inmuebles en los estados de la Ciudad de México, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, Estado de México y Puebla.

En declaraciones el Gobernador del Estado de Guerrero, mencionó que "hay un registro de 6 mil casas afectadas por el sismo del día martes 19 de septiembre, en el caso del Huracán Max, preciso que por las inundaciones causadas por las lluvias a casas y cultivos los daños aumentaron a 350 millones de pesos".

Así mismo mencionó el Ejecutivo del Estado, que respecto al sismo del martes 19 de septiembre, preciso que rebasa los mil millones de pesos en daños, escuelas y una gran cantidad de iglesias con afectaciones⁶.

Anteriormente la Secretaria de Protección Civil en el Estado, señaló que el Huracán Max el mayor número de afectaciones de manera preliminar se registraron en los municipios de San Marcos, Cruz Grande y Copala⁷.

⁴ Cruz Vega, Felipe y Rojas Enrique A. Carlos, El terremoto en México, septiembre de 1985, [en línea], México, [citado 22-09-2017], formato pdf, Disponible en Internet: http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Di.

⁵ Rosenblueth, Emilio y et., Macrosismos, [en línea], México, [citado 23-09-2017], formato pdf, Disponible en Internet: http://www.cires.org.mx/docs_info/CIRES_006.pdf.

⁶ Salgado, Abel, "El gobernador del estado, Héctor Astudillo Flores, informó que hay un registro aproximado de seis mil casa afectadas por el sismo del martes y que los daños ascienden a mil millones de pesos" El Sur, 25 de septiembre de 2017, [en línea], [citado 25-09-2017], Disponible en Internet: http://suracapulco.mx/wptest/index.php/2017/09/25/h ay-6-mil-las-casas-afectadas-por-el-sismo-y-los-danos-ascienden-a-mil-millones-astudillo/

Max y sismo dejan 4 mil viviendas afectadas en Guerrero, Milenio, Notimex, [en línea], México, [citado 24-09-2017], formato pdf, Disponible en Internet: http://m.milenio.com/estados/huracan-max-sismo-temblor-guerrero-afectaciones_casas-camiones-siembras_0_1034896874.html.

En cuanto al sismo de 7.1 grados con epicentro en Morelos, se tienen afectaciones en los municipios de Atenango del Rio, Huitzuco, Tepecoacuilco, Taxco, Buenavista de Cuéllar, Tuxpan y Copalillo, que pertenecen a la zona norte del estado y la región de la montaña.

Por esta grave situación que atraviesa el Estado por el paso del Huracán Max y el sismo del día martes 19 de septiembre, Guerrero tuvo como resultados personas muertas, negocios derrumbados, casas dañadas, carreteras y caminos con daños para transitarse y daños cuantiosos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

Punto de Acuerdo Como Asunto de Urgente y Obvia Resolución

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los 81 honorables ayuntamientos municipales en el Estado, para efecto de que a la brevedad posible implemente protocolos, proyectos y acciones públicas de protección civil en sus jurisdicciones con el fin de proteger a la ciudadanía en casos de posibles sismos, huracanes, depresiones u otros fenómenos de la naturaleza y así prevenir futuros incidentes.

Transitorios

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto a los 81 honorables ayuntamientos municipales, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de septiembre de 2017.

Atentamente Los Integrantes del Grupo Parlamentario De Movimiento Ciudadano Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Con su venia, diputado presidente.

El pasado sismo del 19 de septiembre, permitió nuevamente destacar los sentimientos de generosidad y solidaridad del pueblo de México, también reitero la permanente corrupción que permitió la construcción de edificios literalmente hechos de unicel y alambrón, aumentando el número de víctimas y por otro lado evidenció que el gobierno ha fallado en los protocolos más básicos de protección civil.

El gobernador del Estado, informó que las inundaciones provocadas por el huracán Max, en la franja costera y la afectaciones del sismo del martes 19 en la zona Norte, dejaron un saldo de seis mil viviendas dañadas y daños por más de mil trescientos cincuenta millones de pesos, el acceso a los recursos del fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para el estado de Guerrero, seguramente tendrá que esperar debido a la magnitud de catástrofe que se vive en otras entidades como al ciudad de México, Oaxaca, Chiapas, Morelos y Puebla.

Entre lo caótico de la tragedia que vive el país ha surgido una propuesta bien recibida por la sociedad, la posibilidad de que los partidos políticos renuncien a los miles de millones de pesos que por concepto de prerrogativas reciben cada año, para la conformación de una fondo de reconstrucción nacional, el frente conformado por el PRD, el PAN y Movimiento Ciudadano, pidió que el cien por ciento de sus prerrogativas que les correspondan se destinen a reparar las afectaciones del mismo.

La propuesta de renunciar a las prerrogativas por concepto de gasto de campaña implica por un lado encontrar un mecanismo legal, para la devolución de presupuesto que constitucionalmente se encuentra destinado a las tareas de la renovación de los poderes públicos y por otro lado la convicción que en este momento de tragedias, prioritariamente estos recursos puedan ser destinados de forma transparente apoyar a miles de familias que han quedado en el desamparo, sin embargo se debe ser cauto en la construcción de este fondo de reconstrucción nacional, por la imperante corrupción que ha distinguido a diversos funcionarios

del gobierno federal y en la ejecución de los programas federales, provocan la desconfianza que en su operación en víspera de la próxima elección del 2018.

Nade debe de olvidar los escándalos no aclarados y sin responsables del fraude masivo por más de mil ochocientos millones de pesos en la operación de la "Cruzada Contra el Hambre" que detectó la Auditoría Superior de la Federación en la administración de su titular Rosario Robles Berlanga o la investigación por el conflicto de interés por la obtención de la casa blanca de las Lomas y de Malinalco que involucra al presidente de la República y a la actual canciller Videgaray y el socavón en la Autopista Del Sol del estado de Morelos, por mencionar algunos.

En el tema de las prerrogativas a los partidos políticos no debe caerse en el oportunismo legislativo, porque si bien es cierto la medida a renunciar a ellas está en el contexto de la solidaridad ante la tragedia, su omisión permanentemente implica un análisis más profundo sobre sus repercusiones.

En los últimos 20 años, la equidad en la contienda electoral y la legitimación de los electos ha sido duramente cuestionada, el fraude electoral se vuelve más visible e indignante porque en las elecciones del estado de México y Coahuila, observamos todo el despliegue de artimañas para impedir la equidad y la justicia electoral, compra y coacción del voto, intimidación vía telefónica y redes sociales que es el ingrediente nuevo. Alteración del padrón electoral condicionamiento de programas y servicios públicos y el uso del crimen organizado y del aparato burocrático estatal y federal, para aplastar al opositor.

La creación del Fondo de Reconstrucción Nacional, con las prerrogativas de los partidos políticos debe darse bajo lineamientos claros y específicos fuera del control del gobierno federal, socavado por los escándalos del presidente y su gabinete y fuera del clientelismo gubernamental.

El PRD, propone la revisión integral del Sistema Electoral, que incluya la disminución permanente de las prerrogativas ordinarias y de campañas de los partidos políticos, cambios a las modalidades, recepción y topes de aportaciones de militantes y simpatizantes para actividades específicas, ordinarias y de campaña, revisión y en su caso disminución del número integrantes de los poderes Legislativo y Ayuntamientos, topes a los salarios de los funcionarios públicos, fortalecimiento a los mecanismos de fiscalización de los recursos de los partidos que impidan la obtención de dinero del crimen organizado y del narcotráfico.

Y modificaciones a la legislación penal para sancionar la desviación del Poder Público, a este fondo deben integrarse los gastos suntuosos, onerosos e innecesarios por el culto de la personalidad que proyecta en medios de comunicación federal, estatal y municipal. A manera de ejemplo el gobierno Federal pretende destinar para el ejercicio 2018, la cantidad de dos mil seiscientos veintitrés millones de pesos, lo cual representa una disminución mínima frente al año 2017 y en pleno respeto electoral para elegir al nuevo presidente de la República.

En este contexto, resulta correcto que los partidos políticos se desprendan de sus prerrogativas para ayudar a quienes fueron víctimas de la tragedia, pero resultará igualmente lesivo que se retire permanentemente sin controles o contrapesos la llegada del dinero a los partidos políticos, porque se estará inaugurando nuevos paraísos a lavados de dinero o la creación de partidos financiados por sectores empresariales o de narcotráfico como sucedió en la Colombia de Pablo Escobar.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada?, Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas tardes, compañeros de la prensa.

El día 23 de septiembre de 2017, ha sido un día histórico para nuestro movimiento-partido Morena, en razón de que habiendo recogido un planteamiento en redes sociales, aprobamos donar el 50% del posible gasto de campaña que se nos otorgue para el 2018, propusimos cancelar el financiamiento a los partidos y además recaudaremos la cantidad de 103 millones de pesos para ayudar a 45 mil damnificados.

Para hacer viable y operativa esta iniciativa del dirigente nacional Andrés Manuel López Obrador, por unanimidad aprobamos la constitución de un fideicomiso que estará integrado por mujeres y hombres de reconocida honestidad como Elena Poniatowska, Bertha Maldonado (Chaneca), Jesusa Rodríguez, Julio Scherer, Laura Esquivel, Paco Ignacio Taibo II, el padre Solalinde y Pedro Miguel que será el presidente del mismo. Se estableció de parte de nuestro dirigente que

resulta indispensable y urgente un programa de gobierno para la reconstrucción y apoyo a los damnificados.

Se mandató en éste órgano de conducción política nacional, que los diputados federales de Morena presenten, a más tardar el día de hoy, un Plan Nacional para la Reconstrucción Nacional, con medidas urgentes como las siguientes:

- 1.- Que se detenga la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que tiene un costo de 200 mil millones de pesos y que en su lugar se construyan dos pistas en el aeropuerto militar de Santa Lucía, que tendrá un costo total de 60 mil millones de pesos, generándose un ahorro de 140 mil millones que se destinarían a damnificados.
- 2.- Que se reduzcan a la mitad los sueldos de los funcionarios de los tres poderes y en la misma proporción los Consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral; que se eliminen los gastos médicos privados; que se venda el avión presidencial; que se elimine la pensión a ex presidentes, entre otras medidas de austeridad. Con lo anterior se liberarían 160 mil millones de pesos para los damnificados.

El Estado de Guerrero, está considerado dentro de los estados afectados por el sismo del 19 de septiembre pasado, conjuntamente con los estados de Chiapas, Puebla, el Estado de México, Oaxaca, Morelos y la Ciudad de México. Para ello se va a levantar un censo e identificar a los más afectados y de esta manera sean apoyados en forma personal, directa y en efectivo a través del fideicomiso creado por Morena.

En la misma sesión iniciaron los donativos de diputados federales (48) y senadores de Morena, diputados locales, Comités Ejecutivos Estatales, recabando 12 millones 204 mil pesos en el Consejo, los que serán depositados en la cuenta 133-121765 de Banco Afirme, donde podrán donar Consejeros, dirigentes, militantes y simpatizantes de nuestro movimiento y ciudadanos libres.

Se acordó la exigencia de que no se suspendan las labores de rescate, otorgando un minuto de aplauso a los rescatistas.

Se acordó también que nuestros militantes y estructura sigamos recabando ayuda solidaria y humanitaria, formando centros de acopio de víveres y bienes para los damnificados, sin ningún interés particular ni de carácter electoral, para no caer en los viejos vicios de los partidos tradicionales.

Al inicio de la sesión guardamos un minuto de silencio por las víctimas del terremoto, misma que fue clausurada por el diputado Virgilio Caballero quién perdió su casa por el sismo.

Se ha dado una muestra de que en Morena hay mujeres y hombres de buen corazón, que luchan por amor al prójimo, siendo ésta, una de las inspiraciones para cambiar la forma de hacer política y transformar el país.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿En qué sentido diputado Ociel?, se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujilo, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Más allá de venir a particularizar los temas de partido con esta situación de los desprendimientos que se hacen los partidos políticos que se hacen con el financiamiento público, tenemos que resumir una claridad y tenemos que resumir quien gana es el ciudadano no es un tema de partidos, quien gana es el pueblo de México no es los partidos en particular, porque se les está devolviendo los recursos que son propios del pueblo y más allá de politizarlos los temas que qué partidos inicia y que partido termina o quien se ve mejor que el otro, es un asunto que debemos de aplaudir de las iniciativas propias ciudadanas, porque debemos dejar claro que son los ciudadanos los que se han manifestado en este asunto y que han escuchado los partidos políticos que existe un gran descontento por la situación del país y sobre todo que hoy le haga justicia los propios políticos, devolverle el dinero al propio pueblo, por eso si alguien le tenemos que reconocer es al mismo pueblo de México.

Es cuánto.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Perfecto Rosas Martínez.

El diputado Perfecto Rosas Martínez:

Con permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados,

Amigos de los medios de comunicación, público presente.

Seis personas ejecutadas, tres de ellos normalistas; 40 personas lesionadas, entre las que se incluye a dos estudiantes con afectaciones graves y permanentes; y 43 estudiantes normalistas que, después de tres años, siguen desaparecidos.

Este fue el resultado de la agresión en contra de estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, durante la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre del 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Recordar aquella noche, es recordar la brutalidad de las policías para detener a los jóvenes normalistas; brutalidad policiaca que, como se expresa en las indagatorias, en complicidad con el crimen organizado, dio paso a la ejecución, al asesinato y la desaparición forzada, y que presumiblemente con toda indolencia, o premeditada complicidad, la Policía Federal y el Ejército Mexicano dejaron pasar y dejaron hacer.

No fue un hecho más de abuso de autoridad o excesivo uso de la fuerza pública; estamos hablando de persecución, de ejecuciones y desapariciones realizadas por la autoridad con total impunidad, sin miramiento humano alguno.

No es un hecho de violencia común, sino de un verdadero aniquilamiento. La policía no actuó en aras de la protección de la seguridad pública o la prevención del delito, actuó al margen de la legalidad, para aniquilar a un grupo de estudiantes normalistas cargados de esperanzas en sus sueños y proyectos de vida.

Pero lo más indignante e inconcebible es el hecho de que las autoridades involucradas actuaron supeditadas a las órdenes del crimen organizado. La policía entregó a los muchachos en las manos de narcotraficantes, según las investigaciones.

Tres años han pasado y es el momento en que las autoridades no han querido dar una respuesta real, objetiva, que nos conduzca al esclarecimiento de los hechos, a la verdad y a la justicia. Antes al contrario, todas las indagatorias -incluidos los informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes-, indican que se construyó toda una estrategia de tortura y operación mediática, para la fabricación de culpables, la manipulación de evidencia y el ocultamiento de pruebas, a cargo de Tomás Zerón De Lucio, en ese entonces Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, dirigido a proteger a la Policía Federal y el Ejército Mexicano.

En todo este tiempo, el dolor de los familiares y del colectivo ciudadano, ha dado paso a la desesperación, a la angustia, y después al coraje y la indignación, que permanentemente cuestionan de manera justificada la gobernabilidad y la democracia en México.

El resultado de estos acontecimientos, ha sido brutal: hemos caído en una gravísima crisis humanitaria que, incluso, nos ha llevado al más vergonzoso señalamiento y crítica internacional.

Una crisis en la que, si no ponemos fin a la impunidad, para cualquiera de nosotros, para cualquiera, existe la posibilidad de convertirnos en desaparecidos; o seguir, como hasta ahora, en una condición de sobrevivientes. Esto, es lo que se le cuestiona al gobierno en el cumplimiento de su responsabilidad de respetar y defender los derechos humanos.

Compañeras y compañeros diputados, perdónenme que insista, pero son tres años de impunidad e indolencia institucional. Si nos cruzamos de brazos, ¿cuántos años más tendríamos que esperar para conocer la verdad, cuántos más para que se haga justicia, cuántos más para recuperar la vigencia y credibilidad en el estado de derecho?

No será suficiente un exhorto; no será suficiente mantener la bandera de México a media asta; no serán suficientes las sesiones solemnes para conmemorar la desgracia, la vergüenza de un fracaso de la democracia.

Compañeras y compañeros, mi participación no va en contra de ningún partido, de ningún actor político y mucho menos de alguien en lo particular, va a favor de la justicia, a favor de la verdad, a favor de los derechos humanos, sin protagonismos partidarios, sin enarbolar la tragedia como bandera política, esta Legislatura tiene que superar en acción institucional, somos un poder público que asume la representación popular, la soberanía del pueblo de Guerrero y por ello sin más debería asumir como propias las víctimas, como propio el dolor de esta tragedia.

Compañeras y compañeros diputados, más allá de las diferencias ideológicas y partidarias, sobre la base de un ejercicio político maduro y tolerante, es necesario que esta Sexagésima Primera Legislatura, como Representación Popular de un Estado Libre y Soberano, tenga que dirigirse ante las autoridades competentes, ante la Procuraduría General de la República, ante la propia Presidencia de la República y pronunciarse enérgicamente por la búsqueda de la verdad y la impartición de justicia respecto a los asesinatos y la

desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas, caiga quien caiga.

Y en esta misma tesitura, me parece pertinente que el Pleno de este Congreso tenga que apoyar a la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre, para efecto de que se posicione con mayor contundencia en el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de sus objetivos, ofreciéndoles todo el respaldo y facilidades que sean necesarias.

Por último, rescato y hago propias las palabras de Anabel Hernández en su libro "La Verdadera Noche de Iguala", cuando dice: "No se trata sólo de un tema de justicia elemental para las familias que buscan desesperadamente a los suyos, significa dar un ejemplo de justicia a un país que debe salir de este agujero profundo de corrupción, impunidad y violencia. El derecho a la verdad es un derecho fundamental por el que hay que luchar todos los días".

La búsqueda de la verdad tiene que conducirnos a la presentación con vida de los 43 estudiantes; el castigo a los culpables y, fundamentalmente, a la garantía que hechos como éstos no volverán a repetirse.

Aprovecho esta Tribuna para manifestar mi más amplia solidaridad con las familias de los estudiantes desaparecidos y asumo el compromiso de hacer todo lo que esté a mi alcance y dentro de mis facultades para contribuir a la presentación con vida de sus hijos.

Si alguien cree que tres años son suficientes para olvidar; si alguien le apuestan al olvido; desde hoy les digo se equivocan: no nos vencerán, ¡Porque Vivos se los llevaron... Vivos los queremos!

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente:

¿En qué sentido diputada Pilar Vadillo?, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, señor presidente.

Mesa Directiva,

Compañeros diputados, amigos de la prensa.

Me inspira la participación de quien me antecede al uso de la palabra, hacer solamente una muy suave remembranza pero pertinente creo yo.

Se cuestiona sobre cuánto tiempo más hace falta para que la impunidad deje de reinar en una tema tan doloroso y delicado que prefiero pensar no es una bandera política, antes de los jóvenes de Ayotzinapa, hubo la muerte de otro guerrerense de un empleado gasolinero al que nunca se le tomó el valor de su vida, la misma proporción y creo yo que la vida de un estudiante o la vida de un padre de familia que dejó en orfandad a los hijos vale exactamente lo mismo.

De Ayotzinapa se hablan las verdades a medias y se convierten en mentiras completas, el delito se construye desde que salen de sus centro educativo porque los jóvenes no tenían entonces de andar deambulando por Iguala, no hay una responsabilidad fincada en su momento por la autoridad en turno, hacia quien dirige la escuela normal de Ayotzinapa, tampoco es de nosotros un tema que no conozcamos la actuación del gobierno federal porque más de 130 detenidos son una realidad de querer abonar a la resolución de un tema, pues que evidentemente no fue responsabilidad de la federación, pero que si había un gobierno municipal y un gobierno estatal en turno y que tenía en su poder las primera horas, que cuando se consuma un delito así señalan los expertos en investigación y en materia judicial, las primera horas son totalmente definitivas para lograr esclarecer temas de esta índole, temas que lastiman ni uno más y la frase: ¡Vivos se los llevaron y vivos los queremos! Parece una frase de guerra, parece una frase sentida.

Y lo he dicho en esta Tribuna más de una ocasión, ojalá que quienes evocan a los desaparecidos jóvenes de Ayotzinapa, hubieran si quiera dedicado, pagado o atendido, a quien hubiera en una iglesia, en un templo dedicado, una plegaria para ellos, mal nos vemos, creo que son otras las instancias cuando nuestro interés es el que la justicia sea más que la Tribuna donde con toda responsabilidad se tratan los temas legislativos, se generan los mecanismo parece que esto se va a convertir en un tema repetitivo año tras año.

Hay que moverle por otro lado, por supuesto que es doloroso que los jóvenes desaparezcan y mucho más doloroso es que a nombre de estos jóvenes, todavía se incurra en actos vandálicos, todavía se ignore el sentimiento de la familia y todavía estemos buscando exactamente a un culpable, cuando aquí todo mundo ha especulado fue un acto consumado, pues por la delincuencia organizada, no veo yo de esos detenidos que han sido apuntalados, no veo yo a un grupo social

importante yendo a apedrear la propiedad de quienes son hasta ahora los presuntos responsables, ahí no eh.

Mejor las autopistas, mejor las carreteras, mejor ponerle etiqueta a un gobierno de manera muy fina sobre cuántos años más necesita para esclarecer este impune y artero asesinato masivo, yo creo que las primeras y más valiosas horas transcurrieron a poco tiempo de haberse consumado tan atroz y vergonzante delito.

Es todo.

El Presidente:

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados, amigos todos,

Saludo con respeto a los medios de comunicación y a todos los presentes.

Solicité la intervención en esta Tribuna con la intención de dejar constancia que esta Soberanía en tiempo y forma ha estado preocupada por la cultura de la prevención, porque la cultura de la prevención ayude a reducir considerablemente los efectos que inevitablemente dejan las contingencias naturales.

Una servidora el pasado 20 de junio del año en curso, presentó ante el Pleno de este Honorable Congreso una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través del cual hice una atenta y respetuoso exhorto al ciudadano Marcos César Mayares Salvador, secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, para que diera a conocer el resultado del estudio geológico, hidrológico y satelital de las laderas que se encuentran en riesgo de deslizamiento, realizado y entregado por la coordinación nacional de protección civil en el mes de mayo del año en curso, para prevenir y realizar las acciones necesarias para el alertamiento de los ciudadanos que viven en zonas de alto riesgo y en laderas inestables y que están en riesgo de deslizamiento.

Asimismo, en caso de que fuera necesario la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, llevará a cabo el protocolo correspondiente para el desalojo de las viviendas que se encuentran asentadas en zonas de peligro y así evitar situaciones lamentables, de la misma manera el pasado 27 de junio del presente año subí a esta Honorable Tribuna con una intervención para realizar un llamado urgente a las autoridades estatales, pero sobre todo a las municipales, para que de manera prioritaria implementarán estrategias para llevar a cabo campañas de limpieza de barrancas y arroyos que representen un peligro para las familias y sus bienes.

Los llamados fueron hechos muy a tiempo, lamentablemente muchos no fueron atendidos con la responsabilidad que se debe, ayer lunes una servidora con el deber que tengo como representante popular acudí a la barranca de "El Tule" en la Colonia Obrara de esta ciudad capital, en donde el derrumbe de un cerro tuvo como consecuencia daño, además de 25 casas, el desalojo de más de un centenar de personas, mi presencia en esta zona fue con la intención de auxiliar y llevar apoyo tanto moral como social.

Desafortunadamente se suscitaron hechos desagradables que en estos momentos de contingencia en nada ayuda a la solución de estas tragedias, a pesar de lo sucedido una servidora seguirá firme con la convicción que siempre he tenido de seguir trabajando y apoyando sin distingo alguno, es momento de despojarse de soberbias y protagonismos, es momento de encontrar las acciones necesarias para ayudar a nuestra gente que encuentra pasando por un trance doloroso, es momento de unión, en estas etapas de crisis, no podemos generar falsas expectativas en las familias, debemos actuar con profesionalismo y total responsabilidad.

Desde esta Tribuna exhorto al presidente municipal de Chilpancingo, para que todos los acuerdos que sean tomados el día de hoy, con los damnificados los cumpla a cabalidad y a la mayor brevedad, debido a que absolutamente por ningún motivo se puede arriesgar la vida de un ciudadano, este exhorto lo hago en razón de que el temporal de lluvias aún no termina y el riesgo de que siga temblando pues existe.

Amigas y amigos de la barranca de El Tule de la Colonia el Mirador y de todas las colonias que se encuentran afectadas, les reitero mi total solidaridad y apoyo sincero, los desastres naturales traen consigo inestabilidad en la población en términos emocionales y materiales, afecta de manera directa la economía y el desarrollo en general, estas catástrofes en la gran mayoría de los casos generan una crisis humanitaria que en lo general requieren el apoyo, si del gobierno, pero también de los diferentes grupos y organizaciones sociales de la ciudadanía en general.

Aprovecho para expresar mi reconocimiento a todas y todos quienes de alguna u otra forma, han apoyado a quienes han sufrido afectaciones. Guerrero es una de las entidades federativas que por su ubicación geográfica constantemente se encuentra en riesgos de sufrir afectaciones materiales y pérdidas humanas a causa de los diversos fenómenos naturales, desde antes y durante la llegada en días pasados del huracán Max, al territorio Guerrerense.

El gobernador Héctor Astudillo Flores, implementó diversas acciones para proteger principalmente a la población civil. En particular a nuestra gente que habitan algunos municipios de la Montaña y de las Costas Grande y Chica de nuestro Estado, de la misma manera razón por la cual le expreso mi reconocimiento. El gobernador Astudillo a estado personalmente atendiendo la contingencia que dejó el sismo de 7.1 grados el pasado 19 de septiembre en varios municipios de la zona Norte.

A los familiares de todas las personas que perdieron la vida, expreso mi más sentido pésame. Y mi total solidaridad para todas y todos los que sufrieron pérdidas, por tan graves contingencias ambientales.

Estoy convencida que nosotros como representantes populares, sin afán de hacer protagonismo, tenemos una responsabilidad enorme frente a estos desastres naturales que afecto a innumerables paisanos, debemos tomar acciones despojándonos de colores e ideologías partidistas. La tragedia que ahora vivimos merece nuestro total respeto, nuestro máximo esfuerzo para ayudar a la población afectada a salir adelante.

Debemos juntos con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil caminar de la mano en pro de una nueva era de reconstrucción y desarrollo de nuestro país, es el momento de mostrar nuestro coraje, si pero también es el momento de demostrar el infinito amor y agradecimiento que le tenemos a la tierra donde nacimos. Pero sobre todo debemos luchar por el bienestar de nuestro Estado y de los que habitantes en él.

Diputados y diputadas, es un gran momento para reconstruir nuestras almas y también para reorientar nuestro actuar.

Es cuánto.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para intervenir sobre el mismo tema. Gracias diputado.

Con las atribuciones conferidas por nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta Tribuna para expresar lo siguiente:

Guerrero es una de las entidades del país que se ve seriamente afectada tanto en fenómenos hidrológicos como por fenómenos sísmicos, su relieve es sumamente montañoso ya que es atravesado por la Sierra Madre del Sur y el eje volcánico transversal que origina la Sierra de Sultepec y Taxco, atravesando principalmente la región de la zona Norte.

Somos el doceavo Estado con más fuentes de agua, contamos con 3 regiones la región del Río Balsas en la parte de la región Norte, la región de la Costa Grande y la región de la Costa Chica, además contamos con importantes lagos y lagunas como Mitla, Nuxco, Coyuca, Tres Palos, Tecomate en San Marcos, Chautengo, Tila, Huamuxtitlán, Tuxpan y Tixtla.

Max dejó a su paso múltiples afectaciones en 25 municipios entre ellos inundaciones, deslaves, caída de árboles, anuncios espectaculares por fuertes ráfagas de viento, daños entre tres mil y tres mil quinientas viviendas, cortes en la infraestructura carretera, dejando zonas incomunicadas, interrupción de energía eléctrica y telecomunicaciones.

Así como afectaciones a los cultivos propios de cada región, daños que el gobierno del Estado, estima entre doscientos veinte y doscientos cincuenta millones de pesos, por lo cual nuestro gobernador el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, solicitó la declaración de emergencia y desastres naturales en 27 municipios de la Secretaría de Gobernación, para acceder a los recursos del FONDEN por si fuera poco, exactamente hace 32 años la tragedia del temblor de 1985 el 19 de septiembre un nuevo sismo ha llenado de luto..(Falla de Audio)

...ha gestionado ante las instancias federales los recursos del FONDEN, que es el instrumento jurídico con el que el Estado y Municipio cuentan para la reconstrucción de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador.

Por último es transcendente subrayar que la sociedad civil ha jugado un papel fundamental ante este tipo de situaciones y ha puesto un ejemplo que como mexicanos sabemos organizarnos y apoyarnos mutuamente en situaciones difíciles, por lo que quiero externar todo mi reconocimiento y respeto a todos esos héroes anónimos

que hoy han dado grandes muestras de solidaridad para con sus hermanos mexicanos.

Es cuanto.

El Presidente:

En desahogo del inciso "d", Con qué objeto diputado, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Ha sido reiterado este día dado que no hubo sesiones y además por la vertiginosidad con la que se han presentado eventos y desastres, tanto sismos como huracanes que evidentemente todos los legisladores estamos consternados y pedimos el apoyo y la actuación de las autoridades.

Pero también mientras esto pasa y pedimos a la federación y al Estado y al municipio que atiendan a los damnificados, que se emitan las declaratorias de desastres, que se agilicen los recursos del FONDEN, mientras todo esto ocurre sin dejar de reconocer que el gobierno del Estado ha estado atento a esta situación, pues es un hecho que la violencia criminal no para en el Estado.

Y ahorita precisamente nos acaban de dar a conocer que un compañero nuestro, ex candidato de Ajuchitlán del Progreso y ex dirigente de Movimiento Ciudadano, en la Tierra Caliente, Ángel Vergara Chamú, hace unos momentos fue asesinado aquí en Chilpancingo, es decir sigue la violencia, sigue esta ola criminal y evidentemente que nosotros no solamente reprobamos y denunciamos estos hechos cobardes y ruines, sino que pedimos todo el peso de la ley que se esclarezca este homicidio que se castigue a los responsables junto con otros crímenes que han habido en estos meses, crímenes de ex diputados, alcaldes en funciones, ex alcaldes, dirigentes partidistas, luego que no podemos quitar el dedo del renglón, nos solidarizamos con la familia de Ángel Vergara con los compañeros de la región, el ha sido candidato nuestro en dos ocasiones en Ajuchitlán del Progreso, coordinador regional de Movimiento Ciudadano en la Tierra Caliente y hoy nos dan esta noticia y por eso, sin dejar de hacer señalamientos en torno al desastre natural del huracán Max, del sismo del pasado 19 de septiembre, pues no podemos dejar de hablar de este desastre.

Porque a los desastres naturales que son contingencias de la naturaleza del medio ambiente, pues también está el desastre de la criminalidad que sea cobrado no 300 víctimas, no 350, no 4, no 6, más de 1500 en lo que va del año en el Estado, entonces por esta razón al tiempo que nos solidarizamos con la familia del compañero Ángel Vergara, exigimos a la fiscalía que esclarezca este como todos los homicidios, extorsiones, violaciones y secuestros que sigue habiendo en el Estado y que permanecen en la impunidad.

Es cuánto.

El Presidente:

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez.

El diputado Eusebio González Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras diputadas, compañeros diputados,

Medios de comunicación.

Mi intervención es para referirme a los efectos derivados del reciente sismo del 19 de septiembre y la prioridad que debe darse a la valoración de los daños ocasionados en nuestro estado de Guerrero.

No si antes expresar mi profundo dolor y solidaridad con todos nuestros compatriotas que por causa del terremoto, perdieron algún ser querido; llenando de luto a muchos hogares de la ciudad de México, Morelos, Puebla, Estado de México, Oaxaca y por supuesto nuestro estado de Guerrero.

Como sabemos y nos hemos enterado con el correr de los días y la constante actualización de las noticias las afectaciones ocasionadas por el terremoto del martes pasado se ha incrementado en el número de víctimas mortales y hasta ahora considerables daños en la infraestructura física del estado de Guerrero.

Según datos estimados en más o menos mil trescientos cincuenta millones de pesos, con los datos preliminares que se arrojan hasta el día de hoy.

En el ámbito estatal conforme se lleva a cabo el censo de daños de manera coordinada entre las autoridades municipales y de protección civil y con el decidido apoyo y supervisión directa del gobernador del Estado licenciado Héctor Astudillo Flores, se puede apreciar que la estimación inicial pareciera poca conservadora al ver la magnitud del desastre con los datos que hasta el día de hoy se tienen.

Estos se debe de gran medida a la colindancia de los municipios tanto de la zona Norte como de la región de La Montaña y específicamente los municipios de Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Olinalá, Alpoyeca, Tlalixtaquilla de Maldonado, Cualác y Tlapa de Comonfort, con el estado de Puebla por la cercanía evidentemente del epicentro que se dá en Xochiapa, Morelos.

Sin embargo, su servidor en múltiples recorridos que hicimos en el municipio de mi distrito así como en la reciente gira que acompañé al gobernador del Estado, se puede apreciar daños, daños ocasionados en casas habitación, escuelas, iglesias, edificios públicos, oficinas, centros de salud y hospitales, esto debo decirlo con mayor severidad; en los municipios de Olinalá, Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán, que son los municipios más afectados, así como también el resto de los municipios de la región de la Montaña.

Hago un breve paréntesis para señalar que los daños ocasionados en la infraestructura carretera, también se hicieron presentes aunque se tuvo una capacidad de reacción rápida para poder dar vialidad y poder de esta manera tener comunicación y llegar con todos los víveres necesarios para que pudiera también continuarse con la normalidad en esta región de La Montaña.

Ante este panorama descrito el motivo de mi intervención es en el sentido de solidarizarme y refrendar mi apoyo irrestricto con mis representados de la región de la Montaña de Guerrero, así como de otros municipios del mismo para exhortar de manera atenta y respetuosa a las instancias correspondientes y responsables de los diferentes órdenes de gobierno para que se dé prioridad a los trabajos de valor de daños, así como agilizar la emisión de dictámenes técnicos correspondientes que servirán de referencia y sustento normativo para iniciar las labores de reconstrucción o rehabilitación de la infraestructura física requerida.

Cabe señalar que varias de las acciones que se están emprendiendo, se tienen muchos, se tiene el censo prácticamente, pero no se tiene de manera formal un censo de manera oficial para poder acceder precisamente a los fondos federales y a las distintos recursos que vayan hacer aportaciones, ya sea de la iniciativa privada o de organismos internacionales para que se pueda iniciar con un proceso de reconstrucción.

Cabe señalar que los presidentes municipales también requieren de la coordinación, del conjuntamente con el estado con Protección Civil, para que podamos de una manera más efectiva poder sacar adelante esta necesidad tan urgente como lo es principalmente en los temas que es referido. También es importante que se haga la valoración de daños y se haga un dictamen por parte de Protección Civil y de la gente especializada, ya que hay mucha gente que también tiene el temor de poder acceder a las instituciones educativas con sus hijos y que no se cuenta en algunos lugares principalmente donde están más alejados con dichos dictámenes y esto pone definitivamente en riesgo la vida de muchos seres humanos y que ante una posible tragedia que pudiera suceder como lo que vivimos el 19 de septiembre sería de grandes consecuencias.

Por eso es importante que se haga la valoración y se haga la dictaminación por parte de las autoridades para que se les dé certeza de regresar a estos espacios para que puedan ser utilizados y si no tienen las condiciones se pueda habilitar algún otro lugar para que de manera provisional se puedan seguir haciendo las actividades y desarrollar de manera normal en los hospitales, en las escuelas y en algunas otras actividades que no pueden detenerse porque significaría también un retraso en estas actividades para nuestros hijos y para la población en general.

Por último ante la proximidad de la instrumentación del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio 2018, que ojalá sirva este marco también de referencia, para incluir las obras, los programas y las acciones necesarias para enfrentar la problemática corto, mediano y largo plazo, ocasionada por este terremoto del 19 de septiembre y por la secuela de los fenómenos y hidrometeorológicos que afectaron a otros municipios de nuestro estado de Guerrero.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Jonathan?, se concede el uso de la palabra al diputado Jonathán Moisés Ensaldo Muñoz, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz:

Gracias, presidente.

Únicamente hacer algunas precisiones, tiene razón en su intervención el diputado que me antecedió relativamente, específicamente en el asunto del sismo del pasado martes 19 la región Norte, lo ha declarado el propio gobernador cuatro municipios de la región Norte son los que tienen las afectaciones más complejas Atenango del Río, Huitzuco, Tepecuacuilco y Copalillo, eso no quiere decir que no hay otros municipios afectados, los hay.

También debemos reconocerlo, también debemos reconocer que desde el primer momento el caso específico del municipio de Atenango del Río, el gobernador el martes mismo por la tarde noche estuvo en el municipio haciendo lo propio, quizá son tres ocasiones que ha visitado el municipio y otras tantas la región.

Ha estado al pendiente para poder atender la emergencia que se vivió después del sismo, ahorita lo que nosotros estamos planteando y lo hacíamos hace rato con la fracción de la cual formo parte, con los puntos de acuerdo que tuvimos a bien probar, urge no quedarse únicamente con un conteo preliminar de las mil y tantas casas afectadas por el sismo.

Tenemos que ya entrar en la fase de declarar a los municipios en Zona de Desastre y que venga la federación a hacer un censo real, un censo donde tenga que evaluar las afectaciones que tenga cada hogar, que tenga cada persona porque son muy distintas unas y otras. Y también priorizar tenemos escuelas que no están en clases ahorita porque representan un riesgo, tenemos edificios públicos que también representan riesgos para las personas. Tenemos iglesias que también están representando un riesgo porque están a punto de un colapso.

Entonces la dependencia que se va a encargar de ese censo tiene que tener una estrategia bien definida, de tal manera que ninguna persona quede fuere de este censo y con la claridad de decirse al ciudadano a la ciudadana cuál es la afectación que tiene y cómo va a ser el apoyo que va a recibir del gobierno.

También decirles que no hay capacidad financiera del gobierno para reponer al cien por ciento lo que se perdió en el sismo, también debemos ser realistas pero sí que haya la voluntad y el apoyo lo más que se pueda para atender las afectaciones.

Y también es importante la participación de Protección Civil, de los municipios del Estado, de la federación y priorizar siempre la vida de las personas, hay casas en los municipios, hay paredes de adobe principalmente, paredes de muchos años, que se están cayendo y la gente muchas veces espera a que vaya el FONDEN a que

llegue el gobierno, que asegure que te va ayudar y posteriormente tirar lo que se está cayendo por sí solo. Y eso representa en cierto momento riesgo y ha pasado después del sismo, ha habido lesionados porque se están cayendo los ladrillos, se están cayendo las paredes y están lastimando a personas y hay resistencia muchas veces de la población, porque primero obtienen la idea la población de que si muevo algo de lo que me tiró el sismo ya no voy a tener un apoyo, de que si al rato viene al censo y ven que estoy construyendo y estoy reparando parte de mi hogar, de mi vivienda ya no voy a tener el apoyo.

También debemos tener claridad de las autoridades ahí, hasta donde va a ser el alcance del apoyo y también aprovechar la Tribuna para agradecerles al pueblo de Guerrero, al pueblo de México, todo el apoyo que se ha visto en los municipios que resultaron afectados, el municipio del cual soy originario hemos tenido la visita de mucha gente, mucho apoyo del gobierno ha estado presente ahí, han estado presente las autoridades también haciendo lo propio, y ha habido apoyo de las ciudadanas y ciudadanos de la gente civil.

Y también reconocer el esfuerzo de las compañeras y compañeros diputados, que han estado en esos municipios decirlo también, reconocerles y agradecerles de todo corazón.

Es cuanto, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 19:08 horas):

Diputadas y diputados, antes de clausurar a nombre de mis compañeras diputadas y diputados, esta Sexagésima Primera legislatura al Honorable Congreso del Estado, lamenta profundamente la pérdida de vidas ocurridas debido a los trágicos sucesos naturales acontecidos en nuestra República Mexicana, como fueron los movimientos sísmicos de 8.2, 7.1 y 6.8 de magnitud respectivamente, en los días 7 y 19 de septiembre, así como las víctimas del huracán "Max" que afectó gran parte de nuestro Estado, cabe señalar que teníamos previsto establecer un minuto de silencio, pero por respeto a la petición de la diputada Ma. de Jesús Cisneros, se hizo en el transcurso de estas sesiones.

Desde esta Honorable Soberanía y desde cada una de las trincheras, enviamos nuestras más sinceras condolencias y nos solidarizamos con los esfuerzos realizados por el pueblo mexicano y por todos los niveles de gobierno.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 08 minutos del día martes 26 de septiembre de 2017, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 28 de septiembre del año en curso en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

Anexo 1

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la LXI Legislatura, nos fueron turnadas para su estudio y emisión del dictamen con proyecto de Decreto correspondiente, las iniciativas con proyecto de decreto por el cual se adiciona el Artículo 44 bis y, se reforman y derogan diversas disposiciones, ambas a la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, signadas, la primera por el Diputado Crescencio Reyes Torres y la segunda por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

METODOLOGÍA

La Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático realizó el análisis de estas iniciativas con proyecto de Decreto, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado de "Antecedentes", se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, a partir de la presentación de las iniciativas de referencia ante el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

En el apartado de "Contenido" se hace una transcripción de las propuestas sometidas al Pleno de esta Soberanía, señalando el objeto que les da razón de ser a las Iniciativas de reformas y adiciones, así como el espíritu de los legisladores para sus propuestas.

En el apartado de "Consideraciones", esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico pormenorizado de las reformas y adiciones propuestas con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el Decreto propuesto.

ANTECEDENTES

- 1. En sesión celebrada por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso el Estado de Guerrero el día 13 de octubre del 2016, el Diputado Crescencio Reyes Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó a consideración del Pleno la Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el artículo 44 Bis a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.
- 2. Que en sesión de fecha 13 de diciembre del 2016 el Pleno tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Suscrita por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 3. Ambas iniciativas fueron turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante oficios con número LXI/2DO/SSP/ y DPL/0178/2016 LXI/2DO/SSP/DPL/0682/2016 suscritos por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario Parlamentario de este Honorable Congreso, en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

CONTENIDO

Que el Diputado Crescencio Reyes Torres, en la presentación de su iniciativa ante el Pleno del Congreso, expuso:

"....La ganadería es una de las actividades económicas más antiguas, pero que sigue siendo en el país y en nuestra Entidad de las de mayor importancia; su influencia en apoyo a la alimentación de la población guerrerense, se manifiesta en el crecimiento tanto del inventario ganadero como en la producción y en la generación de empleos.

Su importancia también se ve reflejada en el hecho de ocupar alrededor del 39 por ciento del territorio estatal para dicha actividad, la creciente introducción de razas mejoradas y la aplicación cada vez más amplia de nuevas tecnologías de producción.

Lo que ha permitido mantener un inventario ganadero importante y llegar al lugar 12, a nivel nacional, en bovinos; al 7, en porcinos y caprinos y al 14, en aves.

De acuerdo a la importancia de la actividad, su fomento se ha plasmado en legislación diversa; como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y al caso de la Entidad en la Ley de Ganadería número 469. Incluso se cuenta con autoridades gubernamentales en sus tres niveles, que cumplen explícitamente con el fomento, impulso y apoyo a dicha actividad económica.

Por otro lado, desde la década de los ochentas comenzaron a crearse a nivel internacional leyes enfocadas a la protección animal, por ser materia de maltrato y crueldad por parte del ser humano.

El Consejo Europeo publicó un tratado para la protección de mascotas, en el que establecía que el hombre tenía la "obligación moral" de respetar todas las criaturas vivas. Además de que en los principios para el Bienestar Animal, se instituía que nadie deberá causar a este ser vivo un dolor innecesario o maltrato.

En el país no fue hasta el año 2002 que comenzaron a surgir legislaciones en dicho sentido; y a partir del 2014, ya diversos Estados regulan sanciones para quien les cause maltrato o realice actos de crueldad.

El Estado de Guerrero no es la excepción y este Poder Legislativo el 30 de junio del 2014, aprueba la Ley de Bienestar Animal número 491; la cual tiene por objeto proteger a los animales y garantizar su bienestar, prohibiendo el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, el abuso y la deformación de sus características físicas asegurando la sanidad animal y la salud pública.

Tratando en un afán de protección más amplio, de invocar en la generalidad una regulación símil en relación a la crueldad o maltrato animal, por conductas de acción y de omisión de forma intencional o imprudencial, ello como se desprende de los artículos 2 y 46 de la Ley de Bienestar Animal de la Entidad. ¡Aspecto que motiva la presente iniciativa, ya que ello propicia una aplicación irracional de la norma!

Considerando que existió una omisión por parte del legislador originario de poder diferenciar las conductas de trato hacia los animales dependiendo de su naturaleza, para tipificar o regular lo que se infiere como maltrato o crueldad animal, ya que no puede darse la misma

Ya que de tomar en cuenta estas particularidades en la regulación, puede permitir diferenciaciones en la misma, toda vez que lo que pudiera ser un acto de crueldad en perjuicio de cierto animal, podría ser una acción que le esté salvando la vida a otro distinto; por tanto una medida necesaria que debe considerarse como una causal de excepción de lo tipificado como sancionable.

La no previsión de lo anterior ha propiciado que las hipótesis de maltrato o crueldad animal contenidas dentro del artículo 43, de la Ley de Bienestar Animal, pugnen con el contenido de la normativa Ganadera del Estado, de acuerdo a la interpretación tan abierta que le ha otorgado el legislador.

Ejemplo de ello, en la fracción IX, se tipifica como maltrato o crueldad animal cualquier mutilación parcial o total de alguno de sus miembros u órganos; mientras que la fracción XI, prevé de forma enunciativa como tal todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionarle dolor, sufrimiento, poner en peligro su vida o que afecte su bienestar animal.

No obstante, la Ley de Ganadería del Estado de Guerrero, establece que para la identificación del ganado pueden marcarse los animales con "señales o marcas de sangre", las que se originan por cortadas o incisiones en las orejas; también prevé como medios de identificación los fierros y marcas de herrar. Acciones que de acuerdo a la interpretación general de las hipótesis de crueldad o maltrato animal, pueden considerarse como tal, dado que se definen como "cualquier acto que cause sufrimiento".

En ese sentido, que resulta por demás necesario lograr un equilibrio de la norma, en la que queden exceptuadas estas acciones para efectos de identificar al ganado y su pertenencia y propiedad, de poder ser consideradas como maltrato animal.

También debe de preverse que la legislación de protección animal, tiene que ser coherente estableciendo causales de excepción para el sector ganadero a efectos de lo que puede considerarse como maltrato o crueldad animal en cuanto al tipo de especies que se crían en el desempeño de esa actividad. Ello porque los ganaderos deben de tomar medidas racionales para la protección de los animales, a efectos de que estos no se lastimen entre sí, o que puedan causar perjuicios al humano que interactúa en su crianza y aprovechamiento racional.

Es decir, el objeto de la iniciativa que propongo es introducir causales de excepción a lo que debe considerarse como maltrato animal, con el fin de hacer una norma más específica y clara con el objeto de privilegiar la vida humana y de otros animales, máxime cuando también debemos prever la existencia de un equilibrio de la normativa, para no afectar los sectores productivos.

Como un aspecto adicional a estas causales de excepción, propongo que de acuerdo a las condiciones socioeconómicas del Estado, también debe de considerarse y privilegiarse al ganadero en la vertiente de autoconsumo, no impactándole de forma desmedida en su economía previéndole que podrá ser sancionado por realizar la castración de los animales sin anestesia o que esta acción no sea llevada a cabo por un especialista debidamente autorizado (médico veterinario); ya que debemos de considerar los índices de pobreza de nuestra Entidad, en el que en los últimos indicadores nos sitúan con un porcentaje del alrededor del 60 por ciento de la población.

Que en cuanto a la segunda iniciativa presentada, los diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, la motivan bajo lo siguiente:

Las raíces de la protección a los animales basan sus principios en el derecho, el respeto y la moral. Al hablar de derecho nos estamos refiriendo al derecho a la vida, a la justicia, a vivir en condiciones propias de cada especie sin alteración alguna.

En bioética el término "Bienestar" es un amplio concepto científico, que se refiere al estado interno de un animal vertebrado cuando enfrenta al ambiente que lo rodea, por lo que comprende su estado de salud, su percepción del entorno y sus estados mentales.

La bioética reclama una actitud coherente de los seres humanos hacia el medio ambiente, no limitándose, por tanto, a la relación entre los seres humanos, a las prácticas médicas o a la investigación científica en los laboratorios, sino que extiende su campo de acción a todos los componentes del medio ambiente.

En tal sentido, la presente iniciativa se centra en valorar la indiscutible relación que existe entre la bioética y el bienestar animal, a partir de un llamado a la reflexión sobre ciertas prácticas comerciales con animales domésticos, que resultan incompatibles con los principios éticos que han de guiar a los seres humanos hacia una participación responsable en la preservación de la vida en el planeta.

La sociedad a través de organizaciones no gubernamentales y por medio de redes sociales demandó que fueran sancionados conforme a la ley vigente aplicable en el estado. El castigo sentaría un precedente en la demarcación, según dio a conocer la Asociación Hidalguense para la Protección de los Animales, A.C.

Para los protectores de animales fue claro que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que a los animales que se comercialicen en territorio nacional, se les garanticen los aspectos de seguridad y bienestar.

Para los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tanto en la Cámara de Diputados Federal, en el Senado de la República y en los Congresos locales, la educación en materia de bienestar animal debe ser la herramienta más importante porque ella encierra un cambio de conducta del ciudadano no solamente en el presente sino en el futuro en la sociedad mexicana actual -no tan avanzada como la europea o norteamericana- en el ámbito de la legislación relativa a los animales, así como a los protocolos de su trato en la compra-venta de los mismos.

Si bien es cierto, en el Estado contamos con la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, misma que tiene por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, favorecer su atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural y salud, prohibir el maltrato, la crueldad, el abandono, el sufrimiento, el abuso y la deformación de sus características físicas asegurando la sanidad animal y la salud pública.

No obstante, y aun cuando en esta Ley se establecen algunas disposiciones que deberán cumplir los lugares o locales donde se realice la venta de animales domésticos o de compañía, se hace necesario adicionar algunas disposiciones A FAVOR DE LA NO EXHIBICIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA PARA SU COMPRA-VENTA por parte de quienes se dediquen a la misma, lo que ayudaría a prevenir su maltrato dado que en general las condiciones físicas de los inmuebles comerciales no son los adecuados, debido a que la fauna en términos generales al ser

comercializada carece de alojamientos acorde a su especie y tamaño, viven en espacios o jaulas tan reducidos que no les permiten cambiar de posición ni desplazarse; o llegan a permanecer completamente aislados, confinados o imposibilitados para expresar comportamientos que son necesarios para ellos, desarrollando como consecuencia conductas patológicas.

En ocasiones los espacios donde son exhibidos, en las tiendas de animales, les produce incomodidad, lesiones, caídas, luxaciones y un evidente malestar, en muchos casos, carecen de atención médica básica cuando están enfermos o heridos, y aún en esas condiciones muchos son obligados a seguir exhibidos. Algunos son sometidos a mutilaciones innecesarias, en ocasiones hechas sin anestesia. Y todavía se emplean métodos de sujeción y ataduras inapropiadas, que los hieren o estrangulan. Además las formas de organización de los encargados y sus responsabilidades, así como las diversas acciones que se llevan a cabo, no tienen las mejores prácticas de la industria y no se enfocan en el trato digno y responsable de las especies que se ofrecen al público.

No deja de ser irónico que en las instalaciones donde se hallan ubicados la fauna que se vende en centros comerciales, se vulneren todos los preceptos para garantizar su bienestar.

Velar por el bienestar animal, no consiste sólo en garantizar, agua y asistencia veterinaria, sino en evitar el sufrimiento físico, psíquico, porque el aislamiento, la inmovilidad, la falta de contacto socializador, son tan importantes como los primeros.

Es decir, un animal de compañía requiere contacto con otros congéneres, espacio para poder jugar, saltar y moverse, sobre todo cuando son cachorros. De ello depende su bienestar y, en caso de que no se cumplan estas circunstancias, nos encontramos ante un maltrato animal, es así que pretendemos que todas aquellas tiendas que vendan animales de compañía o "mascotas" solo lo podrán hacer por medio de catálogo o internet, pero sin ser exhibidos, es decir garantizaremos una mejor calidad de vida y que estos permanezcan en sus criaderos siempre y cuando cuenten con los mínimos estándares para su bienestar.

Esta idea ya cuenta con antecedentes. Por ejemplo el Concejo Municipal de Los Ángeles (California, EE.UU) ha aprobado por unanimidad una moción del concejal Paul Koretz que pondría fin a los criaderos de gatos y perros, prohibiendo la crianza comercial de perros, gatos, conejos y pollos, y su venta en tiendas de animales.

En su lugar, los refugios de animales trabajarán con tiendas de animales con licencia para que éstas den en adopción a los animales de los refugios. La ciudad canadiense de Toronto también está considerando una ley similar, y el estado norteamericano de Texas tiene en estudio un proyecto de ley que en términos prácticos requeriría la licencia para quienes tengan 11 o más perros sin esterilizar. E inclusive en Provincia de Santa Fe, Argentina en el año 2015, se sancionó una ordenanza "sobre la sanción del maltrato animal a nivel local, e incluye prohibir la cría y venta de animales de compañía".

En efecto los animales domésticos, en algunos países con mejores prácticas de manejo libran el maltrato animal y para muestra basta un botón: Holanda se convirtió en el primer país sin animales abandonados. Lo más importante es remarcar que lo ha hecho sin sacrificar a ningún animal ni recluirlos en perreras.

Asimismo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España ya cuenta con un Borrador de Anteproyecto de Ley por el que se establece la normativa básica del comercio y la tenencia responsable de perros y gatos que incluye la no exhibición para venta de los mismos.

Los animales domésticos en nuestro país, generalmente son reproducidos y comercializados sin ninguna restricción sanitaria, legal ni ética. Muchos viven en las vitrinas de exhibición, víctimas de maltrato. Otros una vez que son comprados y pasada la euforia inicial o su etapa de cachorro, son abandonados en las calles o en zonas suburbanas, exacerbando el problema de accidentes, higiene y salud pública. Y cuando nadie los quiere o se consideran una "molestia", los métodos que se emplean para darles muerte no son humanitarios.

Es por ello que, esta iniciativa que hoy presentamos ante el Pleno, tiene como objetivo ofrecer un mejor bienestar animal a la fauna doméstica y silvestre que es comercializada así como brindar a las personas condiciones sanitarias adecuadas en relación a las especies que les son ofrecidas para su compra y posterior disfrute.

El Verde Ecologista invita a reflexionar sobre la injusticia de trato a animales en su comercialización y por ello es menester establecer en la Ley de Bienestar Animal, la inclusión de las condiciones de los establecimientos con respecto a seres vivos comercializados como animales de compañía.

CONSIDERACIONES

Los legisladores que integran el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tienen el derecho de iniciativa, que se sustenta en la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así también este Poder Legislativo tiene la facultad que le confiere el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero para aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos, de conformidad con sus atribuciones.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 174 fracción III, 195 fracción XXVI, 196, 248, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 231 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ésta Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, tiene plenas facultades para efectuar el estudio de las iniciativas de referencia y emitir el Dictamen con proyecto de Decreto que recaerá a las mismas.

Una vez analizadas las atribuciones referidas en el párrafo anterior, y los requerimientos contenidos dentro de los asuntos en estudio, esta Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, estima que las Iniciativas con proyecto de decreto de referencia cumplen en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica legislativa para su presentación.

Tomando en consideración que ambas iniciativas modifican una misma Ley, esta Comisión dictaminadora consideró pertinente su acumulación para realizar un solo proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

Asimismo, esta Comisión en el análisis efectuado a las iniciativas, concluye que las mismas no son violatorias de los derechos humanos, no se contraponen al bienestar de los animales, ni se encuentran en contraposición con ningún otro ordenamiento.

Por consiguiente, los integrantes de la Comisión Dictaminadora, por las consideraciones expuestas en las mismas, así como los motivos que las originan, las estimamos procedentes, en virtud de que con las reformas y adiciones que se plantean se consideraran algunas causales de excepción dentro de la ley, a lo que debe calificarse como maltrato animal, tomando medidas racionales para la protección de los animales, en el caso específico del sector productivo, a efecto de que estos no se lastimen entre sí o que puedan causar perjuicios al humano que interactúa en su crianza y aprovechamiento racional; así como diversas

disposiciones a favor de la no exhibición de animales domésticos y de compañía para su compra-venta.

Que de las observaciones efectuadas se desprende que en gran parte del Estado de Guerrero, la ganadería aún se considera poco desarrollada ya que hay prácticas tradicionales de manejo (como el descorne y desmoche) que son consideradas rústicas, sobre todo en los casos en que los propietarios son campesinos de escasos recursos económicos. No obstante, es obligación de todo propietario o encargado de ganado brindar un trato humanitario a los animales, a emplear los medios y procedimientos más adecuados, con el propósito de aliviar el dolor que les causen estos procesos, que los animales en su desarrollo reciban buen trato de acuerdo con los adelantos tecnológicos disponibles con los que se cuente, y ajustados al comportamiento natural de su especie. Asimismo, debe procurarle alimentación v manejo apropiado, cuidados sanitarios preventivos y atención de las enfermedades propias de la especie.

Según un artículo publicado por el centro de investigación Unicen, en Argentina, minimizar el dolor que genera el descorne es fundamental por dos razones. En primer lugar, constituye un problema de bienestar. En segundo lugar, el dolor puede tener efectos negativos sobre la producción de los animales debido a que desencadena una respuesta de estrés que supone cambios fisiológicos y de comportamiento potencialmente contraproducentes.8

Después de todo, el bienestar animal es, esencialmente, la aplicación de prácticas sensatas y sensibles en el cuidado de los animales.

Que en cuanto a las prácticas tradicionales, como lo es el descorne, desmoche y la castración, busca facilitar el manejo de los vacunos, evitar accidentes, volverlos potencialmente menos peligrosos y maximizar el espacio en corrales y comederos.

Que en base a una teoría que avala el zootecnista Pedro Cano Celada, académico de la Universidad Autónoma de México, quien en un artículo publicado en 2010 señala que las técnicas de descorne en bovinos son necesarias para evitar que con las cornamentas se presenten lesiones entre los animales, ya que las pérdidas económicas causadas por traumatismos pueden ser considerables o incluso lesionar a los humanos hasta provocarles la muerte. "La cornamenta (cuernos) es la única herramienta y forma de defensa, jerarquía, juegos y comportamientos naturales que tienen las reses, pero

 $^{\rm 8}$ http://www.contextoganadero.com/reportaje/descorne-en-bovinos-sinonimo-de-rentabilidad-y-bienestar-animal.

estos tienden a golpear voluntaria o involuntariamente lo que rodean. Por esto, lo ideal para el manejo de los bovinos es que no tengan cornamenta desde jóvenes".

Por ello, reconocemos viable que debe preverse que la legislación en materia de bienestar animal tiene que ser coherente, estableciendo causales de excepción para el sector ganadero a efecto de lo que puede considerarse como maltrato o crueldad animal en cuanto al tipo de especies que se crían en el desempeño de esa actividad.

Asimismo, en cuanto a la iniciativa a favor de la no exhibición de animales domésticos para su compra venta por parte de quienes se dediquen a la misma, coincidimos en que estas nuevas disposiciones en la Ley, ayudarían a prevenir el maltrato hacia estos animales dado que, en general las condiciones físicas de los inmuebles comerciales no son las adecuadas, se carece de alojamiento acorde a cada una de las especies que se comercializa, viven en espacios o jaulas tan reducidas que no les permiten cambiar de posición ni desplazarse; o llegan los animales a permanecer completamente aislados, confinados o imposibilitados para expresar comportamientos que son necesarios para ellos, desarrollando como consecuencia conductas patológicas.

Aunado a lo anterior y reconociendo que aun cuando los animales se encuentren en lugares resguardados para su venta con espacio suficiente para que puedan expresar el comportamiento normal de su especie, es necesario que se cuente con la asesoría de un médico veterinario y un responsable que avale el bienestar de los animales, con el objeto de que las actividades mencionadas de comportamiento, se realicen bajo condiciones de bienestar y se proporcionen a los animales los cuidados adecuados, así mismo se lleven a cabo las medidas a que haya lugar a fin de no causar molestias a sus vecinos por ruido y malos olores. Es por ello que a opinión los integrantes de la Comisión dictaminadora se hicieron las adecuaciones respectivas a la iniciativa de referencia, adicionándole lo anterior al artículo 58 de la iniciativa en estudio.

Por otra parte, coincidimos en que ciertas prácticas comerciales con animales, resultan incompatibles con los principios éticos que han de guiar a los seres humanos hacia una participación responsable en la preservación de la vida en el planeta. Es por ello que consideramos importante incluir en la legislación local, la regulación de los negocios con respecto a seres vivos comercializados como animales de compañía.

Por lo expuesto con anterioridad, los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, estima pertinente aprobar las adiciones y reformas propuestas en las iniciativas de estudio, por lo que sometemos a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente:

DECRETO NÚM___ POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Primero. Se reforman los Artículos 51, 58, 59 y la fracción II al Artículo 60 de la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, quedando de la siguiente manera:

Artículo 51. Con objeto de garantizar la protección de las especies de fauna doméstica o silvestre, asegurarles un trato digno y respetuoso, así como evitar el maltrato y la crueldad hacia las mismas, los establecimientos mercantiles, locales o lugares donde se establezcan criaderos o enajenación de animales domésticos o silvestres no podrán realizar la exhibición en sus instalaciones de los animales que tengan a la venta, misma que solamente se podrá realizar por medio de catálogos impresos o medios electrónicos en los cuales se manifestará toda la información de identificación del ejemplar en venta y la localización física del mismo, para que la autoridad pueda realizar las visitas de inspección correspondiente.

Asimismo, las autoridades en la materia deberán establecer normas mínimas para que en los lugares distintos a sus instalaciones donde se encuentren en resguardo para su venta, los animales se encuentren libres de hambre y sed, dolor, lesiones o enfermedades, miedo o estrés e incomodidades para que puedan expresar el comportamiento normal de su especie; también se manifestará toda la información de identificación del ejemplar en venta y la localización física del mismo, para que la autoridad pueda realizar las visitas de inspección correspondiente.

De igual manera, las autoridades en la materia deberán establecer normas mínimas para que los lugares de resguardo de ejemplares en venta cuenten con el área e infraestructura necesarias para su manejo, así como la capacidad técnica y operativa suficiente.

Artículo 58. En los lugares donde se conserven animales domésticos o silvestres en resguardo para su venta, se deberán diseñar e implementar un plan de manejo de contingencia adecuado para garantizar el bienestar de los ejemplares bajo su custodio, debidamente avalado por la SEMAREN.

Se deberá contar con la asesoría de un médico veterinario y un responsable que avale el bienestar de los animales, con el objeto de que las actividades mencionadas de comportamiento, se realicen bajo condiciones de bienestar y se proporcionen a los animales los cuidados adecuados, así mismo deberán realizar las medidas a que haya lugar a fin de no causar molestias a sus vecinos por ruido y malos olores.

Artículo 59. Los lugares distintos a sus instalaciones donde se encuentren los animales en resguardo para su venta, el otorgamiento o refrendo de la respectiva autorización o licencia, estarán condicionados a la instrumentación y aplicación de un programa anual de bienestar animal, previamente validado por la autoridad competente.

Artículo 60. Los expendios en las zonas urbanas, autorizados para la venta de aves canoras y de ornato, quedan sujetos a los ordenamientos y reglamentos que les resulten aplicables, debiendo a su vez, sujetarse a las siguientes disposiciones:

I.....

II. Deberán mantener a las aves canoras y de ornato, así como a todas las especies exóticas comerciales en espacios adecuados según la especie, quedando prohibida las aglomeraciones de ejemplares y su colocación en sitios expuestos a corrientes de aire, lluvia u otros elementos naturales o químicos que puedan afectar su salud.

Segundo.-Se adiciona el Artículo 44 bis a la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, quedando de la siguiente manera:

Artículo 44 bis.- No serán considerados como actos de crueldad y maltrato animal:

- I. Las acciones que se realicen en la crianza de ganado, con la finalidad de privilegiar la vida y bienestar de los animales de la misma o distinta especie con los cuales coexistan;
- II. Las acciones que se realicen en la crianza del ganado, con la finalidad de privilegiar la vida humana y el bienestar del sujeto que esté a cargo del cuidado y alimentación de la especie que se produce;
- III. Las conductas contenidas en la Ley de Ganadería del Estado de Guerrero, para efectos de privilegiar la mejor producción e identificación del ganado;

IV. Los actos de esterilización de animales del sector agropecuario y para el consumo humano en las zonas geográficas rurales y regiones carentes de infraestructura y en tanto no alcancen niveles aceptables de desarrollo urbano, aunque no sean realizadas por un médico veterinario; y

V. Las demás previstas en la presente Ley.

Tercero.- Se derogan fracciones de la I a la IV del Artículo 51 y los párrafos segundo y tercero al Artículo 54 de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 5I.-

I.- Se deroga;

II.- Se deroga;

III.- Se deroga;

IV.- Se deroga.

Artículo 54.- La exhibición de animales será realizada atendiendo a las necesidades básicas de bienestar de los animales, de acuerdo a las características propias de cada especie y cumpliendo las disposiciones de las autoridades correspondientes, a las normas oficiales mexicanas o, en su caso, a las normas ambientales que se expidan para tal efecto.

..... Se deroga Se deroga

Transitorios:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Los establecimientos mercantiles que a la entrada en vigor del presente decreto cuenten con animales de cualquier especie en sus instalaciones, deberán realizar un censo de los mismos el cual será entregado a la autoridad ambiental federal en el caso de fauna silvestre y a la SEMAREN en el caso de fauna doméstica, en un término de 30 días naturales.

Solo estos animales son los que podrán seguir exhibidos hasta su venta.

Tercero.-Las normas mínimas a las que hace referencia este decreto deberán ser expedidas por la autoridad competente dentro de los 180 días naturales, posteriores a la entrada en vigor del mismo.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal Web del H. Congreso del Estado.

Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 18 días del mes de Julio de 2017.

Atentamente

La Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta.- Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Secretario.- Diputada Eloísa Hernández Valle. Vocal.- Diputado Crescencio Reyes Torres, Vocal.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, Vocal.

Anexo 2

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la LXI Legislatura, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa de Decreto por el que el Estado de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable, suscrita por la Diputada Rossana Agraz Ulloa.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 174 fracciones II y XIV, 175, 195 fracción XXVI, 248, 249,

254, 256, 257, 258 y demás relativos de la Ley Número 231 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria que suscribe, habiendo analizado el contenido de la Iniciativa, someten a la consideración de este Honorable Congreso, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de Antecedentes se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde la presentación de la Iniciativa hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de Contenido se señala el objeto y descripción de la Iniciativa.

En el apartado de Consideraciones esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico de la Iniciativa con el objeto de valorar su causa o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el Dictamen con Proyecto de Decreto propuesto.

ANTECEDENTES

- 1. En sesión celebrada por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso el Estado de Guerrero el día 20 de abril del 2017, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto por el que el Estado de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable, suscrita por la Diputada Rossana Agraz Ulloa.
- 2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero turnó dicho Acuerdo a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/01290/2017, suscrito por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso y de conformidad con el siguiente:

CONTENIDO

La Iniciativa turnada a ésta Comisión, tiene un claro objetivo, que el Estado de Guerrero adopte y asume los principios y valores plasmados en la Carta de la Tierra, como un marco ético para el desarrollo sustentable, exponiéndose los siguientes antecedentes:

La Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio.

Durante la trigésima segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (octubre, 2003), se adoptó la resolución 32C/17 donde se «reconoce a la Carta de la Tierra como un importante marco ético para el desarrollo sostenible» y se

recomienda a los Estados miembros utilizarla «como un instrumento educativo, particularmente en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible».

La Carta de la Tierra es el producto de un diálogo intercultural que se llevó a cabo durante una década a nivel mundial en torno a diversos objetivos en común y valores compartidos. El proyecto comenzó como una iniciativa de las Naciones Unidas, pero se desarrolló y finalizó como una iniciativa de la sociedad civil.

En el año 2000, se concluyó el documento y la Comisión de la Carta de la Tierra, que era una entidad internacional independiente, la dio a conocer públicamente como una carta de los pueblos; esto durante una ceremonia el 29 de junio en el Palacio de Paz, en la Haya, Holanda.

La "carta" en mención, es una declaración universal de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI. La cual busca inspirar en todas las personas un nuevo sentido de interdependencia global y de responsabilidad compartida para el bienestar de toda la familia humana, de la gran comunidad de vida y de las futuras generaciones. Así pues, esta carta es una visión de esperanza y un llamado a la acción.

Derivado de los resultados de la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable (2005-2014), del mandato de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20) " El futuro que Queremos" (2012), y de las más recientes declaraciones universales como la Carta de la Tierra, la UNESCO ha generado el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, que promueve habilidades como el pensamiento crítico y prospectivo, y a la vez reconoce otros enfoques educativos, tales como: educación para la paz, educación para la vida, educación de los derechos humanos, educación por el arte, educación para la producción y consumo sustentables, educación sobre perspectiva de género, educación para la no discriminación, educación ambiental y educación para una ciudadanía global, entre otros.

Hoy en día, la "Carta de la Tierra" es ampliamente reconocida como una declaración de consenso global sobre el significado de la sostenibilidad, el desafío y visión del desarrollo sostenible y de los principios sobre los cuales el desarrollo sostenible debe ser alcanzado; además de contar con las siguientes consideraciones:

• Es utilizada como base en las negociaciones de paz;

- Como documento de referencia en el desarrollo de estándares globales de códigos y ética;
- Como recurso en procesos legislativos y de gobernanza;
- Como herramienta para el desarrollo de las comunidades:
- Como marco educativo para el desarrollo sostenible y en muchos otros contextos.
- Como un manifiesto libre de voluntad para asumir con corresponsabilidad y constancia los postulados planteados.
- Como la suma de esfuerzos por un mundo mejor con un futuro común.

También fue una influencia importante en el Plan de Implementación de la UNESCO en la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Desde el lanzamiento oficial de la Carta de la Tierra que se llevó a cabo en el año 2000, ha sido avalada por muchas organizaciones que representan a miles de personas, incluyendo a la Conferencia de UNESCO de los Estados Miembros, al Congreso Mundial sobre Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por sus siglas en inglés), a la Agencia Ambiental Europea, a la Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos de América, al Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), a la Cruz Verde Internacional, al Instituto Internacional para el Medio Ambiente y Desarrollo (IIED), a la Organización de las Mujeres para medio Ambiente y Desarrollo (WEDO), a la Universidad de las Naciones Unidad, a la WWF Internacional, a gobiernos nacionales y sus ministerios, asociaciones nacionales e internacionales y cientos de ciudades y pueblos en docenas de países. También ha sido avalado por gran cantidad de líderes políticos y de la sociedad civil, ganadores del Premio Nobel y Jefes de Estado.

En ese tenor en nuestro país son más de 800 instituciones aliadas a la Iniciativa de la Carta de la Tierra, en los últimos cuatro años el H. Ayuntamiento Zapopan, Jalisco, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Jiquilpan y Patzcuaro, Michoacán, y los Gobiernos Estatales de Nayarit, Hidalgo, Durango, Coahuila, Chihuahua, Aguascalientes, Michoacán y Oaxaca, avalaron la Carta de la Tierra, considerando que: los principios establecidos en la misma, orientarán los enfoques de operación de su gestión gubernamental

hacia la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica. Contextos que también, consideran servirán de apoyo para desarrollar y fortalecer acciones con enfoque integral, incluyente y sobre todo siendo coherentes con los 4 ejes que se anotan a manera de considerandos en este documento.

El aval de la Carta de la Tierra, indica la intensión de utilizarla de maneras adecuadas según la situación y cooperar con otros en la implementación de sus principios. Brinda apoyo a la Iniciativa Internacional de la Carta de la Tierra por el cambio social. Significa un compromiso de trabajar en pro de la implementación de los principios y valores contenidos y el deseo de cooperar con otros en esta tarea por la sustentabilidad del Planeta.

El aval es un manifiesto libre de voluntad para asumir con responsabilidad y constancia los postulados de la Carta de la Tierra. Es un compromiso alrededor del individuo, en pos de una comunidad global asentada en las comunidades de desarrollo, sustentado en el desarrollo humano. Es la suma de esfuerzos por un mundo mejor con un futuro común.

Es un compromiso para utilizarla como guía y marco ético para la toma de decisiones, en el desarrollo de planes y políticas como instrumento educativo para el desarrollo sustentable, bajo la visión y las metas del documento que busca una sociedad global que sea justa, sustentable y pacífica.

La Diputada proponente de la iniciativa también consideró lo siguiente:

La Carta de la Tierra se inspira en la aportación de la ciencia contemporánea, el derecho internacional, las grandes tradiciones filosóficas y religiosas del mundo, las declaraciones de las Naciones Unidas, declaraciones y tratados gubernamentales de los últimos treinta años y los mejores ejemplos prácticos de comunidades sostenibles.

En cuanto a la educación, cumple un rol único en el fomento de una cultura de la sostenibilidad. El aprendizaje basado en valores de sostenibilidad crea la base para comunidades fuertes y saludables porque motiva un nuevo comportamiento que conduce a un cambio positivo. Y es donde también "la Carta de la Tierra" es un valioso recurso educativo para promover el diálogo con respecto a metas comunes y valores compartidos necesarios para construir comunidades justas, sostenibles y pacíficas tanto a nivel local como global.

En tal virtud y en respuesta a la situación apremiante del contexto que se vive, el gobierno mexicano y la sociedad civil han llevado a la promoción y a establecer, grupos de trabajo como las redes de Programas Institucionales Ambientales, impulsados por Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) trátese del Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (Complexus), la Asociación Nacional de Educadores Ambientales, A.C. (ANEA) y la Red Nacional de Puntos Focales de Carta de la Tierra (Red CT) quienes han participado en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT.

En el ámbito legislativo "la Carta de Tierra", puede cumplir la función de orientar las políticas legislativas de un país y de un Estado para actuar de conformidad con principios éticos reconocidos universalmente, pero también, como un instrumento que auxilie en el cumplimiento de nuestras nuevas obligaciones incluyendo a las que están en materia de derechos humanos. Por lo que al respecto se anotan a manera de extracto los 16 principios y/o lineamientos que se contextualizan de los 4 ejes principios:

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

- 1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad;
- 2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor;
- 3. Construir sociedades democráticas justas, participativas, sostenibles y pacíficas;
- 4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

- 5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida:
- 6. Evitar dañar, como el mejor método de protección ambiental, y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución;
- 7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario;

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

- 9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental;
- 10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible;
- 11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica;
- 12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

IV. DEMOCRACIA. NO VIOLENCIA Y PAZ

- 13. Fortalecer a las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia;
- 14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible;
- 15. Tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración y
- 16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

Como se desprende del contenido, estos principios y valores éticos en «La Carta de la Tierra» otorgan valía indiscutible a la cultura y al patrimonio de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales, a las que comprende como modelo de intervención en la naturaleza de acuerdo con su cosmovisión.

Cabe señalar que en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estos compromisos éticos e internacionales se ven reflejados en sus Artículos 3, 4 y 25, otorgando certeza y viabilidad al compromiso establecido por el Gobierno Mexicano con el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Por ello, es necesario adoptar un marco ético universal que nos permita armonizar las disposiciones locales con un sentido global, sumándonos a los objetivos planteados por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano y Ambiental.

El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

En atención a dicha propuesta de iniciativa, la Comisión Ordinaria que elabora el presente Dictamen procede a su análisis bajo las siguientes:

Consideraciones

Indudablemente el bienestar de la humanidad depende de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio.

Sin embargo, los modelos predominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies, aunado a un aumento sin precedentes de la población humana, sobrecargando los sistemas ecológicos y sociales.

Por lo anterior, consideramos de gran relevancia formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros y para lograrlo, se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida.

La Carta de la Tierra siendo una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el Siglo XXI justa, sostenible y pacífica, como bien se menciona dentro de los antecedentes de la iniciativa que nos ocupa, busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida por el bienestar de la familia humana y del mundo en general. Se considera una expresión de esperanza y un llamado a contribuir a la creación de una sociedad global, en el marco de una coyuntura histórica crítica.

Estos mismos principios, son un llamado a alcanzar un nuevo sentido de responsabilidad y acción globales, los cuales requieren cambios básicos en los valores, comportamiento y actitudes de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Asimismo, coincidimos en que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Tanto el País como nuestro Estado, poseen el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Estos compromisos éticos e internacionales se ven reflejados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 3, 4 y 25, otorgando certeza y viabilidad al Compromiso establecido por el Gobierno Mexicano con el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Es por ello que, como Entidad debemos poner nuestro granito de arena, con la firme resolución de crear una sociedad sostenible, fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, declaremos nuestra responsabilidad de unos hacia otros y hacia las generaciones futuras, adoptando y asumiendo los principios y valores establecidos en esta Carta, con la firme determinación de alcanzar la sostenibilidad.

Por lo anterior, cabe mencionar que en fecha 09 de mayo del presente año, en alcance a la iniciativa de estudio, el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, remite a la presidencia de esta Comisión dictaminadora, el escrito suscrito por los Ciudadanos Dr. Camilo Valqui Cachi, Dr. Jaime Salazar Adame, Dr. Medardo Reyes Salinas, Dr. José Gilberto Garza Grimaldo, Dr. Ignacio Eulogio Claudio y Lic. Guadalupe Serrano Andreo, integrantes y colaboradora del Cuerpo Académico Consolidado "Problemas Sociales y Humanos" de la Universidad Autónoma de Guerrero, por el cual manifiestan su apoyo epistémico a la iniciativa en estudio, y expresan lo siguiente: "pensamos que este marco es a la vez filosófico, económico, político y cultural para el desarrollo integral fundado en la compleja unidad dialéctica de los seres humanos y la madre tierra cuyo metabolismo estriba en el trabaio.

Consideramos por lo mismo, de gran trascendencia esta propuesta orientada a generar una conciencia y una praxis de humanismo natural capaz de superar el ecocidio en México, Nuestra América y el mundo."

DECRETO NÚMERO_____ Por el que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero Adopta y Asume los Principios y Valores de la Carta de la Tierra Como Un Marco Ético Para El Desarrollo Sustentable.

Artículo Primero. El Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano Guerrero adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable.

Artículo Segundo. El Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los Organismos Públicos Descentralizados y los Honorables Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deberán asumir la Carta de la Tierra como un instrumento orientador en la toma de decisiones sustentables, así como en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, además de fomentar su contenido.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo del Estado a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación, deberán formular e instrumentar de forma incluyente y participativa un Programa de Acción Estatal de Educación para el Desarrollo Sustentable que obedezca al Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sustentable promovido por la UNESCO y los Objetivos del Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU en el 2015 en la Agenda 2030.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Túrnese el presente Decreto a los Poderes Ejecutivo, Judicial, a los Organismos Públicos Descentralizados para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Remítase a los H. Ayuntamientos del Estado de Guerrero para que se incorporen a la adopción de la Carta de la Tierra como una herramienta fundamental en la toma de decisiones sustentables, como un marco ético

y código de conducta y en la formulación de proyectos, así como en sus planes de desarrollo municipal.

Cuarto.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web de este Honorable Congreso, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 18 días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Atentamente

La Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable

Y Cambio Climático.

Diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta.- Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Secretario.- Diputada Eloísa Hernández Valle. Vocal.- Diputado Crescencio Reyes Torres, Vocal.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, Vocal.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga